

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 129

VIII Legislatura

Año 2011

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 72
celebrada el miércoles, 28 de septiembre de 2011

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

- 8-10/PL-000006. Debate final del Proyecto de Ley del Olivar de Andalucía.
- 8-11/PL-000007. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía.
- 8-11/PL-000008. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 8-11/DEC-000006. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación en relación con el informe del Grupo de Trabajo relativo a la Formación del Profesorado de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000217. Comparecencia de la Consejera de Agricultura y Pesca, a petición propia, con el fin de informar sobre la situación actual de la reforma de la PAC.

- 8-10/APP-000031. Comparecencia de la Consejera de Agricultura y Pesca, a fin de analizar el futuro inmediato de la PAC y su repercusión en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-10/APP-000364. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el futuro de la Política Agraria Común y sus efectos en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 8-11/APP-000008. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta de la posición andaluza ante la reforma de la Política Agraria Comunitaria y las consecuencias de esta en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-11/APP-000218. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la reforma de la PAC, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/APP-000223. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el proceso de disolución y extinción de la Fundación Pública Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) y de los consorcios de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

MOCIONES

8-11/M-000008. Moción relativa a política general en materia de creación y mantenimiento del empleo de personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-11/I-000052. Interpelación relativa a política de aguas, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-11/POP-000348. Pregunta oral relativa al nivel de ejecución del Plan de Saneamiento y Depuración en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000374. Pregunta oral relativa a la situación del Algarrobo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000360. Pregunta oral relativa al Espacio Natural de Sierra Nevada, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. María Flor Almón Fernández, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000365. Pregunta oral relativa a la justificación de la no entrega de las actas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000358. Pregunta oral relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Vaca Carrillo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000394. Pregunta oral relativa a actualización en los pagos del turno de oficio, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Manuel Martínez Vidal y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000364. Pregunta oral relativa a la cuantificación del quebranto económico derivado del fraude en materia de expedientes de regulación de empleo y otras ayudas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000387. Pregunta oral relativa a la tasación de solares de la Deuda Histórica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000388. Pregunta oral relativa a anticipo de la participación en los tributos de la Junta al Ayuntamiento de Valverde del Camino, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000392. Pregunta oral relativa a valoración sobre la emisión de bonos con carácter minorista, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. Rosario Torres Ruiz y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000375. Pregunta oral relativa a los recortes en materia educativa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000361. Pregunta oral relativa a la carga lectiva del profesorado de enseñanza secundaria, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000350. Pregunta oral relativa a la situación de la minería en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000366. Pregunta oral relativa a los acuerdos de la Agencia IDEA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000368. Pregunta oral relativa al desarrollo industrial de la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000355. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha del Programa Interconecta, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000390. Pregunta oral relativa a resolución del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Medidas de Reforma del Sector Financiero, que afecta a la antigua Cajasur, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000372. Pregunta oral relativa al Plan Andaluz de Vivienda, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000352. Pregunta oral relativa a la rehabilitación integral de viviendas en el barrio de Parque Alcosa, de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ramón Díaz Alcaraz y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000346. Pregunta oral relativa a la situación del proyecto de construcción del centro de salud de la Zona Norte, de El Puerto de Santa María, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000393. Pregunta oral relativa a nuevos centros sobre investigación médica en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000359. Pregunta oral relativa a las ayudas agroambientales para la mejora del medio rural, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ramón Díaz Alcaraz y D. Felipe Jesús Sicilia Alfárez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000369. Pregunta oral relativa a la colaboración de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte con administraciones locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000353. Pregunta oral relativa a la coyuntura turística en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000367. Pregunta oral relativa a los recortes en política social de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000349. Pregunta oral relativa a la lucha contra el paro en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000363. Pregunta oral relativa a los compromisos de investidura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-11/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa a poner límites a los recortes sociales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/PNLP-000049. Proposición no de ley relativa a la reprobación de Presidente del Gobierno de la Nación por incumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/PNLP-000050. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/PNLP-000051. Proposición no de ley relativa a la reforma de la Política Agraria Común, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y un minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil once.

Proyectos de ley

8-10/PL-000006. Debate final del Proyecto de Ley del Olivar de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Agricultura y Pesca.

Votaciones: Consultar texto.

8-11/PL-000007. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía (pág. 15).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

8-11/PL-000008. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas (pág. 25).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

Comisiones, Grupos de Trabajo y Ponencias de Estudio

8-11/DEC-000006. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación en relación con el informe del Grupo de Trabajo relativo a la formación del profesorado de Andalucía (pág. 34).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

Votación del voto particular formulado por el G.P. Popular de Andalucía: rechazado por 45 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del voto particular formulado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazado por 3 votos a favor, 56 votos en contra, 44 abstenciones.

Votación del dictamen de la comisión: aprobado por 60 votos a favor, ningún voto en contra, 43 abstenciones.

Comparecencias

8-11/APP-000217, 8-10/APP-000031, 8-10/APP-000364, 8-11/APP-000008 y 8-11/APP-000218. Comparecencias de la Consejera de Agricultura y Pesca, con el fin de informar sobre la situación actual de la reforma de la PAC (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Agricultura y Pesca.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

8-11/APP-000223. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el proceso de disolución y extinción de la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo (FAFFE) y de los consorcios de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico (pág. 53).

Intervienen:

D. Manuel Recio Menéndez, Consejero de Empleo.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta y nueve minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil once.

8-10/PL-000006. Debate final del Proyecto de Ley del Olivar de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se abre la sesión.

Comenzamos con el punto primero del orden del día: debate final del Proyecto de Ley del Olivar de Andalucía.

Señorías, vamos a comenzar dándole la palabra al grupo minoritario, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para que justifique el mantenimiento de las enmiendas a esta Ley del Olivar.

Su portavoz, en esta ocasión, será el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Saludo al sector que nos está observando aquí en directo en este Parlamento.

Presentar una ley es siempre un riesgo. Nosotros opinamos que la ley debe servir para transformar la realidad si es una realidad más justa, porque si no, tenemos el peligro de convertir las leyes en bendiciones de realidades injustas.

Yo creo que la Ley del Olivar tendría que responder a tres retos: el primero, que, en un momento en que estamos discutiendo la nueva PAC 2013-2020, tendría que ser una ley referente; el segundo reto tendría que ser que fuera una ley que respondiera a los problemas que tiene el sector, y, el tercer reto, que tendría que ser una ley reivindicativa que pusiera sobre la mesa lo que el sector, lo que Andalucía y sus olivares, desean y necesitan.

Desgraciadamente, nosotros pensamos que esta ley no responde a esos tres retos, y no responde a esos tres retos, y, sobre todo, no responde al gran reto que es dar respuesta a los problemas concretos que el olivar tiene.

¿Cuáles son esos problemas? Voy a repasar mínimamente. El primer problema que tiene el olivar andaluz tiene un nombre: política de precios. Las últimas tres campañas, tanto en la aceituna de mesa como en el aceite de oliva se han vendido por debajo de los costes de producción. Eso significa ruina y, si no se remedia, arranque de olivos. Y, desgraciadamente, la ley ni roza el tema; no intenta poner ningún mecanismo que haga que los precios no sean tan volátiles y que los precios tengan una mínima coherencia con los costes de producción. Hoy, desgraciadamente, no lo tienen. Ese es el problema número 1 que tiene el olivar andaluz.

El segundo problema vuelve a esta otra vez en los precios, y es la diferencia entre los precios en origen y

los precios en destino. Y eso también tiene un nombre, yo diría que un culpable, el sector que anda en medio: los intermediarios, que parece que tienen licencia para robar, con la desregulación del mercado licencia para hacer lo que les sale de sus intereses, licencia para hacer lo que le conviene en cada momento sin que nadie parezca que se lo puede impedir.

El tercero viene de las continuas OCM que nos han hecho. Primero fue Fischler. A pesar de la maravillosa lucha que el pueblo andaluz hizo en la defensa del olivar, no fue suficiente, ya nos puso el primer recorte el señor Fischler, nos puso en la línea del neoliberalismo que nos vendría después. Primero, Fischler, después fue la reforma del 2003, después, el chequeo médico. La desregularización total del mercado hizo que, bueno, no tuviéramos más que los precios que las grandes superficies y las grandes multinacionales imponen. Por tanto, al quedarnos sin regulación nos quedamos sin defensa.

El otro problema que tiene es que no tenemos mecanismos de defensa, porque quitaron los precios mínimos de garantía y quitaron también el almacenamiento público, que existía, que no nos lo inventamos ahora. Desgraciadamente, el almacenamiento privado ha sido un placebo; ha sido una gran mentira. Nos han tomado el pelo, no se ha aplicado y, además, no ha servido para nada, para nada. Por tanto, ese otro problema que tenemos, la falta de defensa frente a lo que se nos viene encima en el inmediato futuro. No tenemos mecanismos de defensa.

Hay un cuarto problema que también estaba en la OCM antigua en Bruselas, y que ya no está, que es el tema de las mezclas. Por razones éticas, tendría que haber una regulación y que estuvieran prohibidas las mezclas, y la ley vuelve a pasar de puntillas. Podría haberse buscado algún mecanismo para que realmente, al menos en Andalucía y en el conjunto del Estado, porque se podría haber hecho una conexión de los intereses de Andalucía con el resto del olivar español para que, realmente, se quite lo que está pasando. Ha significado que se le ha dado carta blanca a los grandes especuladores, que muchos residen en Italia, pero otros están aquí, pero tienen combinación con los italianos, y la verdad es que se está vendiendo aceite llamado «virgen extra», desgraciadamente, donde hay mezclas de aceites lampantes o de aceites refinados.

Nosotros pensamos que el olivar tiene otro problema: necesita una reestructuración, pero esa reestructuración necesita dinero, y presentar una ley aquí, hoy, sin dinero, es como anunciar la muerte antes de que la ley nazca. Yo digo que las leyes sin dinero son como el papel higiénico en el váter de la burguesía o de las multinacionales: no sirven absolutamente para nada o sirven solamente para lo que sirven. Y presentar una ley que quiere proteger al olivar, que quiere convertirlo en un sector estratégico sin dinero, yo creo que, sencillamente, es renunciar a cualquier tipo de batalla.

Pensamos que esos son los problemas fundamentales. Por supuesto que nosotros estaríamos de acuerdo en que se regulen las ayudas, en que se modulen las ayudas, pero esa es una parte importante, no la fundamental; la fundamental son los precios, lo otro en el cultivo presenta entre un 20% y un 80% a un lado y a otro. Por tanto, a nosotros nos parece que tendría que haber sido una ley mucho más valiente.

Y yo sé que ustedes me van a decir: «Es que lo que tú planteas, el tema de la regulación, el tema de política de precios, eso no es competencia de Andalucía». Yo no estoy de acuerdo con eso. Yo creo que en este Parlamento hay competencias suficientes para ir mucho más lejos de lo que la ley ha ido. Pero, además, yo creo que hay un error de base, y el error de base es que desde Andalucía se tendría que haber hecho la ley, desde Andalucía, pero en colaboración con Madrid. Aquí el Ministerio no puede lavarse las manos porque, a fin de cuentas, en Europa, cuando hablemos de aceite o de aceituna de mesa y de olivar, vamos a tener que defenderlo frente a Bruselas o frente a quien manda en Bruselas, y hubiera tenido que haberse hecho, aunque desde Andalucía en conexión con el Ministerio en Madrid —y digo más—, incluso en conexión con los olivicultores italianos y griegos, para haber hecho una ley de más amplia competencia, de un ámbito superior territorial, que hubiera sido la propuesta desde Andalucía para el olivar del mediterráneo, porque no solamente está en peligro en olivar andaluz, sino el olivar mediterráneo en su conjunto.

¿Hay alternativas? Claro que sí. La primera, no tiene sentido que nosotros tengamos tanto problema con este cultivo, cuando en el mundo solamente se consume el 3% de esta grasa maravillosa que es el aceite de oliva. Desgraciadamente, de este zumo. Nosotros tenemos que exigir una nueva PAC, la estamos discutiendo ahora, hoy vamos a discutir lo que hay, pero esa PAC tiene que plantear de una puñetera vez que Europa tiene que caminar a la autosuficiencia alimentaria. Eso es soberanía, no que Europa es el primer importador de productos alimentarios de este planeta. Se puede producir aceite. Por tanto, la ayuda a la producción o el vincular la ayuda a la producción y al empleo sí que tiene sentido, todo el sentido del mundo, puesto que tenemos un mercado de un 97% que no se está utilizando. Tenemos que recuperar los mecanismos de intervención pública porque, si no entra la ley, la ley o el sector, Andalucía, el Estado español y los olivicultores del Mediterráneo no entramos en la política de precios, el olivar, con esta ley incluida, va, desgraciadamente, a tener muchísimos problemas. Y a mí me parece que mirar para otro lado cuando un problema existe me parece que es una falta de respeto a ese problema. A mí me parece que hay soluciones, claro que sí que hay soluciones; que se podrían haber establecido mecanismos. Si el problema es la oferta y la demanda, ¿por qué no se hace, en lugar de invitar a que el sector se una

frente al que compra, que son tres o cuatro, y los que venden, que somos muchísimos, por qué no se hace un mecanismo desde la propia Junta de Andalucía, en conexión con Madrid, de comercialización al servicio de un ente comercializador público gratuito al servicio del sector? ¿Por qué no se restablece...?

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino.

¿Por qué no se restablece el almacenamiento público, si ya está en Europa? Pero impongámoslo desde Europa. No podemos hacer una ley para la sumisión. Esta ley es una ley cobarde, sumisa y —yo, desgraciadamente, no lo quisiera— va a ser una ley totalmente inútil.

Nada más y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

Corresponde el turno, a continuación, para fijar la posición de su grupo, al Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, tiene la palabra su portavoz —en este caso, señor Fernández de Moya—.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Quiero que mis primeras palabras sean de gratitud al sector oleícola presente en este debate, al conjunto de agentes económicos y sociales del conjunto de Andalucía implicados en lo que significa el sector del olivar, del propio aceite de oliva, de la aceituna de mesa y representantes del sector oleícola. Y quiero también agradecer a mi grupo parlamentario el honor y el orgullo de poder, además, defender el posicionamiento de mi grupo en mi condición de diputado y en mi condición de Alcalde de Jaén, de la capital mundial del aceite de oliva.

Quiero también que mis primeras palabras sean de gratitud hacia mi compañero Francisco Armijo y hacia mi compañera Lola Calderón, sin cuyas aportaciones difícilmente sería..., sin lugar a dudas complicado, defender lo que vamos a intentar poner encima de la mesa en nombre de mi grupo parlamentario.

Señorías, el pasado 2 de marzo, me subí a esta tribuna para defender la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía al Proyecto de Ley del Olivar. Poníamos encima de la mesa un decálogo de por qué establecíamos esa enmienda a la totalidad, porque se nos presentaba un proyecto de ley inconcreto, genérico, que se dejaba todo a futuros desarrollos reglamentarios prácticamente en lo que significaba el conjunto normativo de la ley.

En segundo lugar, porque era un proyecto de ley que bajo ningún concepto consolidaba lo que significa y representa de manera muy importante el olivar productivo en el conjunto de Andalucía.

En tercer lugar, porque, indudablemente, no se abordaba el problema de los precios, ese problema endémico, señora Consejera, que tiene el sector del olivar, sobre todo, por los elevados costes de producción, debido, cada vez más, a las dificultades de mecanización y manejo.

En cuarto lugar, porque echábamos de menos un plan de promoción institucional del aceite de oliva. Y, siendo jiennense, vuelvo a reclamar ese plan de promoción institucional de lo que significa la dieta saludable con el aceite de oliva.

En quinto lugar, porque no había un plan de reconversión y en modo alguno de reestructuración por lo que significaba el propio olivar andaluz.

En sexto lugar, señorías —no solo lo decía el Partido Popular, el Consejo Económico y Social y el propio Consejo Consultivo—, sin memoria económica, sin memoria financiera, sin dotación presupuestaria. Por lo tanto, estábamos hablando de un brindis al sol. Aquella ley, aquel texto normativo viene al Parlamento sin tener el reflejo oportuno desde el punto de vista presupuestario. ¿Qué recursos financieros estamos destinando al sector del olivar, que, desgraciadamente, no se encuentra en su mejor momento?

En séptimo lugar, ustedes abundaban y siguen abundando en el debate final sin definir el concepto genérico de qué se entiende por territorio del olivar. Y créame, señora Consejera, que es sumamente importante definir con precisión y con claridad qué entendemos por territorio del olivar.

En octavo lugar, seguíamos sin saber tampoco ese concepto de olivar tradicional, tan importante, por ejemplo, para el olivar andaluz, pero también de una manera muy especial para el olivar jiennense.

En noveno lugar, porque no estábamos a favor de la politización de los órganos de esta ley. El Consejo Andaluz del Olivar tiene que representar al sector, pero sin que el Gobierno interfiera, a ser posible. Mucho más sector y menos política. Ese ha sido también el pecado de este proyecto de ley que se debate hoy de manera final en el Pleno del Parlamento: que no viene con el consenso necesario, no viene con el diálogo que hubiese sido preciso, fundamentalmente, abordar con

el conjunto del sector oleícola, sino que viene desde la imposición y tremendamente politizado.

Y, señora Consejera, le volvemos a recriminar cómo es posible que traiga este proyecto de ley sin conocer el resultado final de la ficha financiera y presupuestaria de la negociación de la política agrícola comunitaria en el horizonte 2013-2020.

Hemos hecho un trabajo serio de enmiendas, hemos presentado 117 enmiendas a este proyecto de ley, se nos han aceptado 21 y se han rechazado 87, sin perjuicio de las transaccionales que después pondrá, me imagino, encima de la mesa el grupo parlamentario proponente que apoya al Gobierno en este proyecto de ley. Enmiendas donde hemos apostado por la modernización del olivar andaluz como medio de fomento del empleo para mujeres y los jóvenes en el mundo rural, y ustedes han dicho que no. Hemos apostado por la mejora de la renta agraria y por una utilización eficiente del agua, y ustedes han dicho que no. Hemos apostado por un marco voluntario de colaboración entre la Administración y el sector del olivar en su conjunto, unidos por los mismos objetivos y por el diseño de las estrategias, y ustedes han dicho que no. Hemos pedido que el Consejo Andaluz del Olivar dejara de ser un órgano político al servicio del Gobierno para convertirlo en un órgano de participación del conjunto del sector olivarero andaluz, y ustedes han dicho que no. Hemos pedido que la función principal del Consejo Andaluz del Olivar sea llevar a cabo la redacción del Plan Director del Olivar, no ese que vamos a hacer dentro de nueve meses cuando se apruebe la ley, o ese Consejo Andaluz del Olivar que se va a aprobar dentro de un año cuando la ley ya esté aprobada. Empecemos por el Plan Director del Olivar, consensuado con todo el sector oleícola. Ustedes han dicho que no. Hemos puesto encima de la mesa medidas necesarias y acciones que permitan obtener mayores producciones a costes más bajos y añadir rentabilidad a los primeros eslabones de la cadena oleícola: ustedes han dicho que no. Queremos atender al olivar menos productivo, y por ello hemos considerado de absoluta necesidad establecer ayudas complementarias en todos los ámbitos de la actividad económica vinculados al olivar: ustedes han dicho que no. Ese gran binomio dinero y agua, agua y dinero, planificación hidrológica, infraestructuras hidráulicas...

Yo vengo de una provincia, la provincia de Jaén, donde hay 109.000 familias que dependen directamente del olivar, siete millones de jornales al año, y nos encontramos con el 40% de la producción nacional en mi provincia. Y le hablo desde una provincia que es cabecera de cuenca.

Nosotros no vamos a perdernos en ese debate en el que están ustedes de las competencias hacia acá y hacia allá mientras el sector olivarero está sumido en la ruina y no tiene el agua necesaria para regar a ese olivar que dé rentabilidad.

Señora Consejera, desde mi condición de jiennense y reclamando esa cabecera de cuenca, ¿quiere decirme dónde se plasma la inversión en infraestructura hidráulica para el olivar y la dotación presupuestaria en el binomio irrenunciable que necesitan el olivar jiennense y el olivar andaluz? No aparece por la ley. Y debo decirle que es importante que usted conozca que también hemos planteado nada más y nada menos que el aprovechamiento energético de los residuos del olivar como fuente de generación de energía renovable, y ustedes han dicho que no.

Mire, señora Consejera, a las cuatro menos veinticinco he consultado los precios, esgrimidos y dados a conocer por el *Plus Reg*, como usted sabe. El 2 de marzo me subí a esta tribuna y le enseñaba también este gráfico. Hoy subo a decirle que el precio del aceite de oliva virgen extra, a las cuatro menos veinticinco del día de hoy, estaba en 1,91 pesetas/kilo, y el aceite de oliva virgen en 1,67. ¿Para qué sirve esta ley si los agricultores y los olivares andaluces y jiennenses están muy por debajo del umbral de rentabilidad que en pesetas/kilo aceite debería estar situado en 2,30 o 2,40? Si esta ley no tiene planificación hidrológica, si esta ley no tiene dotación presupuestaria, si esta ley establece órganos al servicio del Gobierno y no al servicio del sector, ¿qué ley nos trae usted hoy aquí, señora Consejera? No queremos una ley política. Queremos una ley al servicio del sector, para que este pueda salir adelante.

Han hecho un papelón con el almacenamiento privado.

¿Usted se cree que mientras que los olivares están sumidos en la ruina pueden estar Ministra y Consejera a la greña? ¿Usted se cree que es de recibo que la Ministra de Agricultura, hace un año, ya rechazara la petición del almacenamiento privado? ¿Usted se cree que es de recibo que la Ministra dijera que tiro de libro para no llegar al precio mínimo para solicitar el almacenamiento privado, y los agricultores jiennenses y andaluces en la ruina?

Señora Consejera, en mi provincia, en la provincia de Jaén, el año pasado —tiene aquí datos pueblo a pueblo—, por no solicitar ese almacenamiento privado se perdieron 342 millones de euros, y, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, más de quinientos millones de euros. ¿De qué ley me habla usted a mí, cuando el sector está sumido en la ruina y ustedes una vez más se convierten en el enemigo público número uno del olivar jiennense y andaluz? Una vez más.

Y, fíjense, no engañen más al sector. Fíjese lo que decía el señor Soler, Consejero de Agricultura. Que en el año 2009 estaría la Ley del Olivar. Estamos en septiembre de 2011, casi dos años y medio después, y ustedes traen hoy un texto impuesto, un texto que no ha sido dialogado, un texto que no ha sido consensuado, y un texto en el que ustedes, desgraciada y lamentablemente, han perdido el li-

derazgo político y social en defensa del olivar ante la Unión Europea.

Termino, señora Presidenta, con algo que me parece sumamente importante. Vamos a pedir la votación por el conjunto del articulado. No podemos dar el voto a favor, un sí a esta ley, porque no representa al sector, porque no se ha dialogado y —le voy a decir algo que es sumamente importante— porque incumple el abecedario de lo que significa la defensa del olivar. La a mayúscula, no hay agua, no hay infraestructura hidráulica; la b, golpea al bolsillo de los olivares que están en la ruina —se están abandonando explotaciones agrarias por la ruina social y económica del olivar andaluz y jiennense—, y la c, porque la gran asignatura pendiente, que es la comercialización, el valor añadido en Jaén y en Andalucía, es la gran asignatura pendiente que tampoco se contempla en este...

Por eso, señora Consejera, lamentamos profundamente la oportunidad perdida; pero no le quepa ninguna duda de que vamos a seguir reivindicando, a través de las enmiendas que no nos han sido aceptadas, la defensa que siempre hicimos del olivar jiennense y andaluz, justo esa que ustedes en Europa han dejado de la mano de Dios.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Señorías, continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz en esta ocasión será el señor Sicilia Alférez.

Señor Sicilia, su señoría tiene la palabra.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Permitan que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida a los representantes del sector que esta tarde nos acompañan para asistir a este debate final de la Ley del Olivar. Un debate que ya se producía en parte el pasado 2 de marzo, cuando celebrábamos el debate de totalidad de esta ley. En aquel momento mi intervención giró en torno a rebatir las enmiendas de totalidad que presentaban tanto Izquierda Unida como el Grupo Popular. Hoy, en este debate de totalidad, en el que ya por fin vemos este proyecto que pronto va a ser ley, quisiera centrar mi intervención en alguno de los aspectos de esta ley. Ciertamente, esa era mi intención antes de escuchar algunas de las falsedades y demagogias que hemos oído, sobre todo por parte del

portavoz del Grupo Popular. No obstante, sí quisiera resaltar algunas cuestiones.

Miren, por lo pronto, este portavoz y este grupo no le van a contar al sector que esta ley es una varita mágica, porque ya sabemos lo que pasa con las varitas mágicas: más tarde se convierten en auténticas tijeras de podar.

[Aplausos.]

Esta ley, señorías —los representantes del sector lo saben bien—, no va a hacer que mañana mismo el aceite esté a 2,80 o a 2,90, como todos quisieran —no va a ser así—; esta ley no va a hacer que mañana mismo Europa active el almacenamiento privado —ya lo sabemos—, ni mañana va esta ley a conseguir que haya más financiación y más liquidez para nuestras cooperativas —no—; pero no por eso vamos a estar quietos, no por eso vamos a estar parados, no porque haya problemas estructurales de difícil y complejo arreglo vamos a estar quietos. Por eso hemos trabajado en esta ley, por eso hemos preparado una ley. Una ley que tiene como objetivo principal indicar el camino al sector. Porque sabemos cuál es el objetivo a alcanzar, y eso es lo que hace esta ley: trazar ese objetivo y fomentar e incentivar ese objetivo, que no es otro que el de conseguir un sector mucho más competitivo, con más fuerza, con más músculo, para poder posicionarse mejor en los mercados. Porque ese es el otro gran objetivo de la ley: conseguir que nuestra producción sea capaz de estar a la par de las necesidades del mercado. Por tanto, una ley que gane en competitividad, para que gane competitividad nuestro sector; una ley para que nos posicionemos mejor en el mercado, adecuando nuestra oferta, y con el único fin, el fundamental: conseguir que Andalucía siga siendo, como ahora mismo lo es, líder en el sector del olivar, líder en aceite de oliva y líder en aceituna de mesa.

Pero, miren, les decía que me hubiese gustado profundizar algo más en el contenido de esta ley; pero, al intervenir en último lugar, no puedo resistir la tentación de contestar a algunas de las cuestiones.

Mire, señor Fernández de Moya, habla usted de que esta ley no arregla el problema de los precios. Hombre, parece mentira que una persona como usted, formada en Derecho, no conozca, cuanto menos, cuáles son las competencias que tiene atribuidas este Parlamento, porque, hombre, no solo está formado en Derecho: cuanto menos, debería conocer nuestro Estatuto como diputado y saber qué competencias tenemos. [Aplausos.] ¿Podemos nosotros regular los precios, señor Fernández de Moya? ¿Tenemos capacidad para eso? ¿Podemos establecer precios tipo, contratos tipo, señor Fernández de Moya? ¿Tenemos capacidad nosotros para endurecer la legislación en materia de competencias, señor Fernández de Moya? ¿Podemos hacer eso? No, señor Fernández de Moya, no.

Por cierto, eso sí lo puede hacer Europa, donde gobierna la derecha europea. ¿Por qué no aprovecha

los viajes el señor Arenas a Bruselas para pedir que esto se cambie?

[Aplausos.]

Porque, mire, señor Fernández de Moya, el sector lo sabe bien, hay que hablar más con el sector, señor Fernández de Moya, seguramente se entere. El problema de los precios es bien simple, es que hay mil que están dispuestos a vender y solo cinco grandes distribuidoras que compran. Por eso es fundamental que el sector, de una vez por todas, deje atrás sus debilidades, que es, sobre todo, lo que está haciendo que haya un problema serio de precios: mil que compran y solo cinco..., mil que venden y solo cinco que compran, señor Fernández de Moya. Cinco que, además, saben cuáles son las debilidades del sector: un sector que está muy atomizado, un sector que no tiene capacidad de almacenar, que necesita sacar la producción de una campaña para otra. Y eso lo saben esas grandes distribuidoras y con eso juegan. Un sector que tiene problemas de financiación porque, por desgracia, nuestros olivareros, que en muchos de los casos lo que hacen es complementar la renta con su trabajo en el campo, necesitan de ese dinero y van a la puerta de la cooperativa a pedir que se les pague su trabajo, su aceite, al precio que sea. Y eso lo sabe el sector, y eso lo saben esas comercializadoras y con eso juegan. Y, desde esa posición de ventaja, esas comercializadoras terminan imponiendo los precios y las condiciones. Y eso es lo que queremos cambiar con esta ley, señor Fernández de Moya. Por eso, lo que estamos haciendo es incentivar la unificación de cooperativas, para que ganen músculo, para que puedan tratar de tú a tú a esas comercializadoras que, al final, son las que fijan los precios.

Pero no haga demagogia, señor Fernández de Moya, no diga que nosotros podemos fijar precios, porque no es así. Como el almacenamiento privado, señor Fernández de Moya. ¿Tenemos capacidad nosotros para activarlo, señor Fernández de Moya? No hay capacidad desde este Parlamento, lo podemos pedir, lo ha pedido la Consejera, lo ha pedido la Ministra. El Presidente en su viaje a Bruselas pidió esa activación del almacenamiento privado y, es más, pidió no solo que se activara sino que se modificaran los precios, que se actualizaran los precios del almacenamiento privado, que es el problema, que llevan 13 años sin actualizarse, que hay precios que ya están desfasados y, por tanto, no entra en juego ese mecanismo.

Y fuimos más lejos, señor Fernández de Moya. Lo que pedimos, que es el verdadero problema y lo que hay que arreglar, es que haya mecanismos de control de mercado, aunque a ustedes, los neoliberales, no les guste. Mecanismos de control del mercado, eso pidió el Presidente, mecanismos de control.

[Aplausos.]

Y, mire, señor Fernández de Moya, se lo dije en mi anterior intervención. Dice usted que esta ley no tiene

sentido, es inútil, porque no tiene memoria económica. Pues, mire, señor Fernández de Moya, esta ley es tan válida como la ley que aprobó el Partido Popular, la Ley de Cohesión Sanitaria. O tan válida como la ley que aprobó el Partido Popular, una ley orgánica sin memoria económica alguna, que era la Ley de Calidad de la Educación. Y la aprobaron sin memoria económica y no se ruborizaron. Esta ley, señor Fernández de Moya, cuenta con presupuesto, cuenta con recursos: las ayudas de la PAC, las destinadas a la modernización de explotaciones, la mejora de regadíos, la investigación, la innovación, la promoción, comercialización... Para todo eso hay ayudas, para todo eso hay recursos y dotación presupuestaria, señor Fernández de Moya.

Y, mire, recordaba usted ese decálogo que expuso en el debate de totalidad. Es verdad, usted ese 2 de marzo daba diez razones por las que rechazar la ley. Pero, mire, si usted hubiese sido un poco serio, en lugar de diez razones hubiese traído una, solo una, para dar coherencia a su discurso, que era un texto alternativo, señor Fernández de Moya. Cuéntenos cuál es su ley, cuéntenos cuál es su proyecto, qué quieren hacer, cuál es su modelo de olivar, señor Fernández de Moya, porque en ese debate estuvieron criticando esta norma, como ahora, pero no nos contaron lo que quieren hacer. Dejen de tener vergüenza por su ideología, defiéndanla, dejen de avergonzarse de su modelo, cuéntenlo, díganse a los andaluces y a las andaluzas.

[Aplausos.]

Y, mire, señor Fernández de Moya, es bien sencillo, cuéntenles a los andaluces que su modelo pasa por la reconversión, una reconversión que consiste en que el Estado, que la Junta, me dé ayudas para reconvertir—es decir, para arrancar las plantas y poner nuevas—, que la Junta me dé ayudas para poner regadíos, que la Junta me dé más ayudas para eso que dicen ustedes que es sobredimensionar explotaciones—qué término más bonito—. Señores, eso es tan sencillo como comprar las tierras de aquellos que menos olivos tienen, porque no les es rentable esa reestructuración, y que las puedan comprar aquellos de las grandes explotaciones que sí pueden hacer esa inversión.

[Aplausos.]

Pero para eso que también me den ayudas, para eso que también me den ayudas. Ayudas para reconvertir, para comprar tierras, para poner regadíos, rebaja fiscal... Para todo eso piden el apoyo y la ayuda de la Junta, pero, luego, después tachan a esta ley de una ley intervencionista. ¿En qué quedamos? Pero si no hacen nada más que recurrir al Estado y a las ayudas públicas para imponer su modelo y, por otro lado, lo tachan de intervencionismo. Claro, es que ya sabemos el intervencionismo que le gusta al Partido Popular, ese es el intervencionismo que le gusta. Como el intervencionismo de la neoliberal, la señora Aguirre, que quiere al Estado para pagarles el colegio privado y los

uniformes de los colegios privados a los ciudadanos de Madrid. Ese es el liberalismo que ustedes proponen, señor Fernández de Moya, y ese es su modelo.

Porque, en el fondo, a ustedes lo que no les gusta es el principio de asimetría, señor Fernández de Moya. Eso es lo que a ustedes no les gusta, ustedes quieren seguir con un reparto igual de las ayudas. Y le voy a poner un ejemplo, y termino ya, de inmediato.

Mire, le puse el ejemplo la vez anterior. En la campaña de pago único de 2009, la provincia de Jaén recibió 366 millones de euros. La mitad—183— se repartió entre 6.882 olivareros, 6.882 olivareros se llevaron la mitad de las ayudas de la PAC. La otra mitad de las ayudas se la tuvieron que repartir entre 96.000 olivareros. Seis mil ochocientos se llevan la mitad de la tarta, otros 96.000 olivareros tienen que repartirse la otra mitad. Por eso ustedes no quieren esta ley, porque esta ley habla de reequilibrio de las ayudas, de que ayudemos al olivarero que más le hace falta. [Aplausos.] Porque no es lo mismo..., no es lo mismo una explotación de intensivos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sicilia, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Termino de inmediato.

No es lo mismo una explotación de superintensivos que el olivar de alta montaña, no necesitan las mismas ayudas ni los mismos recursos, señor Fernández de Moya.

Y, miren... Y termino ya. Miren, los datos están ahí, miles de familias, centenares de pueblos, millones de jornales justifican esta ley y la necesidad de esta ley. Una ley que ha sido trabajada en este Parlamento intensamente, con muchas enmiendas. Por cierto, señor Fernández de Moya, eso que usted dice de que no le hemos aceptado las enmiendas que hablan del empleo juvenil ni de la mujer, o de aquellas que hablan en torno al uso de los residuos agrícolas, no es cierto, señor Fernández de Moya. Lo que ocurre es que usted no se ha enterado, porque, claro, ahora entiendo yo esta incompatibilidad que queremos aprobar, es que no se puede estar ejerciendo de alcalde y venir aquí a lucirse. [Aplausos.] Porque quien ha estado trabajando esta ley, como bien ha dicho, ha sido el señor Armijo, que ha escuchado al sector, que ha estado en la ponencia, que ha estado reunido conmigo para tratar de conciliar un texto. Ese trabajo lo ha hecho el señor Armijo. Usted ha venido aquí a hacerse la foto, para mañana estar en la prensa provincial.

[Aplausos.]

Por eso no tiene ni idea de las enmiendas que hay, no tiene ni idea, señor Fernández de Moya.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sicilia, ahora ya sí le ruego que acabe inmediatamente. Gracias.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—De inmediato.

Mire, en aras de ese consenso, le diré que vamos a aceptar las enmiendas número 73, 74, 75, 76, 77, 134 y 135.

Mire —termino ya—, señor Fernández de Moya, decía usted que el PSOE es el mayor enemigo del olivar y los olivares. Hemos estado siempre con los olivares, cuando perdieron sus olivas por las heladas, cuando la OCM de 1998 hacía peligrar las ayudas, y allí estuvimos con ellos. Y vamos a estar con ellos ahora, en esta lucha que se abre nuevamente en Europa por la PAC. Y hemos estado siempre con ellos y con los ciudadanos, a los que les dijimos que íbamos a aprobar una ley para el olivar, porque es importante para nuestra tierra, y hoy esa ley se va a aprobar. Cumplimos con los olivares y con nuestro programa. Atrévanse y cuenten el suyo, atrévanse y cuenten el suyo. Nosotros lo contamos y lo aprobamos.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Sicilia Alférez.

Señorías, para finalizar, y antes de la votación, tiene la palabra la Consejera de Agricultura y Pesca.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero aprovechar, muy brevemente, este debate final de una ley muy importante para el Gobierno de Andalucía. Y quiero, en nombre del Gobierno de Andalucía, agradecer y manifestar todo el apoyo, todo el trabajo de todas las organizaciones, de todas las que desde el primer momento se mostraron a favor, y las que no, y han tenido un apoyo crítico de todas las organizaciones agrarias, la federación de cooperati-

vas, las organizaciones de la concertación social de Andalucía, todas y cada una de las asociaciones que nos han ayudado durante todo este tiempo a hacer una ley que aspira a la ambición, a la mayor ambición por el olivar de Andalucía. Quiero saludarles desde esta tribuna, que hoy nos acompañan en este importante debate, que trasciende a esta Cámara. Es un debate que trasciende y que, desde luego, afecta a la vida de muchos ciudadanos en más de trescientos pueblos de Andalucía.

Cuando se apruebe esta tarde definitivamente —y así lo espera el Gobierno—, desde hoy contaremos con una ley que facilitará un marco normativo y unos instrumentos necesarios para afrontar con éxito los retos que se presentan, consolidando el liderazgo mundial de un sector como el del aceite de oliva que produce el 40% del aceite de oliva del mundo y el 20% de la aceituna de mesa. Concentra el 70% de las exportaciones españolas y, como ley de fomento que es esta norma, proporcionará los medios necesarios —así lo esperamos—, con esa inquietud lo hemos hecho para mejorar la competitividad del sector.

Asimismo, si así es aprobada, Andalucía dispondrá de una importante ley territorial que favorecerá —y en ese sentido lo hemos hecho— la cohesión de las zonas rurales.

En definitiva, esta norma va a constituir un potente instrumento, que esperamos que responda al espíritu emprendedor y dinámico de este sector, que es fuente de riqueza y empleo en más de trescientos municipios andaluces, y que supone la actividad principal de más de doscientas cincuenta mil familias.

Para terminar, desde luego, quiero agradecer la colaboración a todos los ponentes, a todos. Quiero agradecer también, aunque no se haya visto esta tribuna, el trabajo del ponente del Grupo Popular, el señor Armijo, no se ha visto en la tribuna pero ha hecho un gran trabajo también, que no quiero que pase desapercibido. Y, por supuesto, por supuesto, al portavoz y ponente del Grupo Parlamentario Socialista...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, silencio, les ruego, por favor, silencio, para seguir la intervención de la Consejera.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—... que ha hecho una labor brillante, brillante, quiero reconocerle y felicitarle por su trabajo y que, desgraciadamente, pronto no va a estar con nosotros, y yo bien que lo voy a lamentar. Quiero felicitar por ese gran trabajo realizado al ponente de esta importante ley.

Terminar, como empecé, agradeciendo a todo el sector, a todo el sector, al más crítico y al menos crítico. Se ha trabajado de la mano del sector para sacar una gran ley, porque si algo tiene este Gobierno es ambición por Andalucía, y eso es lo queremos conseguir si finalmente se aprueba esta Ley del Olivar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Vamos a comenzar la votación. Quiero recordarles a sus señorías que en esta sesión tenemos dos votos delegados, el primero, de la señora Aránzazu Martín Moya, a favor del señor Ramos Aznar, y el segundo, de doña Rosa Isabel Ríos Martínez, a favor del señor Mesa Ciriza. A las dos quiero, además, aprovechar para felicitarles por haber sido madres.

Bien, ahora sí vamos a comenzar la votación, votamos, en primer lugar, las enmiendas mantenidas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Señorías... Perdón. Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Abstención.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mesa, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor MESA CIRIZA

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 3 votos a favor, 56 votos en contra y 45 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular. Votamos, en primer lugar, las enmiendas 73, 74, 75, 76, 77, 134 y 135.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señor Mesa?

El señor MESA CIRIZA

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas al haber obtenido 100 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

Votamos a continuación el resto de enmiendas que constituyen el bloque que ha defendido el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

— ¿Señor Mesa?

El señor MESA CIRIZA

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 45 votos a favor, 56 votos en contra y 3 abstenciones.

Votamos a continuación el dictamen de la ley. Votamos, en primer lugar, los artículos 4 c), 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mesa, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor MESA CIRIZA

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados al haber obtenido 56 votos a favor, 48 votos en contra y ninguna abstención.*

Votamos a continuación el resto de artículos que componen el dictamen de la ley.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Abstención.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mesa, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor MESA CIRIZA

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados al haber obtenido 56 votos a favor, 3 votos en contra y 45 abstenciones.*

Señorías, queda, por tanto, aprobada la Ley del Olivar de Andalucía.

[Aplausos.]

8-11/PL-000007. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, debate de totalidad del Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía. Para la presentación de esta ley tiene, en primer lugar, la palabra la Consejera de Salud.

Señora Montero, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, señorías, me gustaría que estas primeras palabras...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, vamos a esperar al menos unos segundos para que podamos seguir su intervención.

Ruego a sus señorías, por favor, silencio.

Ahora sí, señoría, le escuchamos.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Sí, señorías, decía que, en primer lugar, quería comenzar mi intervención condenando el asesinato de Salud, la trabajadora del sistema sanitario público, celadora, que murió ayer a manos de su pareja, y, con ella, traer a este Parlamento el sentir de los miles de profesionales sanitarios de Andalucía que en el día de hoy han expresado su solidaridad con las mujeres víctimas de la violencia de género.

[Aplausos.]

En segundo lugar, señorías, dar las gracias a los colectivos que nos acompañan hoy desde la tribuna, sin los cuales hubiera sido imposible traer a esta Cámara este proyecto de ley, gracias por sus aportaciones, por su estímulo y por la presencia permanente en los foros de debate y en los lugares donde estamos intentando impulsar los avances de la salud en Andalucía.

De hecho, señorías, el proyecto de ley que hoy les presento, en nombre del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, tiene, sin duda, a mi criterio, una trascendencia fundamental para la sociedad andaluza. Un proyecto que aborda una cuestión como la salud

pública, en la que todos estamos implicados desde nuestros distintos grados de responsabilidad... De hecho, señorías, la salud colectiva, la salud de todos constituye, sin duda, un valor que es patrimonio de toda la sociedad, y en su mantenimiento entendemos que todos tenemos que colaborar.

Por tanto, el proyecto de ley viene a aportar un conjunto de estrategias, yo diría de gran calado, que conforman un nuevo modelo de salud pública, un modelo que mira al futuro y que implica de manera directa y responsable a muchos agentes sociales, a responsables públicos y, en definitiva, a todos los que estamos implicados con el compromiso de la salud colectiva. Un proyecto que, sin duda, representa la mayor aportación que desde la Consejería de Salud hemos hecho en materia normativa en esta legislatura, ya que el carácter integral y la visión global que inspira la norma trascienden el marco sanitario y avanzan en otras perspectivas desde las que también se puede concebir la salud pública como un bien colectivo.

Quiero, por ello, desde este momento inicial de su tramitación parlamentaria, expresar claramente la importancia que tiene esta norma para nuestra sociedad y, sobre todo, la mirada que este proyecto representa para las generaciones futuras de andaluces y andaluzas. Un proyecto de ley, señorías, por tanto, que trata de legislar con una amplia y generosa perspectiva de futuro, anticipándose a muchos de los problemas que ya hoy están presentes entre nosotros, y por tanto, también, construyendo elementos habituales de los que en breve estaremos y tendremos que enfrentarnos desde la atención a la salud pública.

Señorías, la propuesta que presentamos redefine la salud pública para adaptarla a las nuevas necesidades desde un nuevo enfoque integral definido también por la Organización Mundial de la Salud, entendiendo a la salud pública como el esfuerzo organizado de la sociedad para prevenir enfermedades, prolongar la vida de las personas y mejorar la salud mediante acciones colectivas. De esta forma, este proyecto no es solo un componente del sistema sanitario público de Andalucía, sino que tiene una dimensión más general. Yo diría que contiene una política social que afecta a múltiples sectores en nuestra comunidad. Y, de hecho, este concepto de raíz es una de las ideas-fuerza más importantes que creo que contiene este proyecto de ley y que hemos dado en llamar «la salud, presente en todas las políticas».

De hecho, señorías, estamos firmemente convencidos de que una respuesta proactiva, innovadora y progresista pasa por lo que se ha venido a llamar el empoderamiento de la ciudadanía frente a su salud y a la salud colectiva. Pasa, por tanto, por el desarrollo de un nuevo marco de derechos y de obligaciones de la población, en relación con la salud, que avance en la profundización del Estado del bienestar desde esta perspectiva de la equidad y que pasa también por

generar las condiciones de vida más favorables a la salud mediante esta estrategia de tenerla presente en todas las políticas.

De hecho, señorías, estamos convencidos de que sienta esta norma las bases de un futuro sostenible y también saludable para las generaciones futuras. Por tanto, responde a deseos desde la posición progresista, avanzada y con perspectivas de futuro que abandera mi Gobierno de tener la vista puesta no solamente en esta generación, sino también pensando en las personas que vienen detrás. Fiel reflejo de esta voluntad es que, mediante este proyecto de ley, incorporamos a la sociedad nuevos derechos, derechos de última generación que pueden ejercerse por los ciudadanos y que se impulsan y que renuevan desde otros derechos históricos.

Se trata, por tanto, señorías, de una nueva formulación colectiva, la que hace referencia a este proyecto de ley, en la que se consideran derechos colectivos pero que se pueden ejercer por los ciudadanos a título individual, y, por tanto, lo que determinan son nuevas condiciones en relación con los determinantes de salud, las condiciones de vida y la protección de la salud desde la perspectiva de un mundo globalizado y también desde la perspectiva virtual.

De hecho, el trabajar en las políticas de salud pública desde esta perspectiva de derecho aporta un marco jurídico que nos asigna obligaciones como Gobierno, en el cumplimiento de estos derechos vinculados a la salud, pero que también, y creo que es especialmente trascendente, se configuran como un instrumento de presión, de avance social para posibilitar la rendición de cuentas y la transparencia de los gobiernos en relación con los ciudadanos.

Así, entre otros aspectos, se recogen derechos que trascienden al de la información, derecho clásico mediante el cual se establecen otros como el conocer el estado epidemiológico del entorno, el derecho a la información sobre salud ambiental, o a conocer características y condicionantes relevantes para la alimentación, o en relación con los que se vinculan a la promoción de la salud, el derecho a disfrutar de un adecuado nivel de salud pública, que tiene que incluir la promoción de estilos de vida saludables, la prevención, la actuación sobre determinantes de salud, el desarrollo de estrategias educativas sobre alimentación, nutrición y hábitos saludables, a la veracidad de la publicidad en relación con los alimentos, a la oferta alimentaria en centros escolares o a la promoción de espacios que permitan realizar actividades físicas, deportivas o lúdicas.

Y así, señorías, podría seguir con el conjunto de derechos que componen este marco en relación con el entorno laboral, con la inmunización frente a enfermedades infectocontagiosas, o el derecho a rechazar las acciones preventivas siempre que no pongan en peligro la salud de terceros o de otras personas. Es

decir, con este texto ampliamos de forma notable todas las garantías ciudadanas que tienen las personas en relación con la salud pública, y, por tanto, nos anticipamos a los retos que el proceso de evolución y de cambio social viene deparando en estos últimos años y que se va a incrementar también en los próximos años.

La segunda idea, señorías, que me gustaría resaltar es que el proyecto de ley se considera..., realmente considera a la salud como un activo social. Esto significa que entendemos la salud en términos de inversión tanto en calidad de vida como de desarrollo económico. Por ello, el texto legal sitúa al ciudadano en el centro de todas nuestras propuestas, una persona que se convierte en protagonista activo y que formula en esta ley el derecho a su participación en los planes, en las políticas que se desarrollan y también, sobre todo, en relación con la toma de decisiones sobre su salud individual y también colectiva. Entendemos, en este sentido, que la mejor forma de hacerlo es coordinando, impulsando, facilitando las estrategias que se desarrollan por todas las instituciones, públicas y privadas, y, por tanto, intentando llegar al nivel más cercano al ciudadano desde la Administración local, el entorno empresarial y las propias asociaciones y entorno donde las personas conviven en el día a día.

Es, por tanto, un objetivo de esta Ley de Salud Pública situar en la agenda de todos estos colectivos a la salud como un elemento prioritario, favoreciendo, de esta manera, el equilibrio territorial y también impulsando los planes locales de acción en salud, para que, efectivamente, el ciudadano sea protagonista en aquellos espacios en donde desarrolla la mayor parte de su vida. De hecho, señorías, es claro que tenemos que impulsar estas acciones en salud en todos los niveles que componen las políticas que se desarrollan en nuestro territorio, pero con especial interés en las políticas de vivienda, las de empleo, las de urbanismo, las de educación, las de agricultura o las de medio ambiente. Ese concepto de salud en todas las políticas nos va a permitir una mirada que permita preservar, como decía, la salud actual y, sobre todo, las que vienen en las generaciones futuras.

De hecho, señorías, los andaluces tendrán derecho, a partir de este proyecto de ley, a la existencia de zonas verdes en los lugares de convivencia, a que sus viviendas se construyan con materiales seguros que no comporten riesgo para la salud, o a que garanticen y se garantice la existencia de un perímetro de seguridad en el entorno de las actividades industriales. De hecho, este Gobierno propone, a partir de este proyecto, que nuestros pueblos cuenten con una estrategia de movilidad sostenible que permita mejorar la salud y que, además, impulse el desarrollo del ejercicio físico. Todo ello, señorías, para evitar la contaminación y, sobre todo, para disminuir la siniestralidad.

En este sentido también, señorías, y la tercera ley que quería trasladarles es que el proyecto de ley

es el primer texto que de manera clara recoge las responsabilidades de los ciudadanos en relación con su salud y también en relación con la salud colectiva. Se contempla la obligación de respetar y cumplir las medidas sanitarias tanto en prevención de riesgos como en protección de salud o en la lucha contra las amenazas de la salud pública, y también la obligación del ciudadano de cuidar su salud, especialmente cuando, de no hacerlo, se derivan riesgos o perjuicios para la salud de otras personas.

Igualmente, el proyecto de ley apuesta por la innovación en las intervenciones en salud pública, entre las que me gustaría destacar algunas de las más significativas: la primera, el principio de autorregulación, a partir del cual se estimula en el tejido empresarial que se aumenten los niveles de protección en salud en todos los procedimientos empresariales, hacerlo de forma voluntaria y, de esta forma, propiciar que las empresas o establecimientos se puedan adherir a acuerdos que permitan que haya incentivos vinculados a la protección de la salud y, por tanto, que esto sea una marca de competitividad de sus productos en relación con el mercado. O, en segundo lugar, señorías, el principio de precaución, en el que las intervenciones públicas tienen que estar ejercidas bajo el principio de autoridad, pero en el que, en el ámbito de la seguridad alimentaria, con especial interés, toda el área de protección de la salud se extendería sobre este entorno. Y, en tercer lugar, y especialmente significativa, la evaluación del impacto en salud, que, sin crear un nuevo procedimiento administrativo y, por tanto, sin enlentecer y sin plantear mayores trabas burocráticas a las iniciativas que se puedan plantear en nuestra comunidad, lo que intentamos es aprovechar el impacto, que actualmente se estudia en relación con las actividades que se detallan en el proyecto, que nos permita echar una mirada hacia la salud en aquellas actividades que se puedan desarrollar en el conjunto de nuestra comunidad autónoma. De hecho, de lo que se trata, señorías, es de que las diferentes políticas, como digo, contemplen el elemento saludable como una parte más dentro de su acción, y que, por tanto, podamos estimular los efectos positivos que las distintas iniciativas puedan tener y minimizar los efectos negativos que se pudieran considerar con objeto de ese impacto en salud. De hecho, hemos hecho un procedimiento de acotación de este impacto en salud pública, en donde fundamentalmente van a estar considerados los planes y programas que se elaboran por la Junta de Andalucía, y que requieren una disposición legal o acuerdo de Consejo de Gobierno, los instrumentos de planeamiento urbanístico general, así como sus innovaciones, y las actividades y obras públicas y privadas en que sus proyectos vengán a plantear algún instrumento o alguna cuestión en relación con el control ambiental que pueda tener efectos significativos sobre la salud. De esta manera, señorías, nos situaríamos,

dentro del ámbito estratégico de salud, entre un grupo reducido de gobiernos en donde actualmente se están desarrollando este tipo de herramientas, para, como digo, poder preservar, sobre todo, la salud de las generaciones futuras.

Decirles también, señorías, que el anteproyecto que hoy debatimos es un proyecto que no tiene un rango similar en otro entorno de nuestras comunidades autónomas, porque habitualmente la salud pública se ha regulado, fundamentalmente, para orientar todas las cuestiones relativas a la organización y al funcionamiento del modelo de salud pública dentro de los sistemas sanitarios; no hay ninguna norma que aborde el desarrollo de derechos y de garantías como la nuestra ni que amplíe el enfoque de protección de la salud hacia los nuevos retos que la ciudadanía demanda, como son la globalización, el cambio climático o las demandas sociales ante la salud, porque, de hecho, uno de nuestros núcleos diferenciales en este proyecto de ley es la apuesta decidida por la igualdad y por evitar las desigualdades en el marco de la salud. Hay una serie de programas, a los que se destina especialmente el proyecto, dirigidos a población vulnerable, como menores, mayores, personas dependientes, personas con enfermedad mental, enfermos terminales, enfermos crónicos, personas discapacitadas, personas con enfermedad rara, o personas con práctica de riesgo, y mujeres víctimas de la violencia de género.

Por tanto, señorías, se trata de incorporar, dentro de este proyecto de ley, un nuevo concepto, que hemos venido a llamar «de equidad generacional», en el que lo que intentamos es reducir esas desigualdades al objeto de construir una mejor salud que intente transmitirla a las próximas generaciones.

Termino, señorías, diciendo que este anteproyecto de ley viene a reforzar el valor de lo público, y me parece especialmente importante comprometer a la Administración y al Gobierno en la defensa de la salud colectiva y entenderla como un bien común, y que, además, se tenga que desarrollar un papel de garante de la salud de la población frente a otros intereses.

Saben sus señorías que, en estos tiempos, en los que en ocasiones asistimos a una lluvia fina que trata de devaluar el papel de lo público, que trata de desprestigiar las cuestiones que tienen que ver con lo público, me parece especialmente relevante reivindicar en este proyecto de ley cuestiones tan fundamentales como la sanidad y como la educación pública, y este anteproyecto viene a reafirmar el compromiso de nuestro Gobierno y el de la Junta de Andalucía por la defensa irrenunciable del carácter público de estos servicios; una defensa que constituye la seña de identidad del proyecto socialista y que hoy me parece más necesario que nunca comunicarlo a la ciudadanía ante los intentos de regresión a los que podamos asistir.

En conclusión, señorías, creo que, desde la objetividad que el proyecto requiere, nos encontramos ante

un texto que contiene, por encima de los contenidos normativos y formales, un marcado carácter anticipatorio, un carácter innovador, generador de derechos, y, en definitiva, de avance para la sociedad.

Queremos que este sea el instrumento adecuado para construir la Andalucía del futuro inmediato como territorio saludable y como tierra generadora de salud; queremos que la salud colectiva sea una referencia en todas las políticas, y proponemos el desarrollo de actuaciones que pongan en evidencia y que posicionen a nuestra comunidad como un entorno saludable, excelente para la convivencia humana. Para ello, señorías, les pido a todos los grupos parlamentarios que, en todo el proceso de tramitación parlamentaria del anteproyecto, no pierdan en ningún momento la perspectiva de solidaridad, de equidad y de compromiso con los ciudadanos, a los que intentamos representar a partir de este texto, y desde este espíritu de estar construyendo en Andalucía un modelo saludable que nos permita a todos que la salud pública colectiva sea un elemento irrenunciable para nuestra generación y para las del futuro.

Estaremos atentos a sus propuestas, que espero que enriquezcan el proyecto y, por tanto, que contribuyan a la mejora del anteproyecto de ley que hoy presentamos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, los distintos grupos parlamentarios realizarán la valoración general y fijarán su posición en torno al presente proyecto de ley.

En primer lugar le corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra para ello su portavoz, señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

El Proyecto de Ley de Salud Pública que presenta, señora Consejera, suena bien. Lo importante es que se concrete esa música.

Por de pronto suena bien el que se establezca como eje central al ciudadano. Ojalá todas las políticas fueran así, no en la teoría, sino en la práctica. Hay muchos derechos que se reconocen, el derecho a la salud, concretado; pero yo lo que me temo es que eso después no tenga concreción práctica. Hay muchos derechos, desgraciadamente, señora Consejera, que no se cumplen, ni en la sanidad ni en la vida.

Hay también otra cosa que suena bien, que es el tema del impacto, y es que todas las políticas públicas se puedan evaluar a la luz de qué efectos tienen en la salud. Y lo vemos positivo porque ahí entrarían la política medioambiental, la política de vivienda y de urbanismo... O sea, qué efectos, por ejemplo, tiene en la salud de una persona el que viva en una chabola o en una infravivienda. O al que lo echan de su casa, qué impacto tiene. O la crisis económica, que está descargando sobre los más débiles. Es decir, qué impacto tiene sobre los cinco millones de parados y los doce millones de pobres que hay en este país, qué impacto sobre la salud. Me temo que su ley, si es efectiva, va a tener que trabajar mucho en este campo, por el futuro que parece que los señores de la dictadura del mercado cada vez nos imponen más. Entonces, todo eso me parece positivo.

Yo le veo una contradicción, que usted sabe que a nosotros, en Izquierda Unida, nos preocupa muchísimo, y es que usted hace un canto a lo público, lo ha dicho ahí y yo lo he apuntado, y yo le doy un beso, si me lo permite, cuando habla de público, porque yo creo que la sanidad tiene que ser pública, pero tiene que ser pública y tener dinero para ello, tiene que ser pública y no meternos por la gatera a ese caballo de Troya que es la iniciativa privada, dentro..., o el capital..., y el capital especulativo, dentro de la sanidad pública, y, desgraciadamente, en el conjunto del país ya vemos lo que está lloviendo en esa dirección. Y aquí también. Aquí de manera más disimulada, pero también en Andalucía hay ya más hospitales privados, alrededor de sesenta, que públicos, alrededor de cuarenta y cinco o cuarenta y seis. Lo que mueve el capital privado dentro de la sanidad, del contexto de la sanidad, supera ya los diez mil millones de euros. Ha aumentado la presencia de lo privado en lo público en un 300%. Y uno dice: ¡Uh! El caballo de Troya está engordando. Y ya sabemos, señora Consejera, lo que hicieron los que se metieron en el caballo de Troya después.

Yo pienso que acto médico —no lo pienso yo, lo piensa la directora general de la Organización Mundial de Salud—..., que acto médico, por una parte, y dinero, por otra, son poco compatibles. Porque si al final tú te curas o no te curas porque tienes más dinero o menos dinero... Estamos hablando de cosas muy serias y muy profundas. Hay experiencias... Los que defienden la sanidad pública nos hablan de que la sanidad pública es más barata. Eso es mentira. En los Estados Unidos, que hay sanidad privada, es más cara que en Canadá, que es pública, dentro de PIB, tanto de Estados Unidos como de Canadá. Luego no es verdad. Es más barata por una razón muy sencilla, porque no hay ánimo de lucro. Y además garantiza calidad. Por tanto, yo le voy a decir desde ya, que, en la medida en que este proyecto de ley se apunte a lo público, va a tener el apoyo de Izquierda Unida. Cuanto más pública sea la nueva sanidad del siglo XXI, más

apoyo tendrá de Izquierda Unida. Porque hay derechos elementales vitales, como el de salud, que no pueden estar en manos del interés privado. Alguien ha dicho —premio Nobel, además— que cuando una necesidad vital se convierte en negocio, al otro día está a punto de morir ese derecho. El mercado no da derechos, el mercado normalmente roba derechos. El mercado da privilegios a unos pocos y ejerce su dictadura, pero no da derechos. Por tanto, a mí me da miedo cuando su ley puede ser como una cáscara de nuez en medio del océano del oligopolio de las grandes farmacéuticas, de las multinacionales, de ocho o diez multinacionales que controlan prácticamente todos los medicamentos en el mundo. Que el gasto farmacéutico es de los más grandes que hay dentro de la sanidad, y cuando uno ve que la ley ahí no toca demasiado... Aun con limitaciones, pero podemos señalar el camino. Yo pregunto, y le pregunto a usted directamente: ¿No es posible que con los medios técnicos y científicos, con los medios humanos, con los medios de infraestructura en Andalucía, hoy, siglo XXI, no podamos nosotros caminar en Andalucía, a lo que sería una especie de soberanía sanitaria, en el sentido de que nosotros produzcamos nuestros propios medicamentos? ¿Por qué no podemos producir nosotros nuestra propia sanidad? No ser «dependientes de», porque al ser dependientes nos imponen políticas. Y hoy, desgraciadamente, los gobiernos no fijan... ¿Qué le está pasando a Grecia ahora mismo? ¿Y qué está pasando en muchas comunidades que ya han entrado por el aro del látigo del mercado? Les están dictando las políticas sanitarias que hay que realizar.

Yo le quiero hacer dos o tres preguntas porque son temas que están en la sanidad actualmente. Porque estamos hablando de futuro pero también hay que hablar un poquito de presente. Hay dos o tres temas que a mí me ha planteado la gente con la que yo he discutido la ley, en distintos colectivos que trabajan en ese campo. Por ejemplo —dicen—, el tema del cáncer. A sus ojos, en este proyecto de ley, ¿cómo contempla el que aquí la estadística nos ponga en tan mal sitio en el tema del cáncer? ¿Qué va a hacer en el tema de la prevención y la superación del problema del cáncer?

Y la segunda pregunta que yo quiero que me conteste es qué va a hacer su consejería, y cómo lo ve usted en el contexto de esta nueva ley, el tema del ictus, que es otro gran problema.

La tercera pregunta: ¿Qué va a hacer usted...? Son los grandes problemas que tenemos en la sanidad ahora mismo. ¿Qué piensa usted con el tema del infarto de miocardio y con los problemas referentes a accidentes vasculares, etcétera? ¿Qué va a hacer?

Y luego, en el tema de la alimentación, hay un tema que a mí me preocupa porque lo vivo muy de cerca y que ahora mismo se está discutiendo en Europa, se está en debate por lo menos, incluso en la FAO, y es el tema de la alimentación. ¿Qué pasa con los alimentos transgénicos que ya están en la alimentación

humana de manera semiclandestina? ¿Qué va a hacer la ley con ese tema? Porque ya se han manifestado en media Europa en esta dirección y muchas organizaciones de todo tipo en esta dirección. Porque, a fin de cuentas, los alimentos pueden ser salud o pueden ser veneno en porciones. Yo creo que hay que hablar de sanidad preventiva, hay que ir más a la salud que a la enfermedad.

Este sistema tiene un modelo sanitario —me refiero al capitalismo—... Al sistema capitalista le interesa más, a las grandes farmacéuticas, les interesa más la enfermedad que la salud. Mire lo que le voy a decir: les interesa más a las grandes farmacéuticas no curar, les interesa cronificar la enfermedad, porque el enfermo se convierte en un cliente y para no perder el cliente lo que conviene es que no se cure, que tenga dinero para pagar sus medicinas y si es posible que pague la medicina durante toda la vida. Por tanto, a mí me parece que ahí hay que incidir, que tenemos que incidir hacia una sanidad que cure. Usted sabe que hay muchos temas..., que los grandes laboratorios muchas veces no sacan medicamentos que pueden curar porque no son rentables. Y el que se rige por la ley de ganar dinero, igual que monta una guerra, no le importa..., y desgraciadamente se hacen muchas experiencias desastrosas, criminales, en África, en América Latina, en Asia... Los grandes laboratorios, me refiero. Que son, además, laboratorios... Estas grandes multinacionales están en muchos campos, como la Bayer, como la Sharp, etcétera.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino.

Entonces, señora Consejera, para terminar, me gustaría —y ahí estaremos nosotros— que, por supuesto, el centro sea el ser humano, debe ser el centro de todo lo que hacer. Entonces la política, la economía y la sanidad serán éticas. El centro debe de ser siempre el ser humano. Y, segundo, obtener beneficios de «te curas» o «no te curas», eso es altamente incompatible y hay que evitarlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Corresponde a continuación el turno al Grupo Parlamentario Popular. Tiene para ello la palabra su portavoz, la señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, señorías, y aquellas personas que me consta que han colaborado en la redacción de este proyecto de ley, no sé si todas sus sugerencias se han tenido en cuenta o no, pero sé que están aquí algunos de ellos, bienvenidos a esta Cámara y a este debate.

En Andalucía hace tiempo que hacía falta una ley de salud pública. De hecho, era un compromiso del Gobierno andaluz, que llega tarde y por poco si llega. Tanto que han tenido ustedes que proponer que se debata por trámite de urgencia para que pueda aprobarse antes de que acabe la legislatura. Que hace falta una ley que recoja la importancia que tiene la salud pública desde una visión integral y moderna de la salud y que tenga en cuenta los sistemas y estructuras que rigen las condiciones sociales y económicas, al igual que nuestro entorno y nuestra propia salud, es evidente. No hemos presentado, desde el Grupo Popular, una enmienda a la totalidad del texto porque compartimos gran parte de la filosofía que se propone en esta ley. Pero, sinceramente, también se puede mejorar y a ello voy a hacer referencia.

Hace falta una ley bien estructurada y en la que estén bien atados todos los cabos, incluida la financiación. Porque aunque el señor Sánchez Gordillo piense que lo del dinero no tiene que ir de la mano de la salud, mucho me temo que si no hay financiación adecuada las leyes se quedan en papel y luego no se desarrollan, y quienes pagamos las consecuencias somos los ciudadanos. Y esta ley adolece precisamente de eso. Por cierto, le aconsejo, señora Consejera, que se lea las leyes de salud pública de Castilla y León, de Baleares e incluso de Extremadura, porque le garantizo que hay otras leyes, además de este proyecto, y que algunas de ellas tienen aspectos muy interesantes.

Para el Partido Popular la salud no es solo el seguimiento y la evaluación del estado de la salud, sino también la vigilancia de la salud pública, el control de los riesgos, la prevención y promoción de la salud, la participación de los ciudadanos y el desarrollo de las políticas integrales, en todos los ámbitos, pero teniendo, como aquí se ha dicho, como centro la persona. Señorías, según los expertos, los factores que afectan a la salud se pueden encuadrar de la siguiente manera: biológicos —genes, sexo, edad—; sociales y económicos —pobreza, empleo y exclusión social—; medioambientales —calidad del aire, del agua, vivienda—; estilos de vida, evidentemente —dieta, ejercicios físicos, tabaco, alcohol, conducta sexual y drogas—, y acceso a los servicios —educación, sanidad, servicios sociales,

transporte y ocio—. Aunque realmente existen otros determinantes que influyen en la salud y que hemos de tener en cuenta también en esta ley. Por cierto, que si tenemos en cuenta que un aspecto fundamental en la salud es el entorno socioeconómico, en esta época de crisis con 1.200.000 parados en Andalucía, en que cada vez hay más familias que tienen dificultades para llegar a fin de mes, se puede decir que las políticas que en este aspecto se han desarrollado, tanto por el señor Zapatero como por el señor Griñán, han sido muy perniciosas para la salud de los andaluces.

Entrando en el texto legislativo, tengo que decir que, aunque como comentaba al principio, compartimos parte de la filosofía, hay aspectos que no nos satisfacen en absoluto: se puede decir que es una ley dispersa, que concreta poco, aunque haga grandes declaraciones de intenciones; en algunos aspectos, demagógica y con un lenguaje, cuanto menos, revisable, «empoderamiento», «gobernanza», «pertenariado», etcétera, son algunas de las palabrejas que aparecen; por cierto, que la traducción de «empowerment» es más como potenciación, mejora continua, desarrollo de posibilidades, que no empoderamiento; eso en mi tierra se le llama palabra. Pero, en fin, cada cual lo hace y lo usa como quiere. No solo eso, sino que en aspectos fundamentales el texto es bastante ambiguo y poco comprometido, como veremos ahora. Incluso, incluso en algunos aspectos se puede decir que es intervencionista con los medios de comunicación, sobre todo en aquellos supuestos en que informaciones con repercusión sobre la salud pública salgan a la luz y supongan un riesgo. Y algo llamativo: deja caer sobre las espaldas de los ayuntamientos, mejor dicho, sobre sus precarias arcas, parte importante del desarrollo de la ley. La ley confunde equidad, que es tener las mismas oportunidades, con el igualitarismo, que en ocasiones es imposición a la baja de las normas. Y, además, crea dos nuevos entes instrumentales paralelos a la Consejería —como si tuviéramos pocos—: el Observatorio y el Centro de Investigación sobre Salud Pública, y yo me pregunto si la labor que van a realizar esos dos entes no la puede realizar la Escuela Andaluza de Salud Pública. Más estructuras, más personal, más Administración..., por cierto, fuera del control de este Parlamento.

Uno de los principios de la ley pretende ser la solidaridad y la equidad en la salud, pero, sinceramente, esto será imposible si siguen persistiendo los grandes desequilibrios territoriales en materia de infraestructura sanitaria. Los importantes retrasos en la construcción de hospitales comprometidos, el de Ronda y el de La Línea, que avanzan, avanzan, aunque hayan tenido retrasos importantes, por no hablar de los que ni siquiera tienen el proyecto, como el nuevo de Málaga, el de Cádiz, o la ciudad sanitaria de Jaén; o el retraso en la construcción de los centros hospitalarios de alta resolución de especialidades, que iban a paliar ese déficit de infraestructura en el mundo rural. Y, desde

luego, eso repercute negativamente en esta equidad en el acceso a la salud que promueve esta ley.

Otro de los principios que promueve la ley es el fomento del interés por la salud que incluye la educación para la salud desde la infancia, algo que compartimos en su totalidad, el problema es que no se concreta cómo. Este grupo ha pedido en numerosas ocasiones en este Parlamento que la educación para la salud fuera considerada una asignatura obligatoria en los centros escolares, el Grupo Socialista siempre ha votado en contra, ¿y ahora cómo lo van a hacer? Quiero decir: ¿quién va a organizar esa formación? ¿Quién la va a impartir? ¿Los profesores, el personal sanitario, el personal de los ayuntamientos? ¿Quién la va a financiar y cómo se va a incorporar al currículo escolar? ¿Se va a apostar por crear la figura, por ejemplo, del enfermero, o enfermera de salud escolar, que está muy extendida en la Unión Europea? La ley no concreta nada de nada, es una mera declaración de intenciones, y si la finalidad última es que los niños sean capaces de desarrollar estilos de vida más saludables que hagan posible una sociedad futura más sana, está claro que tenemos que concretar y que tenemos que apostar por que el centro docente en sí mismo se constituya en un modelo de promoción de la salud y prevención de enfermedades, con la colaboración, evidentemente, de profesores y padres.

Habla de la ley del derecho a las acciones preventivas de salud pública, y se refiere, en concreto, al derecho a ser inmunizados contra las enfermedades infectocontagiosas de acuerdo con los criterios establecidos por la autoridad sanitaria competente, y ahí está el quid de la cuestión: ¿quién será esa autoridad sanitaria competente?, ¿qué criterios regirán para decidir?

Porque les recuerdo que en estos momentos hay bastante polémica sobre las vacunas que no cubre nuestro sistema sanitario público, pero que son recomendadas por los pediatras, y que pueden suponer un desembolso para cada familia de unos quinientos euros. Eso hay que resolverlo, evidentemente, porque ¿qué pasa, entonces, con las familias que no pueden pagar? ¿Nos olvidamos de la equidad que impera en la ley? ¿No es eso una desigualdad social en el acceso a la salud, que es lo que pretende evitar precisamente la ley?

Y también se habla mucho del derecho a la participación de los ciudadanos en asuntos de salud pública, pero tampoco se concretan los mecanismos para ello. Y, sobre todo, también, ¿a qué información concretamente tienen derecho a acceder?

En esta ley las llamadas «zoonosis» tienen un trato, en nuestra opinión, muy leve, casi de pasada, siendo importantísimas en el agro andaluz, en el campo andaluz, en muchos pueblos la ganadería es el medio de vida. Y hay que recordar el mal de la vacas locas, la fiebre porcina, la fiebre malta, la gripe aviar, etcétera, y es que la salud pública y la

salud animal van de la mano. La zoonosis es el origen de dos tercios de las enfermedades transmisibles humanas y de tres de cada cuatro enfermedades emergentes en humanos, y, sinceramente, este texto ignora asombrosamente esto.

Creo que es importante que la veterinaria tenga competencias destacadas en el ámbito de salud pública, y, es más, creo que las clínicas veterinarias deberían considerarse, junto con las oficinas de farmacia, como centros colaboradores en la protección de la salud pública.

Y no quiero terminar mi intervención sin hablar de la salud pública en el ámbito local. Compartimos que los ayuntamientos tienen que tener un papel protagonista y fundamental en salud pública, pero lo que no podemos, señoría, es echar más cargas en unos ayuntamientos en situación económica precaria sin establecer ningún mecanismo de ayuda o colaboración.

Los ayuntamientos tienen que presentar los planes locales de salud, tienen..., la elaboración de estos planes, evidentemente, requiere no solo recursos humanos cualificados para ello, sino también recursos económicos importantes, de los cuales no disponen, y más si se trata de municipios pequeños. Pero es que además tienen que hacer un estudio de impacto en la salud en todos los planeamientos urbanísticos municipales, que tendrán que realizar esos municipios, y parte de los programas de prevención, también los tienen que realizar y llevar a cabo los ayuntamientos. Está claro que no se puede exigir que se hagan planes municipales de salud pública, o programas de prevención, si no se está dispuesto a facilitarles los medios necesarios para elaborarlos y desarrollarlos.

Y hay algo que me preocupa —y termino—: la redacción de un código de conducta ética de los profesionales de la salud pública en el artículo 89. ¿Quién va a redactar ese código ético? ¿Con qué valores o principios? ¿Y qué se quiere regular exactamente?

En fin, señoría, en Andalucía, y se me ha acabado el tiempo, hace falta una ley de salud pública, pero no podemos perder la oportunidad de tener una ley ambiciosa, concreta, moderna, que ordene la salud pública de forma eficaz y eficiente, que establezca el reparto de responsabilidades, los sistemas de coordinación, los mecanismos de intervención, las redes de vigilancia, las funciones de los profesionales y la financiación, que es fundamental para el desarrollo de la ley, una ley comprometida con la sociedad...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora, señora Corredera, ahora ya sí su señoría debe acabar.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Termino.

... exigente cara al futuro e innovadora con los tiempos.

Este grupo va a trabajar en las enmiendas. Espero que la actitud que decía la Consejera sea de verdad y nos tengan en cuenta alguna. Yo tengo mala experiencia en eso con algunos debates que hemos tenido. Pero sí le digo que nuestro afán va a ser enriquecer la ley, porque este partido, tampoco lo dude, apuesta por la sanidad pública, gratuita y universal.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera.

Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, en esta ocasión, la señora Castillo Jiménez.

Señora Castillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero felicitarle a usted, pero, desde luego, a todo el equipo que usted dirige, por este proyecto de ley que han conseguido traer al Parlamento de Andalucía por sus contenidos. Aprovecho también la ocasión para saludar a los representantes, que son muchos, que nos acompañan hoy, de los colectivos, no porque nos acompañen hoy, que es muy agradable que estén aquí en la Cámara, sino por el trabajo que han hecho con su equipo y por las aportaciones, porque es una ley de la que son protagonistas, y son tantos los colectivos que han participado, que podemos decir que está toda la sociedad andaluza representada.

Sin duda, usted lo ha dicho, podremos y mejoraremos el texto de este proyecto de ley en el trámite parlamentario, pero, desde luego, desde los parámetros que usted también ha establecido aquí: la solidaridad, la equidad y el compromiso para llegar a un modelo saludable.

Quiero, en segundo lugar, hacer dos aportaciones a los dos portavoces, que supongo que lo serán también en todo el trámite del proyecto de ley, de manera muy rápida, para no dedicarles más tiempo del que, en todo este tiempo parlamentario, tengamos.

Pero, señor Sánchez Gordillo, yo quiero confesarle que me pierdo cuando usted sube a esta tribuna. Hoy me he vuelto a perder. Debe ser una cuestión mía. Yo

me he quedado en que a usted esto le suena muy bien, en que el impacto de la crisis hace más daño a los pobres... Y todo esto lo comparto con usted. Después, habla de un canto a lo público. Después, ofrece aquí datos, según usted se va acordando, como si fuera al peso y sin concreción. Y ahí es donde ya me pierdo.

Por eso —y no es la primera vez que lo hago— le pido, con el máximo cariño y respeto, rigor a la hora de trabajar en un proyecto de ley que es muy importante, señor Sánchez Gordillo, que afecta a todos los andaluces y andaluzas. Y esos andaluces y andaluzas, a los que usted representa en esta Cámara, se merecen que al menos los datos que aporte, que al menos la filosofía que usted nos regale desde esta tribuna, se base en algo; por lo menos, traiga la fuente clara. Y la mente.

Y, señora Corredera, sale usted aquí, a esta tribuna, a decir que esta ley hacía falta —pues, por eso está aquí— y que llega tarde. Me gustaría saber con qué reloj se mide esa tardanza; desde luego, no será con las leyes que usted ha dicho que tienen otras comunidades autónomas y que en nada, o en poco, se parecen a la que se presenta hoy aquí.

Después, ha hablado de financiación. No ha querido entrar, creo, de lleno en el tema de la crisis. Yo sí voy, después, a invitarla, con algunos datos oficiales, a que me acompañe a hacer un repaso de los recortes y de cómo es la idea que usted ha dejado aquí, en la tribuna, de pública, universal y gratuita de la sanidad, que tienen sus compañeras y compañeros allí donde gobiernan con la confianza de los ciudadanos. Pero será luego, cuando yo la invite a ese viaje.

Y, bueno, hemos visto también aquí hoy, en usted, una faceta nueva, que es la traductora de palabras, o de palabros. Yo también, como al señor Gordillo, le pido el máximo interés y rigor. Yo sé que usted lo tiene, que es una persona que se estudia concienzudamente todas las iniciativas, pero quiero indicarle, por si se le ha pasado por alto, que en la Ley del Aborto que ustedes no apoyaron, y que han anunciado que, por supuesto, derogarán, hay una parte muy amplia a la educación para la salud, a la educación reproductiva y a todo tipo de educación. Lo digo porque no encontraba, y le estaba preguntando a la consejera, dónde estaba la educación.

Sobre la carga que supone para los ayuntamientos este proyecto de ley, señora Corredera, es, exactamente, cero, si tuviéramos que cuantificarlo. Por supuesto que a los ayuntamientos se les va a pedir la colaboración y el compromiso para que el impacto se haga; impacto obligatorio que pagan los promotores. Y salvo que el ayuntamiento, en el que usted esté pensando, sea promotor, pues no tiene el ayuntamiento —por cierto, donde ya ustedes están gobernando; han pasado cien días y están demostrando a los ciudadanos de qué son capaces—... Pues no le supone ninguna carga, en el sentido económico de carga; sí todo el compromiso y

toda la responsabilidad, sobre todo, en los planeamientos, y siempre pagada por los promotores.

Pero, señoría, no quiero detenerme más tiempo, porque tendremos mucho espacio para que los portavoces podamos defender la ideología y podamos defender todo lo que se ha conseguido en este proyecto de ley traer. Y es —y lo decía la consejera—... Yo no me voy a repetir, ni voy a gastar tampoco mucho más tiempo —lo ha dicho ella perfectamente—: La salud presente en todas las políticas, la salud como derecho. Un derecho de tercera generación, y no el concepto de salud para curar la enfermedad, para mejorar de la enfermedad, para prevenir la muerte. No, sino un concepto de derecho de tercera generación, donde la calidad de vida del ciudadano sea permanente. Y no porque esté sufriendo una enfermedad, sino, de manera preventiva, para que no llegue a sufrirla, para que todos los riesgos, todos los retos que explicaba desde esta tribuna la consejera, sean evitables y podamos trabajar por delante.

Nuestra Ley de Salud tiene diez años. No es mucho tiempo, pero sí hemos avanzado mucho en esos diez años. Y, por lo tanto, la sociedad andaluza demandaba, antes que nadie, señora Corredera, que tuviéramos una nueva ley, una ley de salud pública donde se plasmara esa evolución social. Hemos pasado a ser una sociedad de la información, y gracias a esa información hacer una sociedad del conocimiento, una sociedad donde el ciudadano es protagonista. No solo estamos garantizando el derecho a la salud y el nuevo concepto de salud, sino que estamos haciendo del centro de esa garantía, por supuesto, esta ley, que es la que obliga y que en ningún caso va a ser papel mojado... Podría recordarle muchas leyes que obligan, y por las cuales han sucedido muchas cosas —entre otras, que haya mujeres en esa bancada—, que son leyes progresistas, leyes socialistas y leyes que no han contado, no con el apoyo de ustedes, de la derecha, sino que han contado también con el recurso en el Tribunal Constitucional, terminando todo ello con la razón al Partido Socialista por tener una ley... En este caso, me estoy refiriendo —como usted bien sabe— a la Ley de Paridad, o la Ley de Igualdad.

Decía la consejera que estamos ante un nuevo paradigma, un paradigma que no es la recuperación física de la enfermedad física o mental, que no son los servicios —que, por cierto, en Andalucía son de calidad— públicos, universales y gratuitos, y de excelencia, señora Corredera... En la investigación con células madres, a la que ustedes también se han opuesto en este Parlamento siempre. Siempre se han opuesto a que se investigue, con el dinero público, en Andalucía. Y, afortunadamente, y aún con su oposición, hemos seguido, y en tiempos de crisis, dando a la investigación el lugar que se merece, e intentando mejorar la calidad de vida y llegar a curar enfermedades que hoy por hoy no lo son.

Pero, mire, salud como calidad de vida, como bienestar, como plenitud social e individual... Lo decía la consejera hace un momento: no es ya el término salud como un fin en sí mismo, que parece que es todavía el concepto que tienen ustedes. Estamos hablando de salud como una inversión, una inversión no solo individual, para que tengamos la mejor calidad de vida y la más duradera, sino una calidad de vida que va a revertir en el conjunto de la sociedad, de la comunidad. Por eso es una inversión muy importante.

Una promoción de la salud que, como digo, está ante andaluces y andaluzas informados y responsables. Estamos en una comunidad autónoma que es un territorio saludable, y nos vamos a encargar, a través de esta ley, no solo de que siga siendo un territorio saludable, sino de que esa marca de saludable podamos exportarla y podamos contársela al resto del mundo.

Tenemos nuevos retos. Usted ha hablado de algunos que yo, hasta cierto punto, puedo compartir, pero hay otros que están en el proyecto de ley, y donde el conjunto de la ciudadanía, a través de los colectivos cuyos representantes hoy nos acompañan, está en mejor posición de lo que usted ha indicado. No digo yo que los suyos no sean también merecedores de estar entre los retos, pero estamos hablando, señoría, del envejecimiento de la población, del tabaquismo, de la obesidad, de los efectos del cambio climático, de los efectos que tienen en la población las enfermedades mentales, de las desigualdades a las que se refería —si yo no lo he entendido mal— el señor Sánchez Gordillo, de personas que son más vulnerables porque tienen menos recursos y menos calidad de vida... Fíjese, aunque no padezcan ninguna enfermedad de las tradicionales.

Fíjese, señoría, que el 48% de la muerte o de la enfermedad proviene o está determinado por los estilos de vida. ¿Va a tener o no va a tener importancia la desigualdad? ¿Va a tener o no va a tener importancia que este proyecto de ley se base en el principio de la equidad y de la solidaridad? El 48% de la muerte y de la enfermedad lo determinan los estilos de vida.

Por lo tanto, ¿de qué se trata? Se trata, señoría, de mejorar los niveles de salud, orientando todas las políticas: de vivienda, la de empleo, la de educación, la de agricultura, de la medio ambiente, y garantizándolos. Porque podemos comprobar que cuando no existe una ley, cuando no existe esa garantía, señoría, no puede haber un empoderamiento de la población, que es lo que se ha producido en Andalucía y que ahora recoge la ley como obligatorio, y que más allá de que a usted no le guste la traducción de la palabra, es lo que ha ocurrido en nuestra tierra. Se ha informado... Teniendo esa información y ese conocimiento, hemos adquirido responsabilidad y nos hemos empoderado. Los hombres y las mujeres andaluzas exigimos, como derechos, derechos de tercera generación... Esa garantía a la salud y esa...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Castillo Jiménez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Pues termino inmediatamente, señora Presidenta.

Pero dije, cuando me subía a esta tribuna, que iba a invitar a la señora Corredera y a todos sus compañeros y compañeras a un viaje —no va a poder ser— del trayecto que yo quería, porque no me queda tiempo. Pero, de forma telegráfica, señoría, señora Corredera, la invito a un viaje, que, por cierto, es un viaje a la nada, porque empieza por los recortes, pero terminará por que ustedes acaben con la sanidad pública, gratuita y universal, que yo les recordaré siempre que ha dicho en esta tribuna que es por lo que usted apuesta. Pero veremos a ver si no se queda sola apostando usted por ello, o simplemente diciéndolo, porque, señoría, tenemos a su compañera Cospedal en Castilla-La Mancha que anuncia la venta..., primero la venta, después el alquiler, y después la recompra de los edificios sanitarios; que va a despedir a miles de interinos de la sanidad y que ha paralizado las obras de un hospital y de un campus universitario —hechos consumados—, al mismo tiempo que se suben el sueldo, ella y los altos cargos que la rodean, un 15%.

En la Comunidad Valenciana, el señor Camps, que ganó las elecciones, pero que ya no está al frente de la Comunidad; que prometió a los valencianos y a las valencianas más de dos mil quinientas camas hospitalarias, sigue sin aparecer. Digo, el señor Camps ha desaparecido, pero también con él las dos mil quinientas camas. Es la comunidad autónoma de la que ustedes a menudo presumen, y es la que menos dinero gasta por habitante, doscientos euros menos que la media, y la que más debe, señoría, la que más debe. Diez mil millones. Se lo digo para que apunte el dato y lo tenga muy presente.

En Madrid, en Madrid, señorías, se han recortado los presupuestos; se han hecho, dentro de la sanidad madrileña, recortes, privatización y cierre de los centros sanitarios...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Castillo, ahora ya sí ruego a su señoría que acabe inmediatamente. Gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Y así podría seguir hablándole. Espero que en otra ocasión pueda darle los datos de Galicia, de Baleares, de Murcia, donde está el rey del copago sanitario...

En definitiva, señora Corredera, agradezco su tono; agradezco, sobre todo, la última frase que ha dejado en esta tribuna, porque no tenga duda de que se la voy a recordar a la hora de que este proyecto de ley se mejore con sus contribuciones y se hagan las aportaciones, por su parte y por parte de Izquierda Unida, que nos permitan mejorar aún más este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

8-11/PL-000008. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Castillo.

Señorías, dado que este proyecto de ley no tiene ninguna enmienda a la totalidad, el proyecto será remitido a la Comisión para que continúe su trámite parlamentario.

Continuamos, señorías, con el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. Para presentarlo, tiene en primer lugar la palabra el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia. Señor Ávila, su señoría tiene la palabra.

Señor Consejero, su señoría puede comenzar.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, Presidenta.

Señorías, comparezco en este debate a la totalidad del Proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Andalucía es líder nacional en este tipo de empresas, con cerca de cuatro mil quinientas, de las que dependen más de cincuenta y seis mil trabajadores y socios; un sector que el pasado año, el año 2010, creó empleo.

La Junta de Andalucía siempre ha trabajado con el sector cooperativista. Lo ha hecho con la economía social. Lo hemos hecho desde el desarrollo de una planificación a medio y largo plazo; lo hemos hecho mediante la cooperación, a través de acuerdos, y apoyando, con planes y con acuerdos, un potente acompañamiento presupuestario cada año. En particular, y

para este ejercicio 2011, se destinan en total más de treinta millones de euros, incluyendo como novedad para el sector los fondos reembolsables.

En este contexto, el sector cooperativista necesita instrumentos normativos más ágiles que lo ayuden a desenvolverse en una realidad globalizada, en una realidad altamente cambiante; necesita que se remuevan mecanismos y dispositivos que son auténticas barreras al pleno desarrollo de la economía social.

Señorías, este Gobierno ha sido sensible a una necesaria reforma legislativa que diera respuesta a las debilidades que a través del análisis hemos hecho tanto la Administración como el propio sector, y que con este proyecto de ley pretendemos contribuir a resolver.

El proyecto de ley que traemos a esta Cámara dará lugar a la tercera ley de cooperativas desde que se inició nuestra autonomía. Este proyecto de ley nace del análisis conjunto y de un fuerte consenso con los agentes implicados. Y quiero en este punto agradecer el esfuerzo realizado tanto a todas las organizaciones que han participado como al personal y a los responsables de la Consejería que han llevado a cabo su elaboración. En particular, quiero agradecer la colaboración y la participación de la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía —CEPES—, de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado, de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias, de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios, y de Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas del Transporte.

El proyecto de ley mantiene y actualiza los principios fundamentales que inspiran el cooperativismo, y, además, integra otros nuevos, como la sostenibilidad empresarial y medioambiental, la igualdad de género, el fomento del empleo estable y de calidad o el compromiso social con la comunidad. Es un proyecto que permitirá también una norma más compacta, dotándola de 126 artículos, a la vez que más flexible en su aplicación.

A nadie escapa que vivimos tiempos de profundos cambios; cambios que afectan a todas las esferas de la sociedad, y muy especialmente al ámbito económico, con un mercado cada vez más exigente, cada vez más globalizado.

La generalización del uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación ha contribuido decisivamente a modificar el mercado y nuestros comportamientos. Nuestras cooperativas —las cooperativas andaluzas— ahora tienen que ganar en agilidad y competitividad, y esta norma ayudará y favorecerá el impulso económico necesario. Y lo hará desde el talento de las personas, para que este se convierta en el mayor activo de las empresas, para que sea el centro de su actividad.

Factores muy presentes en el ideario económico de finales del siglo xx se están paulatinamente sustituyendo por otros como la cooperación entre empresas, en lugar

de la competencia; como la adopción consensuada de decisiones, frente al seguimiento de los preceptos inamovibles que marque un determinado directivo, o, por supuesto, también, la satisfacción en el puesto de trabajo y en el desempeño profesional de las funciones. Estos principios generan beneficios. Y los generan no solo para las empresas: también para la sociedad en su conjunto.

Creemos que este proyecto de ley va a contribuir a integrarlos. Y lo conseguirá porque el proyecto que hoy traemos a tramitación atribuye a estas empresas una mayor capacidad para estar en el mercado, y atiende de forma específica las demandas planteadas por los sectores que constituyen el movimiento cooperativo.

Los cambios introducidos en el actual texto van a posibilitar que se constituyan nuevas cooperativas sin necesidad de intervención notarial, y todo ello sin perjuicio de que aquellas que deseen hacerlo por cualquier motivo lo puedan hacer.

En este sentido, creo conveniente informar de que se ha firmado un convenio con el Consejo General del Notariado, y con el Colegio de Notarios de Andalucía, que permitirá la integración de estos profesionales en la plataforma telemática que se está desarrollando en la Consejería de Economía, para que en cualquier caso se faciliten los trámites registrales.

Se va a posibilitar que se reduzca el tiempo de respuesta de la Administración para la constitución de una cooperativa, de dos meses a uno, otorgando, además, carácter positivo al silencio de la Administración ante esta solicitud; se va a suprimir la exigencia de que la cifra mínima de capital para constituir este tipo de empresas se establezca imperativamente por ley. Hay proyectos de negocio que no requieren apenas capital, para los que esta exigencia actual supone una traba innecesaria, y hay otros cuya envergadura exige por sí misma unas inversiones donde la cifra usualmente establecida de tres mil euros para una pyme puede resultar pequeña.

Este proyecto de ley facilita, con las modificaciones que introduce respecto a la norma vigente, el que se regule de una forma más adaptada a la realidad la incorporación de nuevos socios. Se diseña como novedad absoluta en la legislación nacional, en este sentido, la figura del socio a prueba para permitir la existencia de un periodo en que el trabajador de la cooperativa y la sociedad puedan comprobar el funcionamiento interno de esta y la actitud frente a las responsabilidades propias del socio antes de que este decida ligarse de forma estable. Se posibilita también que las aportaciones económicas que el aspirante a socio deba de realizar se puedan aplazar o se puedan fraccionar de común acuerdo.

Además de estas modificaciones, el proyecto de ley dotará de una mayor libertad de distribución de beneficios. Buena parte de los beneficios que en la actualidad deben integrar los fondos obligatorios de

estas empresas pasan a ser de libre disposición o se reorientan directamente a inversiones productivas o a financiar operaciones de integración y cooperación empresarial. Señorías, en este sentido, ninguna ley nacional llega tan lejos para permitir que los excedentes empresariales de la cooperativa, que hoy deben engrosar el fondo de reserva —sobredimensionado si se compara con cualquier otro tipo de estructura empresarial—, se inviertan en fines orientados a una mayor productividad y capacidad para competir.

El proyecto de ley, señorías, dota además de mayor flexibilidad interna a estas empresas: da plena incorporación al uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el funcionamiento interno, singularmente en los órganos sociales, impulsando la celebración de asambleas y consejos rectores no presenciales; da mayor flexibilidad interna también reduciendo las sesiones imperativas mínimas del consejo rector a una al año, frente a la reunión obligatoria mensual que existe en la norma actual; posibilita también la sustitución del consejo rector por un administrador único o dos solidarios en cooperativas de pequeña dimensión, con menos de diez personas socias; dota, pues, de mayor flexibilidad interna reduciendo también las autorizaciones administrativas actuales de cinco a una y reduciendo también la documentación social y contable exigible.

Además de estos cambios que hasta aquí les estoy exponiendo, hay un último apartado de este proyecto de ley que recoge cuestiones que son de igual modo y manera resaltables. Y es el referido al impulso del fomento de la cooperación empresarial que se fija en esta norma. Este proyecto de ley propone y recoge la creación del grupo empresarial cooperativo para facilitar una de las formas de integración no contempladas actualmente en la ley. Ahora las sociedades cooperativas podrán asociarse entre sí con entidades mercantiles formando un grupo cooperativo de carácter propio o impropio. Se recoge también el reajuste de la integración empresarial cooperativa, de segundo o ulterior grado, de modo que todas sus modalidades puedan disfrutar de las ventajas fiscales que existan en cada momento. La ley fiscal, en general, solo contempla determinados beneficios fiscales relacionados con la integración cooperativa para las cooperativas de segundo o ulterior grado, dejando fuera a las que la ley andaluza denomina cooperativas de integración. Al objeto de que ambas figuras disfruten de unos beneficios fiscales diseñados para la integración empresarial, el proyecto regula a las cooperativas de integración como una modalidad de las cooperativas de segundo o de ulterior grado. Se consideran también las operaciones entre cooperativas como operaciones con socios y no con terceros. Esto también evitará gravámenes fiscales.

Y para finalizar, señorías, me voy a referir a algunas de las demandas que los diferentes sectores han plan-

teado explícitamente y que se recogen en este proyecto de ley. En este sentido, quiero destacar la libertad de contratación por cuenta ajena en cooperativas de trabajo, siempre por supuesto que los trabajadores rechacen la posibilidad de ser socios. El voto plural ponderado para cooperativas de servicios en función de la actividad de los socios se trata de una novedad dirigida a ajustar interés económico y capacidad de decisión en las cooperativas de servicios, muy especialmente en las agrarias, donde la actividad, la aportación de producto que desarrollan las distintas personas socias puede llegar a ser cuantitativamente muy diferente. En cualquier caso, este voto se establece solo para aquellas cooperativas que lo decidan mediante voto singular en asamblea general, atribuyéndose en función de la actividad desplegada por cada persona socia, nunca en función del capital aportado, y contando con un tope máximo de siete. Se incorpora también la posibilidad de modular los servicios a que accede el socio en cooperativas agrarias en función de las aportaciones obligatorias suscritas. Se incorpora la libre transmisión de las aportaciones de las personas socias a terceros ajenos a las cooperativas. Se incorporan las medidas para flexibilizar la constitución y funcionamiento de cooperativas de viviendas, así como para garantizar los derechos de las personas socias y de los aspirantes a socios; o la posibilidad de retribuir a la persona socia titular de la presidencia o de la secretaria. Y también se introducen tres nuevas clases de cooperativas: las denominadas mixtas, de servicios públicos y de impulso empresarial, así como el reajuste de la clasificación de las mismas.

Señorías, muchas de las más de veinte novedades que he querido resaltar, así como otras de menor calado, serán posibilidades para las cooperativas para el sector andaluz; es decir, serán sus órganos de gobierno los que decidan optar por estos cambios o no hacerlos. Por tanto, esta nueva norma, esta nueva ley que se propone a nivel de Proyecto de Sociedades Cooperativas de Andalucía, va a facilitar la modernización del sector, va a facilitar su crecimiento en un mundo ciertamente globalizado, interpretando también sus principios, los principios cooperativos, con una visión propia del siglo XXI, procurando hacerlas más flexibles para que sean más fuertes.

Estoy seguro, en todo caso, de que sus aportaciones pretenderán y lograrán mejorarla.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, iniciamos el turno de posicionamiento de los grupos en relación con el proyecto de ley. En primer lugar, tiene la palabra el señor Valderas

Sosa en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, en nombre de mi grupo, saludar a los representantes de las organizaciones de la economía social que están presentes en la sala. Yo creo que lo están conscientes, como estamos todos y todos los grupos parlamentarios, de la importancia que tiene la ley que nos trae el Gobierno y la ley que espera toda la economía social, especialmente las cooperativas del conjunto de Andalucía. Por lo tanto, vaya por delante el situar que efectivamente estamos ante un debate de un proyecto de ley que viene a la Cámara, que es necesario, que es oportuno, que significa poder dotar al sector de una ley adecuada a la realidad socioeconómica en que vivimos, y, sobre todo, también para superar y adecuarse a la normativa..., más allá de la andaluza y la nacional, lo que significan las normativas europeas que afectan notablemente al sector y sobre todo que afectan notablemente al conjunto de la economía social y de la actividad empresarial de la economía social. Pero yo creo que al mismo tiempo entenderá el Consejero conmigo que no estamos, ni podemos estar, ni podemos permitirnos el lujo, ante un debate de lavado de cara de la Ley de las Sociedades Cooperativas de Andalucía, para superar los déficits que las dos anteriores leyes tienen y que, efectivamente, tenemos que aprovechar.

Por lo tanto, yo diría que no estamos solos ante una adecuación de carácter administrativo y funcional, sino que tenemos que ir a un debate de profundización, de impulso, de responder adecuadamente al Estatuto de Autonomía y a lo que espera el Estatuto de Autonomía en el marco de un modelo de desarrollo económico sostenible, solidario y social, de lo que es uno de los brazos más importantes de las actividades económicas en Andalucía, que lo representa la economía social. Y porque yo creo que en el marco de la economía social tenemos que entender hoy que es un pilar fundamental, yo diría, incluso, al pensamiento de izquierdas, al pensamiento progresista, al pensamiento de clases; a lo que significa también situar al modelo económico que está prevaleciendo encima de la mesa, un modelo de carácter alternativo. Por eso yo, en esta tribuna, creo que hay que decir con total tranquilidad que la economía social, el sector cooperativo, lo que representan los cooperativistas y las cooperativas, obedecen muy especialmente, yo diría, casi a un modelo económico de corte socialista, de cierto corte, de poner el interés general por encima de intereses exclusivamente de capital. Y aquellos que hemos tenido cercanía con lo que representa el sector de las cooperativas y de la

economía social, entendemos de la importancia que eso juega hoy en el desarrollo de Andalucía y, sobre todo, en la creación de empleo, y un empleo estable y un empleo de calidad.

Pero por eso decía que, más allá de una adecuación administrativa, funcional, normativa, también en el marco de las normativas europeas, que condicionan las actividades del sector de la economía social en nuestra tierra, yo creo que también tiene que haber una apuesta, una apuesta económica, una apuesta de ayudas, una apuesta que vaya más allá de lo que los presupuestos actuales alumbran, y que el Consejero, en parte, en su intervención ha dicho, como un elemento sustancial e importante, pero que yo creo que el sector de la economía social compartirá conmigo hoy que sigue siendo insuficiente y en función, muy especialmente, de esa condición de calidad social del empleo, estabilidad del empleo, del trabajo, que las cooperativas representan en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo creo que se trata de ir a desarrollar adecuadamente, con las mayores garantías de futuro, los aspectos que la filosofía del Estatuto de Autonomía encierra: el fomento, la ordenación de todas las organizaciones cooperativas, las entidades de la economía social, el fomento del cooperativismo, que incluye, es verdad, regulación, enseñanza, formación de cooperativas, fijación de criterios, regulación de condiciones, control de las ayudas públicas al cooperativismo y hacer que, efectivamente, con un mayor impulso juegue un mayor nivel de capacidad en la actividad económica andaluza.

Pero dice el Estatuto de Autonomía de Andalucía que será objeto de atención preferente en las políticas públicas las cooperativas y entidades de la economía social. Y ahí es donde yo le tengo que decir al Consejero y al Consejo de Gobierno que yo creo que no estamos a la altura de lo que representa hoy, prácticamente, casi un 15% del Producto Interior Bruto de nuestra Comunidad la economía social y el sector de las cooperativas. Yo creo que si hiciéramos una comparativa, a peso, de lo que dejamos caer en este sector, que representa el 15% del Producto Interior Bruto, afecta a miles de empresas, afecta a miles de trabajadores, afecta al autoempleo y a la estabilidad del empleo en Andalucía, incluso en periodo de crisis económica creo que han sido las entidades que con más fortaleza han aguantado los avatares de la situación de la crisis, observaríamos que creo que presupuestariamente no estamos apostando adecuadamente, en igualdad de condiciones, con lo que apostamos a otros sectores que luego, efectivamente, desaparecen del contexto de nuestra economía con una facilidad —y de ahí la importancia de la economía social— que no lo hace nuestro sector cooperativo. Los que hemos sido cooperativistas y hemos estado en las cooperativas, sabemos que este sector tiene una virtualidad tremenda, que está enraizado en los

territorios, en los pueblos, en las ciudades, en el tejido productivo de nuestra comunidad, y que, por lo tanto, no salen huyendo, no se van, como hace cualquiera de los nuevos elementos de carácter empresarial o económico, a través de multinacionales o a través de la globalización del conjunto de la economía, que también incide negativamente en nuestro territorio.

Por eso, yo creo que la economía social, tal y como ampara cualquier estadística, juega un papel importante en la economía andaluza, afianza el bienestar económico y social de la comunidad andaluza, juega un papel discreto, pero importantísimo en la vida pública y en la economía de Andalucía, y yo creo que se necesita, lógicamente, dotar del mejor instrumento.

Para ese mejor instrumento, nosotros situamos toda nuestra disposición y nuestra mayor apuesta por alcanzar un acuerdo y un consenso en esta Cámara, importantes, para que, efectivamente, sea una ley de garantía de futuro; que dé certidumbre también a un sector, que se sepa que tenemos una ley que va a apostar a un impulso más fuerte, pero con bastante tiempo por delante; que dé muchas garantías al sector de la economía social, dado que cubre un papel importante, y que no porque esté al final del proceso de una legislatura pueda situarse a vaivenes, que no den esa garantía, sobre todo, al sector.

Y en ese sentido mostramos nuestra disposición. Y por eso no hemos hecho ningún tipo de enmienda que pudiera representar totalidad, porque sabíamos que podía situar un discurso de acuerdo, un discurso de consenso en el compromiso de mejorar. Y yo espero que, efectivamente, el Consejo de Gobierno, el grupo que sostiene al Gobierno, esté dispuesto a dejar que seamos capaces de construir una ley que pudiera salir con el total acuerdo de esta Cámara, por la importancia que creo que debe tener y juega el sector.

Yo creo que el cooperativismo es una alternativa al modelo de producción, de corte social, como he dicho, incluso socialista, si quieren ustedes, en su filosofía, pero sobre todo también a mí me parece que tiene una importancia fundamental en el nuevo modelo de desarrollo y de producción, y de calidad laboral, que queremos construir en nuestra comunidad.

Por lo tanto, también estoy hablando de un sector que la condición de sostenibilidad, la condición de respeto medioambiental y la condición, muy especialmente, de solidaridad, por el fuerte papel y componente social que tienen sus actividades, yo creo que es fundamental, porque casi todas las cooperativas —al menos las que conozco— respetan mucho lo social, e incluso más allá de cualquier elemento, a veces necesario, de acumulación exclusivamente capitalista y de interés de producción y de interés de rentabilidad que tiene que tener cualquier sociedad. Pero tienen muy a gala —y yo eso creo que es un elemento importante hoy— que el sector de la economía social esté situado en ese terreno de lo social.

Por lo tanto, se trata de dar respuesta al fomento de la capacidad emprendedora y empresarial, de corte social, a generar empleo de mayor estabilidad y calidad, contribuir y fijar la población al territorio, a dar respuesta a la cohesión e inserción social, a promocionar el autoempleo y a que sea uno de los pilares futuros del nuevo modelo de desarrollo sostenible y solidario con el que nosotros queremos dotar un nuevo modelo de producción en el conjunto de Andalucía, en la que las entidades de la economía social y las cooperativas jueguen un papel imprescindible. Y como juegan un papel imprescindible, apostemos al máximo. Apostemos al máximo, porque hablamos de un sector que, efectivamente, yo creo que cubre también todos los sectores de la producción andaluza: agroalimentario, actividades diversas, servicios, construcción, consumo, comercio, medio ambiente, industria, energía, agua, residuos, hostelería, servicios sociales, educación, información, cultura, salud. Todos los sectores de la producción andaluza. Todos, efectivamente, están tocados por el tema de la economía social y del papel que juega hoy el cooperativismo, y que puede jugar con mucha más fuerza en el conjunto del futuro. Incluso en 2010, tiempo de crisis, se ha crecido en este sector. Incluso hay nuevas cooperativas, con más socios. Incluso hay creación de empleo en el tema del sector.

Por lo tanto, yo creo que en eso debemos entrar, a partir de este momento en que la ley va a pasar y va a ver la luz, para que también, al mismo tiempo, lo hagamos con el mayor nivel de participación. Yo estoy convencido de que habrá habido, imagino, por propia condición de inteligencia que le supongo de carácter colectivo al Gobierno, habrá habido los contactos convenientes para que la ley no venga aquí huérfana de diálogo. Pero lo que sí quiero decirle al sector, que está aquí sentado, es que si la ley ha venido huérfana de diálogo —que espero que no—, efectivamente, nosotros, los grupos políticos, seamos capaces de ser intermediarios positivos en la participación que tiene que tener todo el sector. E incluso si efectivamente, en ese marco de diálogo, al no ser huérfano porque haya sido atendido, no ha recogido adecuadamente las demandas y las reivindicaciones, yo sí le quiero decir al sector que me parece que llega el tiempo político de que los grupos parlamentarios seamos capaces de poner voz, tras escucharlos en el propio Parlamento de Andalucía, a aquellos déficits que pueda tener la ley y que hoy tenemos que estar en condiciones de superar.

Por eso, nuestro...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, le ruego que vaya finalizando.

El señor VALDERAS SOSA

—Termino. Gracias, señora Presidenta.

Por eso termino —y Alcaldesa de Jerez—, por eso termino, nuestro compromiso y objetivo como legisladores: dotar al cooperativismo de una ley que ampare la economía social, defienda al sector de un mercado agresivo, que devora todo lo público y todo lo social, una ley que les dé capacidad de supervivencia, de competencia, de ayuda suficiente y de crecimiento y una ley que dinamice, fomente, robustezca al cooperativismo, a la economía social. Y, por lo tanto, tenemos disponibilidad para contribuir, de la mano de la máxima participación del sector, a alcanzar en este tiempo político... Porque es en este momento, y no en otro, cuando, efectivamente, creo que hay que dar salida en esta legislatura a esta demanda y a esta reivindicación, para hacer posible que siga siendo un pilar fundamental de la economía en Andalucía.

Gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valderas. Y gracias por recordar a mi ciudad.

Ahora va a intervenir el señor Delgado Bonilla, Alcalde de Vélez, también. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado Bonilla.

El señor DELGADO BONILLA

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Señorías.

Pues, bien, aprovechando esa licencia que me pueden permitir hoy, y antes de nada..., de poder transmitir también mi satisfacción por que estén aquí los interlocutores de la economía social en Andalucía, presentes en este acto.

Digo licencia porque hoy ha sido para mí un gran honor el que, conjuntamente con el Presidente de mi partido —y espero que pronto Presidente de la Junta de Andalucía—, hemos presentado una solicitud para que Vélez-Málaga sea Municipio de Gran Población. Eso significa un paso de calidad, un paso de estar donde debe estar, entre los municipios más importantes de Andalucía. Y también le digo a esta bancada socialista que aquí va a haber, en esta tribuna, a partir de ahora, muchos alcaldes, muchos alcaldes. Se van a hartar de alcaldes que tomen la palabra, para defender nuestro proyecto político, pero también defender desde aquí el municipalismo andaluz.

Quiero también agradecer el trabajo que sé que se ha hecho por parte de estos interlocutores. Nosotros

valoramos positivamente, evidentemente, este proyecto de ley, porque, en cierta medida y en grandes líneas, recoge ya demandas y muchas de las reivindicaciones que desde este grupo hemos realizado. Pero creo que es conveniente, en este momento, recordar algunas cuestiones, señor Consejero.

El convencimiento de las ventajas que las empresas y organizaciones de economía social aportan al desarrollo económico y social de Andalucía obliga a poner en marcha acciones que aumenten y consoliden su efecto beneficioso en nuestra comunidad, para lo cual se continuarán impulsando las medidas tendentes a incrementar y consolidar el número de empresas de economía social. Este era el apartado 1.4, que decía: «Estudio y posible reforma de aquellos aspectos legislativos que dificulten, obstaculicen la creación y desarrollo de las empresas de economía social». Este apartado estaba incluido en la línea estratégica 1.1, que se llamaba Ampliación y Consolidación de Empresas de Economía Social, que fue el compromiso firmado —no por usted, por su antecesor— el 23 de octubre de 2006, en el II Pacto Andaluz de Economía Social, que tenía una vigencia de cuatro años. Han transcurrido cuatro años, y usted trae este proyecto de ley, transcurrido dicho plazo.

Cinco años después, ahora dirán que «más vale tarde que nunca». Yo les digo todo lo contrario: camarón que se duerme, la corriente se lo lleva. Y ustedes simplemente traen este proyecto aquí porque estamos a..., unas elecciones, les corre prisa, trámite de urgencia, y creemos que en este trámite podemos tener también esa voz con nuestras aportaciones.

Pero, es más, el 8 de octubre de 2002, con los mismos representantes, se firmó el primero —el 8 de octubre, cuatro años posterior este que estamos comentando—. Y, por cierto, con estos pactos, el pasado 26 de junio de 2011, el Presidente de la Confederación Empresarial de Economía Social le ha demandado la celeridad en la renovación del III Pacto Andaluz para la Economía Social, que habrá de servir, evidentemente, para un impulso definitivo del fortalecimiento de este sector.

En este sentido, el pasado 27 de mayo de 2010 se debatió y se aprobó por unanimidad una proposición no de ley de ustedes, relativa a ese III Pacto, donde les pedíamos, desde este grupo —en la intervención de mi compañero, hoy Alcalde de San Fernando y Presidente de la Diputación, en este caso, de Cádiz—..., donde les pedía un plan específico de ayudas e incentivos para la creación y consolidación de estas empresas y una reforma y actualización de la vigente ley. Pues bien, ha transcurrido casi un año y medio de esa proposición no de ley que se aprobó, y del III Pacto no se sabe absolutamente nada. No solamente tramitan la ley después de cinco años de ese pacto donde ustedes se comprometían, sino que tampoco llevan la renovación del pacto..., del III Pacto de Economía Social.

Entrando de lleno en esta ley, yo quiero decirles que algo conozco, y si tengo la oportunidad de ir presentando las enmiendas, evidentemente, por mi grupo, lo iremos..., usted lo irá comprobando, por mi experiencia en este sector, porque mi profesión es inspector de trabajo y conozco la realidad de la economía social.

Le puedo decir que la ley que usted trae hoy aquí, pues, tiene su antecesora en la Ley de Sociedades Cooperativas del año 1999, que fue aprobada en el mes de marzo, y cuatro meses más tarde se aprobó la Ley de Cooperativas estatal, del Gobierno de José María Aznar, que tuvo un ámbito estatal. Esta reforma se inició siendo el Ministro de Trabajo Javier Arenas, se hizo en junio de 1997. Es muy importante, no se ría usted, que es muy importante. Y tenía como objetivo esa ley la consolidación empresarial de la cooperativa, siendo necesario para ello —le ley la exposición de motivos— «flexibilizar su régimen económico y societario y acoger novedades en materia de financiación empresarial». Esta Ley de Cooperativas estatal, evidentemente, se aplicaba a aquellas cooperativas que tenían su actividad en distintos territorios de comunidades autónomas, excepto cuando una comunidad autónoma pueda..., en virtud de las competencias atribuidas, pueda desarrollar su propia normativa.

Pues Andalucía hizo esto, y el Gobierno andaluz, con este proyecto de ley, pues, hasta ahora, no se ha atrevido a incorporar ni a hacer modificaciones. Doce años han tardado ustedes, doce años, en traer este proyecto de ley. Proyecto de ley que sí incluye, por cierto, muchas de las condiciones que se recogían en la ley estatal de 1999, puesto que los estatutos fundacionales de las cooperativas podían desarrollar los aspectos más significativos que hoy se traen aquí.

Pues, mientras que otras comunidades han ido adaptando, a partir de esa fecha, de 1999, legislando, desarrollando, reproduciendo las posibilidades de la ley estatal del Partido Popular, pues ustedes han esperado, como le digo, una decena de años para, finalmente, terminar optando por aplicar y aprovechar una buena parte de las medidas y previsiones que el modelo estatal suponía.

Y ahora nos anuncia, precisamente ahora, pues, a bombo y platillo —que he visto su intervención—, que este es un proyecto pionero e innovador —hay muchos medios de comunicación..., cuando usted presentó esta ley—, cuando realmente es un proyecto que se ha demorado, restándoles competitividad y dinamismo a nuestras cooperativas durante todo este tiempo.

También quiero recordar que en el año 2002, cuando se hizo una pequeña modificación de la ley, este grupo dijo que se había perdido una ocasión para acercar el concepto de cooperativa aún más a la empresa y para modificar la ley de carácter..., para reducir su burocracia, las trabas administrativas y el intervencionismo que asfixiaban en aquel momento al mundo de las cooperativas.

Pues bien, para nosotros, esta ley, este proyecto de ley, debe contener siete principios básicos.

Nosotros entendemos, desde el Grupo Popular, que las cooperativas, de acuerdo con lo definido en la Alianza de Cooperativas Internacional, que es muy importante tenerlo presente... Para nosotros, las cooperativas están sustentadas en unos valores —autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad— y regidas por los principios cooperativos, como pautas mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores.

Segundo. Entendemos que los principios cooperativos son pautas para valorar el comportamiento y, por tanto, tomar decisiones.

Tercero. El régimen jurídico de la cooperativa, de esta ley, debe integrarse en el ordenamiento jurídico español, de manera coordinada con la regulación de sociedades y asociaciones, respetando la legislación civil y mercantil y la distribución constitucional de las competencias entre el Estado y las comunidades autónomas.

El régimen jurídico tiene que tener en cuenta la tradición del cooperativismo español, instituciones que hemos heredado, que han sido buenas para el desarrollo de las cooperativas, la normativa de la Unión Europea, principalmente en los países de nuestro entorno, y también hay que tener en cuenta las resoluciones, comunicaciones y los informes de la Unión Europea, que son de interés para las cooperativas. La cooperativa debe actualizar y mejorar su régimen jurídico, pero debe seguir siendo una institución fácilmente reconocible para los propios cooperativistas y por la sociedad andaluza.

Quinto. La nueva regulación debe concebirse para ser aplicada por todas las cooperativas, cualquiera que sea su clase, constituyendo una normativa que en su desarrollo pueda aplicarse, dependiendo, evidentemente, de la actividad que desarrolle.

Sexto. El régimen jurídico debe tener las siguientes materias importantes: máxima autonomía para la cooperativa, sin limitaciones que no estén suficientemente justificadas del resto de la naturaleza de la cooperativa; mayores ventajas para los socios; garantías suficientes para los terceros, y, a ser posible, mejorar la comunidad en la que se asienta la cooperativa.

Y séptimo —por último—. La reforma legal debe reforzar la solvencia de la cooperativa mediante el empleo de técnicas jurídicas que contribuyan a la generación de nuevos recursos, pero, sobre todo, a la conservación de su patrimonio, ofreciendo garantías a terceros.

Para el Partido Popular la economía social es muy importante. Sabemos que entre el cooperativismo y las sociedades anónimas laborales es el 13% del producto interior bruto andaluz. Las cooperativas son más de cuatro mil quinientas, y dan empleo directo a más de sesenta y tres mil trabajadores. Por eso nosotros queremos que siga liderando ese sector tan

importante en las esferas que ahora mismo tiene el cooperativismo andaluz, pero debemos, sobre todo, y así se lo digo, que va a tener un posicionamiento positivo de mi grupo en esta ley. Queremos una ley actualizada a las necesidades del cooperativismo, en este caso de Andalucía.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Delgado, le ruego vaya finalizando.

El señor DELGADO BONILLA

—Termino, señora Presidenta.

Pero vamos a hacer aportaciones en el trámite parlamentario de esta ley, y lo vamos a hacer con ese carácter positivo, para mejorar su texto. Porque ya sabe usted que hay alguna, por ejemplo, la UPA, que no está de acuerdo en algunos de los términos, como es la entrada de inversores privados.

No voy a hacer ahora mismo aquí un desarrollo de los problemas de la ley. Un aspecto muy importante que nos preocupa es las escrituras públicas. Sí o no, como ustedes están estableciendo.

Hay informes ya del registro. Usted ya ha hablado de un convenio con el Colegio, para facilitar telemáticamente; pero tenemos que debatir muchos aspectos que pueden generar inseguridad, porque hay cuestiones de legitimación a la hora de la constitución.

Y no basta solamente con el acta de la constitución de la cooperativa. Los efectos —y eso lo vamos a ver en el trámite— de la experiencia de los cuerpos que hemos trabajado en este sector sería muy importante también tenerlos en cuenta, puesto que muchas veces se han producido denuncias entre socios cooperativistas, que han llegado al órgano que vigila la parte competencial de la inspección, que han dado al final un vacío legal, y que necesitamos, por tanto, esa cobertura.

Termino diciéndole que va a tener un grupo que le va a ayudar. Estamos sensibilizados con las demandas del sector, queremos tener una ley de cooperativas como el sector se merece; pero, por favor, no tarden otros 12 años en actualizar. Tienen ustedes el Gobierno de Andalucía hace treinta años, pero se olvidan muy pronto de los compromisos que firman con el sector que allí está sentado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Delgado.

Corresponde el turno a continuación al Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra su portavoz, en este caso el señor Núñez.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Mis primeras palabras deben ser, como no podía ser de otra manera, para saludar a los representantes del sector, y agradecerles, además, el papel activo que han tenido en la configuración de esta ley de sociedades cooperativas que hoy ha traído el Gobierno, al que, por supuesto, quiero también, en nombre del Grupo Socialista, felicitar, especialmente a la Dirección General de Economía Social y Emprendedores. No es una ley que haya salido de un despacho. Ha sido una ley muy elaborada, muy trabajada, muy dialogada. Eso no le quepa la menor duda.

Decía el señor Valderas: «Me imagino que habrá habido contactos». Léase, señor Valderas, le invito a que se lea, el informe del Consejo Consultivo de Andalucía que tiene usted en su poder, donde puede ver todas y cada una de las asociaciones que han trabajado, ¿eh?, y que han puesto negro sobre blanco aquellos aspectos que consideraban prioritarios en esta ley.

Realmente debo agradecerle el que usted haya calificado este proyecto de ley como necesario, como oportuno, como muy adecuado, etcétera, etcétera. Y, por supuesto, le agradezco su disposición a colaborar con los demás grupos, con mi grupo. Estoy seguro de que mejoraremos, si es que eso es posible, la ley, este proyecto de ley, sin duda.

Yo, al señor Delgado Bonilla, al cual me alegro, por cierto, verle de nuevo después de algunas ausencias más que justificadas; pero yo, que no soy alcalde, yo no voy a pedir perdón por ser un diputado que no es alcalde. Pero yo, realmente, en primer lugar, debo decirles que me siento plenamente legitimado para defender la posición del Grupo Socialista sin ser alcalde. Yo soy diputado del Parlamento andaluz, que es lo que toca ser aquí. Pero, además, cada vez que ustedes hablan de la importancia de ser alcalde en esta tribuna, a mí me da la sensación de que ustedes están devaluando la condición de aquellos alcaldes que no son diputados.

Yo creo que están ustedes devaluando a más de setecientos cincuenta alcaldes que hay en Andalucía dedicados plenamente a sus ayuntamientos. ¿Qué pasa? ¿Que estos alcaldes no defienden adecuadamente a sus pueblos o a sus ciudades porque no vienen aquí? ¿Quiere usted decirme eso? Porque, realmente, después de lo que hemos vivido esta tarde, hay dos cosas que uno puede constatar: que el señor Alcalde de Jaén y el señor Alcalde de Vélez-Málaga se han subido aquí sin haberse leído los dos proyectos de ley que venían a defender. No los han leído. De entrada. No los han leído. El señor Delgado Bonilla ha traído

unas reflexiones generales, ¿eh?, pero no ha entrado en ningún aspecto concreto de este proyecto de ley: en ninguno. Es que, es más, yo no sé cuáles son aquellos aspectos que el señor Delgado Bonilla apoya y cuáles los que no. Ha hecho una exposición general, genérica, difusa, ¿eh?, y eso, realmente, yo que le conozco, señor Delgado Bonilla, es que usted no se ha leído este proyecto de ley. No se lo ha leído. Y yo lo entiendo, porque Vélez-Málaga es mucho pueblo, y, además, me alegraría que fuera todavía más pueblo, como usted quiere; pero, hombre, dedíquese usted plenamente a eso, que seguro que le va a venir muy bien a la gente de Vélez-Málaga, señor Delgado Bonilla.

[Aplausos.]

Y además, hombre, no me hable usted de que ustedes vienen a defender a la economía social, el Partido Popular defiende a la economía social. Dice: «Estamos muy interesados en el mundo del cooperativismo». Pues dígame, a quien corresponda, señor Delgado Bonilla, del Partido Popular, que retiren esa enmienda que ha presentado el Grupo Popular para que en la Ley de Cajas de Ahorros Andaluzas se retire, se elimine la participación de la economía social, de CEPES, en los órganos de representación de las cajas de ahorros andaluzas. Empiece por ahí a demostrar su interés y su defensa del cooperativismo, y no venga aquí... Porque esto son palabras, palabras y palabras. Hechos, señor Delgado Bonilla, hechos. Defienda usted el cooperativismo respetando y dándole su lugar en aquellos sitios donde es necesaria su presencia, no solo por la importancia cuantitativa que tiene, sino por la cualitativa. Y a eso llegaré al final de mi intervención, señor Delgado Bonilla.

Yo creo que en esta ley se ha eliminado lo que de restrictivo había en la anterior ley. Por cierto, desde hace 12 años. Yo pensaba que nos iban a criticar porque en 12 años hayamos cambiado la ley, y ahora resulta que es que hemos tardado mucho. No sé, esto tendrá que ser una ley en cada periodo legislativo: no lo sé. La verdad es que me ha venido eso un poquito..., me ha sorprendido algo. Realmente, aquí se incorporan una serie de directrices comunitarias. Pero sobre todo hacemos una cosa: Adaptamos las sociedades cooperativas al tiempo nuevo que estamos viviendo. Esa es la cuestión fundamental.

Esta es una ley, señoras y señores diputados, de impulso económico; es una ley que tiene como principal objetivo fortalecer este importantísimo sector de nuestra economía en unas circunstancias socioeconómicas muy difíciles, y es cuestión de hacerlo aún más competitivo. Y lo hacemos no solo como socialistas que somos y que estamos comprometidos firmemente con el sector de la economía social, sino porque, efectivamente, como establece nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 172, la economía social, el cooperativismo, debe ser objeto de nuestra atención preferente, y evidentemente que ha sido el objeto de nuestra atención preferente.

Y llega aquí, al final de esta legislatura, porque se ha tomado todo este tiempo transcurrido en un diálogo permanente y estrechísimo, en donde al final ha quedado un simple voto particular sobre un simple aspecto de la ley, que no es más que uno, un punto simplemente, al que ha hecho alusión inmediatamente..., el del Partido Popular se ha agarrado a ese punto. Pues muy bien. Pero que hay un máximo consenso en esta ley es algo que nadie, nadie pone en duda, y ahí está el sector para poderlo confirmar. Es un sector fundamental para nuestra economía, vital para la cohesión social y territorial, fundamental en nuestros pueblos, en nuestras ciudades; fundamental en todas y cada una de sus diferentes tipos de sociedades. Esta es una ley que nosotros apoyamos decididamente, primero, porque hace posible que se puedan crear más cooperativas gracias a una mayor agilidad administrativa; porque permite que trabajen con muchísima mayor autonomía; porque van así a ser menos vulnerables a los cambios; porque incorporan valores nuevos, y, finalmente, porque serán mucho más competitivas, ¿eh?

Todas esas razones han sido esgrimidas por el señor Consejero, ¿eh? Por un lado, se facilita la creación de sociedades cooperativas, reduciéndose las trabas administrativas que dificultaban la constitución de nuevas sociedades.

Todas y cada de estas novedades, repito una vez más, han venido de la mano del sector, que han sido trabajadas con el sector, mano a mano con el sector de la economía social.

Se mejora el funcionamiento interno de las sociedades cooperativas con una mayor autonomía y flexibilidad en su gestión. Esta ley da un mayor protagonismo a los estatutos. Es que los estatutos no son unos estatutos rígidos que tienen que ser..., prácticamente constreñidos a unas directrices que ya vienen de la ley, sino que, gracias a unos estatutos muchísimos más flexibles, hacemos posible que las cooperativas diseñen estatutos a la propia medida de sus intereses y de las circunstancias donde se están moviendo.

Donde —en tercer lugar—, gracias a esta ley, las cooperativas son ahora menos vulnerables desde el punto de vista económico; se da mucha mayor libertad para el reparto de los beneficios; se permite que nuevos socios aplacen y fraccionen sus aportaciones a la sociedad. Y cuando un socio quiere retirarse, ¿eh?, pues que esto no signifique una merma en la capacidad económica de la cooperativa, sino que, de alguna forma, esto no suponga un peligro económico de viabilidad de la cooperativa, donde alguien, por las razones que sean, quiere retirarse.

En cuarto lugar, como digo, las sociedades cooperativas pueden ahora ser mucho más competitivas. Habrá, a partir de ahora, una mayor libertad de contratación por cuenta ajena. Suprimimos la limitación consistente en que solo el 50% de la actividad pueda realizarse con terceros no socios. Se introduce el voto

plural en función de la actividad de los socios, algo muy importante, pero además ponderado, de manera que nunca será superior a siete votos por cada uno de los cooperativistas.

Se conservan, además —en quinto lugar—, los principios y valores que identifican y justifican a este modelo de empresa, y se incorporan valores nuevos —como ha dicho el señor Ávila, el señor Consejero de Economía, Innovación y Ciencia—: la igualdad de género, la conciliación de vida familiar y laboral. Se establece el principio de sostenibilidad medioambiental.

Y yo destacaría, por último, señorías, que esta ley integra al cooperativismo en el mundo del emprendimiento y la innovación con la introducción de esta nueva categoría de cooperativas: la del impulso empresarial. Este tipo canaliza cooperativamente los instrumentos de apoyo y orientación profesional a los emprendedores andaluces. Y, además, gracias a que se prima la colaboración entre diferentes cooperativas, estamos potenciando y posibilitando una especie de red andaluza de cooperativismo. Esto es algo fundamental, ¿eh?, como muy bien ha manifestado el señor Consejero.

Es, por tanto, una ley que reconoce la mayoría de edad del sector de la economía social andaluza y le permite desenvolverse en un mundo mucho más difícil y mucho más competitivo. Es, en definitiva, un proyecto que cuenta con un respaldo entusiasta del Grupo Parlamentario Socialista, como no podía ser de otra manera.

Y termino, señorías. Porque cuando uno comprueba que las empresas modernas plantean ahora, ahora precisamente, obtener el triple resultado —el mejoramiento social, el económico y el ambiental—, no por filantropía sino como una cuestión de competitividad, uno debe de recordar que esto que se llama «responsabilidad social corporativa» es algo que inventó el movimiento cooperativista en el siglo XIX, ¿eh?, manifestando su compromiso con los principios sociales de democracia, de autoayuda, de apoyo a la comunidad y de justicia distributiva. Es decir, señoras y señores diputados, si alguien puede pensar que la economía social suena a antigua, que las cooperativas son algo del pasado, es todo lo contrario.

Señor Valderas, la economía social no es solo un modelo socialista, es el modelo moderno de la empresa, el modelo de la empresa moderna, aquel que busca esa triple ventaja, ese triple producto, ese triple resultado: la mejora social, la mejora económica y la mejora ambiental, que es lo que llevan haciendo nuestros cooperativistas desde hace muchos años en todos y cada uno de los muchos municipios andaluces donde están.

Por tanto, las empresas de economía social —y eso es un reconocimiento que quiero, en nombre del Grupo Socialista, hacer al sector— son, por definición, las genuinas empresas socialmente responsables, y, por eso y por todo lo anterior, van a contar con todo nuestro apoyo.

Y, por supuesto, doy por bienvenidas las manifestaciones de ambos portavoces de que trabajaremos conjuntamente, seguiremos contando con el sector, hasta que muy brevemente, espero, tengamos la Ley de Economía Social que los cooperativistas, que el mundo de la economía social andaluza, merecen.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Núñez Roldán.

Dado, señorías, que el proyecto de ley no tiene presentada ninguna enmienda a la totalidad, se remitirá el texto a la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia para continuar su tramitación parlamentaria.

8-11/DEC-000006. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación en relación con el informe del Grupo de Trabajo relativo a la formación del profesorado de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos, señorías, al punto siguiente del orden del día —punto segundo—, debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación en relación con el informe del Grupo de Trabajo relativo a la formación del profesorado de Andalucía.

No constando a esta Presidencia, señorías, que el citado dictamen vaya a ser objeto de presentación, corresponde a los distintos grupos parlamentarios intervenir en la presentación de sus votos particulares, de sus valoraciones, de sus observaciones, para explicar la posición de cada uno de ellos sobre los principios del texto recogido en el dictamen o las razones para haber mantenido votos particulares al mismo, en su caso.

Y, para ello, corresponde, en primer lugar, el turno, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra, su portavoz, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Poco después de haberse aprobado, y sin estar culminada la aplicación de las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Convergencia Educativa, se propuso

en este Parlamento un nuevo grupo de trabajo, en este caso, sobre formación del profesorado.

Bien. Creo que convendría aclarar ante todo que no es el profesorado el responsable de la situación. Con independencia de que todo lo relativo al profesorado, no solo la formación sino también, por ejemplo, pues la desburocratización de su labor, se podía haber atacado una vez terminado con el grupo de trabajo anterior. Por tanto, no es el responsable principal de la situación por la que atraviesa el sistema educativo andaluz el profesorado, con independencia de que sea uno de los muchos campos a mejorar.

En cualquier caso, podemos concluir, después de culminar este grupo de trabajo, a partir del texto final, del dictamen final, que, en este momento, ni la formación inicial ni la selección ni la formación permanente del profesorado —selección o programa de acceso o procedimiento de acceso a la función educativa pública— se basan principalmente en capacidades necesarias para la práctica docente en el aula. Es como si para seleccionar un delantero centro para un equipo de fútbol lo pusiéramos a parar penaltis; o como si para seleccionar a un portero lo pusiéramos a rematar de cabeza —exagerando un poco, evidentemente—. Por eso nos sorprende que, después de estas conclusiones, se siga manteniendo en el Decreto, famoso, 302, de selección del profesorado, la importancia que se le da a la nota de un ejercicio que, de acuerdo con las conclusiones de este grupo de trabajo, habría que cambiar sustancialmente quitando peso precisamente a esa nota.

En cualquier caso, el trabajo que hemos hecho con colaboración de muchas entidades y grupos nos ha permitido partir de una serie de límites y carencias del actual modelo pedagógico, entre los cuales cabe destacar una vez más la sobrecarga y fragmentación de contenidos, desvinculados muchas veces de los problemas relevantes en la sociedad de hoy; la preponderancia de metodologías pasivas y transmisivas que siguen fomentando, para algún tipo de alumno bastante frecuente, el tedio y el desapego hacia el centro y hacia el mismo proceso educativo; las formas de evaluación poco formativas y cuyo objetivo es la calificación y sanción de los estudiantes, y no el conocimiento de las dificultades y el contribuir al proceso educativo. Centros y aulas excesivamente grandes e ingobernables, con poca vida democrática y participativa, especialmente en lo que se refiere a padres, madres y a los propios estudiantes. También aulas, no se comprende el empecinamiento de la Delegación Provincial de Cádiz, por ejemplo, por mantener en el colegio Nuestra Señora de los Ángeles, de Jimena, un aula de primero de Primaria con 28 alumnos, además saltándose a la torera la ley. Centros y aulas excesivamente grandes.

En cualquier caso, las investigaciones más actuales muestran que el profesorado, en su conducta profesional, tiende a reproducir, muchas veces sin ser conscientes

de ello, el modelo en el que fue formado; por tanto, hay una relación simétrica, simbiótica, entre sistema educativo y profesorado. Y hay que romper este círculo, de alguna manera, probablemente en los dos sentidos.

Parece claro que para mejorar la competencia del profesorado hay tres acciones fundamentales: atraer a la docencia a los mejores y a las mejores profesionales, mejorar la formación inicial y orientar la formación permanente hacia la formación en centros exigiendo, o consiguiendo, una temática que se acerque lo más posible a la problemática que se van a encontrar en el aula, porque hoy se espera mucho del profesorado, los profesores deben ser capaces de transmitir conocimientos en las aulas, en unas aulas que son heterogéneas en lo social, incluso en lo lingüístico y en lo cultural, deben promover valores sociales y de tolerancia, tienen que saber afrontar las necesidades individuales de los alumnos, en especial de los más desfavorecidos socialmente y de los que tienen problemas de aprendizaje, y, en último extremo, deben también incorporar, comenzando por aprender, la utilización de las nuevas tecnologías, el manejo de un idioma extranjero, e incluso hacer de animadores socioculturales y de mediadores en algunos ámbitos. Por eso, entre las recomendaciones con carácter general para la definición del nuevo modelo, para el nuevo perfil del profesorado, destacaríamos, de las que propone este grupo de trabajo, impulsar la marcha de un nuevo modelo de carrera docente ligado a las mejoras de las prácticas profesionales; avanzar, también, en la consideración de la formación inicial, la práctica docente y la formación permanente como un cuerpo único, estrechamente unido, y que necesariamente debe retroalimentarse.

En cuanto a la formación inicial, detectamos serios desequilibrios entre la parte práctica y la parte teórica, por ejemplo el perfil típico, o la distribución típica de tiempos de la formación de un profesor o profesora de Secundaria sería el siguiente: cuatro años de formación en contenidos, el Grado; dos meses de formación psicopedagógica; dos meses de formación didáctica específica, y solo dos meses de prácticas de enseñanza.

Por eso, nos planteamos que el proceso de selección de los mejores profesionales docentes debería comenzar con la formación inicial. La selección inicial que no debería basarse únicamente para la entrada en la universidad en la nota de corte, el rendimiento previo en los estudios debería combinarse y equilibrarse con otro tipo de herramientas psicotécnicas que permitan comprobar la motivación y la posible adaptabilidad de los aspirantes a docentes a las condiciones y a las capacidades exigibles a los profesionales.

En esta misma línea, se necesita un cambio radical en los procedimientos de acceso a la Función pública, porque en este momento, con los procedimientos actuales que tienen ámbito estatal, ni se garantiza la selección de los mejores, y puede ocurrir que en oca-

siones se impida que gente con capacidades demostradas a través de muchos años de interinidad ejerzan en la profesión por el sistema actual de oposiciones.

Por tanto, nos parece una recomendación fundamental de este grupo de trabajo el instar al Gobierno de la Nación a establecer un nuevo modelo de acceso a la Función pública docente, por supuesto consensuado con las organizaciones sindicales y en el que se procuren reproducir al máximo las circunstancias y situaciones que el profesorado va a encontrar en el aula. Se debe potenciar en este procedimiento la parte práctica, teniendo en cuenta que los conocimientos teóricos están, de alguna manera, garantizados, pues se exigen para la obtención de las titulaciones universitarias previas.

La formación permanente del profesorado tiene que basarse, primero, en la creación de un nuevo plan de formación andaluz, pero, además, en motivar, compensar e incentivar a los mejores profesores y profesoras para que formen a los compañeros. Este sería un objetivo, un objetivo que se debería traducir en favorecer la formación permanente del profesorado en los centros docentes y en el horario laboral, y en incrementar el presupuesto destinado a la formación del profesorado, de acuerdo con la importancia que esta tiene para el sistema educativo andaluz, presupuesto dedicado a la formación del profesorado que en los últimos ejercicios no ha crecido como debiera, e incluso, en algunos aspectos, se ha disminuido.

En definitiva, hemos hecho, creo sinceramente y modestamente, un buen trabajo, al que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha hecho aportaciones que, creemos, son significativas, y de las que estamos contentos, como también nos parecen muy válidas las aportaciones del resto de grupos y, sobre todo, las aportaciones de los distintos agentes sociales que han intervenido, que han comparecido ante el grupo de trabajo. Y que creo que su conclusión, su dictamen, se basa en un 90%, precisamente, en las aportaciones de estos agentes sociales, de estos colectivos representativos.

Los parlamentarios y parlamentarias que van a intervenir a continuación, probablemente, puedan ampliar la explicación sobre los contenidos del trabajo, del dictamen de este grupo de trabajo, y a nosotros nos queda solamente un deseo: el deseo de que se cumplan; el deseo de que no se degrade y distorsione, como de alguna manera supuso la iniciativa Esfuerzo sobre las conclusiones y el dictamen del anterior grupo de trabajo; el deseo de que se cumpla y de que se sea fiel a las conclusiones y a la filosofía de este grupo de trabajo.

Por eso, insistimos, no entendemos la contumacia en mantener en el Decreto 302 la importancia que se le da a la nota, y la tortura a la que se quiere someter a determinado colectivo de interinos a presentarse todos los años a la oposición, sin ni siquiera guardarles la nota que podían tener en ejercicios anteriores, con

independencia de que existen sentencias de tribunales europeos que van en contra de la diferenciación de la baremación entre unos trabajadores y otros cuando se ejerce la misma función.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino. Termino, señora Presidenta.

En este documento, en este dictamen que ahora se debate y que se va a votar, hay mucho trabajo y creemos que buena fe por parte de todos. Y hay un buen diagnóstico para no tomarlo a la ligera, como no se deben tomar a la ligera los compromisos de la memoria económica de la Ley de Educación de Andalucía, como no se deben tomar a la ligera todos y cada uno de los puntos ignorados del anterior grupo de trabajo, sobre todo el último, que llamaba a mejorar la financiación de las políticas educativas hasta contemplar la financiación que contenía la memoria económica de la Ley de Educación de Andalucía, y a continuar avanzando progresivamente en el incremento del gasto educativo respecto del PIB y del gasto educativo por alumno para alcanzar el de las regiones y países europeos, y al menos las cifras promedio de las comunidades autónomas del Estado español.

Lamentablemente, el camino no va por ahí, por eso terminamos nuestra intervención diciendo: a cumplirlo, porque si no, este buen trabajo no servirá para nada.

Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, en esta ocasión, será el señor Pérez López.

Señor Pérez, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Subo a esta tribuna a defender las propuestas, o planteamientos que nuestro grupo político ha presentado al grupo de trabajo con el objetivo de que algunos, pues, sea tenido en consideración.

En primer lugar, queremos agradecerle a las veintiocho organizaciones y expertos que han comparecido a lo largo del grupo de trabajo sus sugerencias y reflexiones porque creo que han sido muy productivas y, especialmente, nos han abierto mucho más el horizonte respecto a algunos aspectos que considerábamos fundamentales.

En segundo lugar, respetamos el trabajo y valoramos el trabajo de todos los grupos políticos porque todo el mundo ha aportado cosas, y todos lo hemos hecho desde la mejor intención. Y, precisamente como se hace desde la mejor intención, es por lo que nosotros, lógicamente, además de aportar nuestras sugerencias y nuestros planteamientos, respetamos lo que han hecho otros grupos políticos y, especialmente, los ponentes y organizaciones que han pasado por el grupo de trabajo.

Señorías, a nadie se le escapa que, desde el año 2007, la educación se encuentra en un ir y venir: Ley de Educación 2007, Convergencia Educativa 2010, Grupo del Profesorado 2011... En definitiva, quien de verdad, sensatamente, acuda al *Diario de Sesiones*, y, especialmente, a los trabajos educativos verá que falta modelo, porque si el modelo se plantea y se sustancia en el año 2007, pues no tiene sentido que reformemos lo reformable y sigamos reformando lo que surge en un principio y parecía que era la panacea del sistema educativo en Andalucía. Esa es la sensación que le da al Grupo Popular y esa es la sensación que tiene buena parte de los docentes y de la comunidad educativa en Andalucía.

Y creo que es importante tener eso en cuenta porque, en las reflexiones que se aportan al documento, se ponen de manifiesto algunas carencias, algunos problemas que se vienen arrastrando y que no se les da solución, porque en ese documento que se aporta se habla de sobrecarga de contenido, metodología pasiva, evaluaciones poco formativas, centros excesivamente grandes e ingobernables después de treinta años de Gobierno del mismo color en Andalucía, necesidad de atraer a los mejores a la docencia, mejorar la formación inicial del profesorado, orientar la formación permanente hacia la formación de centros o caemos en la cuenta de que un máster que hace muy poquito se pone en marcha, pues caemos en la cuenta de que ese máster significa masificación, elevada oferta de plazas, escasa importancia de los puestos a cubrir y escasas prácticas reales en el centro —un máster que hace nada que se pone en marcha—, que no hay conexión Universidad-futuros docentes y que, al mismo tiempo, todo esto redundará en la calidad de la enseñanza.

Pues todo eso, señorías, no es algo que surgió ayer, sino que es algo que se viene arrastrando año tras año, sin que se haya puesto coto ni en la Universidad ni en la Secundaria y, por supuesto, en el entorno del Ministerio, en el entorno de la Consejería de Educación.

Por eso, nuestro grupo quería ser ambicioso. Y quería ser ambicioso porque todos sabemos que la

mejor manera de asegurar el futuro en nuestra sociedad es invertir en educación, es apostar por una escuela pública de calidad, capaz de formar personas libres, críticas y preparadas para el futuro. Y por eso uno de los elementos claves del sistema educativo es el profesorado. Pero, ojo, no le echemos toda la culpa al profesorado, porque parece ser, que, organizando y convocando un grupo de trabajo sobre el profesorado, parece ser que el gran problema de la educación en Andalucía es el profesor, y nosotros entendemos que es el gran sufridor del sistema educativo que tienen los andaluces.

Por eso, señorías, nuestro grupo siempre ha defendido y sigue defendiendo aspectos que tienen que ser básicos y consustanciales al profesorado: elevar su consideración social, procurar que tenga el máximo respaldo por toda la comunidad educativa, mejorar sus condiciones profesionales y reforzar su formación inicial y permanente. Esas tienen que ser las claves que nos ayuden a tener un profesorado motivado, formado y preparado para afrontar los retos del futuro.

Por eso también consideramos que nuestro sistema educativo demanda más calidad. Y, por supuesto, en esa calidad tenemos que plantearnos nuevos criterios a la hora de iniciar o de poner en marcha una nueva selección del profesorado; establecer un proceso de formación inicial mucho más amplio, completo y coherente; redefinir el papel de los centros de profesores, aunque ya hemos visto y leído que no se les va a tocar, y redefinir la carga horaria del profesorado, haciéndola más flexible y desburocratizada.

Nosotros consideramos que la atención a la diversidad, el fomento de métodos de enseñanza eficaces, la utilización de nuevas tecnologías y su aplicación a la enseñanza, la destreza para ofrecer una buena tutoría y los instrumentos suficientes para detectar cualquier tipo de carencia y necesidad también tienen que ser básicos y recogerse en este documento. Por eso nosotros hemos propuesto cuatro grandes bloques: un primer bloque se basa en recordar y en exponer aspectos generales que son fundamentales para que el profesor pueda desarrollar su trabajo en las mejores condiciones. Es importante seguir apostando por valores como el esfuerzo, la responsabilidad personal, el mérito a la exigencia, la disciplina, el respeto, la solidaridad y la colaboración.

El informe PISA nos recomienda reforzar los contenidos de materias básicas instrumentales y de iniciación temprana de aprendizaje de la lectura, escritura y cálculo, y eso también tiene que constar en cualquier documento educativo que se precie porque esa es una de las bases de nuestro futuro en la educación. Y por eso tenemos que recuperar el peso específico de los claustros en la vida interna de los centros, retomando competencias académicas y decisiones ubicadas actualmente en otros ámbitos, que es otro de los aspectos que queremos nosotros y queríamos nosotros que se abordaran en este documento.

Un segundo bloque, señorías, apunta medidas específicas para mejorar la situación del profesorado en Andalucía, especialmente el reconocimiento como autoridad pública. Por supuesto, también, apostar por su prestigio social. El Estatuto Andaluz del Docente, que defina sus peticiones y reivindicaciones. Que, de alguna manera, contribuyamos también a la conciliación de la vida laboral y familiar del docente, mejorando los sistemas de aproximación laboral a su domicilio familiar. Y también, por qué no, reconocer la importancia que tienen las tutorías, mediante el oportuno incentivo a profesionales, económicos y laborales. Impulsar actuaciones destinadas a premiar la excelencia. Y ese estatuto, que tiene que recoger una serie de derechos y también de obligaciones que tiene el profesorado andaluz, como pueda ser un catálogo de enfermedades profesionales, condiciones de su jubilación, sus incentivos, sus retribuciones, los mecanismos de promoción y desarrollo profesional o la jornada laboral. Todo eso sería importante que se recogiera en este documento.

Un tercer bloque, señorías, tiene que ver y se basa en aspectos que son claves también en la formación inicial de los docentes. Nosotros entendemos —y no queda bastante bien sustanciado en el documento que se presenta— cuáles tienen que ser la corresponsabilidad y, sobre todo, los mecanismos, de acuerdo entre la Universidad y la Consejería, y por eso nosotros entendemos que esos mecanismos selectivos de acceso a los ingresos a las facultades de Ciencias de la Educación, elevar la nota de corte, tener en cuenta el expediente académico, revisar a fondo el currículum que se imparte en las facultades, los nuevos planes de estudios universitarios y la revisión y modificación de los másteres en educación tienen que ser elementos fundamentales no solo como declaración de intenciones, sino, sobre todo, que veamos que hay acuerdos y que hay de verdad unos criterios acordes entre la Universidad y la Consejería de Educación.

Señorías, es importante también que analicemos la fórmula de acceso actual del profesorado en Andalucía. Nosotros creemos que hay mucho que hacer ahí y mucho que aportar. Así como ampliar el tiempo de formación y tutela de los docentes en prácticas, estableciendo un plazo mínimo de dos años. Y, por supuesto, realizar una oferta anual de acceso a la Función pública docente acorde a las necesidades educativas básicas, como es ratio, estabilidad de plantillas y mejora del sistema educativo.

Por supuesto que nosotros somos partidarios de la formación continua del profesorado, pero sobre piezas angulares básicas. Es necesario reformar los CEP. Creemos que necesitan una profunda renovación los centros del profesorado. Y, por supuesto, se necesita un plan de formación personalizado para los docentes que se incorporan a nuestro sistema educativo. Así como crear una red de centros piloto que pongan en marcha nuevas fórmulas de gestión, las cuales, una

vez valoradas y analizadas, podrán ser trasladadas al resto de los centros educativos.

Por supuesto, señorías, en ese sentido y en este bloque, nosotros entendemos que es fundamental y es necesario realizar un esfuerzo especial en esa formación continua del profesorado, pero también ligado a la Formación Profesional y hacer extensibles todas las medidas planteadas a la enseñanza concertada, porque también creo que es importante el que este tipo de enseñanza tenga cabida en todas y cada una de las medidas que aquí se plantean. Y todo ello, señorías, debería estar acompañado de un impulso efectivo...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pérez, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—... de reformas legislativas —termino, señora Presidenta, en poco tiempo—, de las reformas legislativas y administrativas necesarias para que esto no quede en agua de borrajas y no sea un cúmulo de declaraciones de intenciones.

Señorías, finalizamos como comenzamos esta intervención. Respetamos opiniones, y, en ese respeto a las opiniones, a mí me gustaría que esos descalificativos que se hacen, por ejemplo, no conoce usted la ley..., como últimamente ha pasado con mi compañero Francisco Bonilla, no conoce usted la ley de autónomos, por ejemplo, ¿no? Oiga, un inspector de trabajo que lo desconozca, pues me parece a mí que esas descalificaciones quedan fuera de tono, especialmente cuando las hace alguien que no conoce el número de parados que hay en Andalucía.

Pero ese no es el motivo, ese no es el motivo. [Aplausos.] Aquí está el respeto, el respeto a la diversidad, a las opiniones, y cada grupo venimos a esta tribuna a exponer nuestros planteamientos y unos criterios que no quiere decir que sean los mejores, pero, desde luego, estamos convencidos de que, si se incorporan buena parte de los planteamientos que nosotros hacemos, seguro que ese documento va a verse mejorado, mejor tratado y mejor visto de cara al profesorado andaluz, que es de lo que se trata.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pérez.

Continuamos, señorías, el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Carrillo Pérez.

Señora Carrillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, hoy llegamos al debate final del dictamen del grupo de trabajo sobre formación del profesorado; dictamen que ya en la comisión extraordinaria de junio contó con los votos favorables del PSOE e Izquierda Unida y la abstención del Partido Popular.

Y, en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, quiero agradecer a las cerca de treinta instituciones, asociaciones, organismos, expertos que han comparecido o han hecho llegar sus aportaciones, agradecerles, como digo, sus reflexiones, su tiempo, y felicitarlos por los documentos tan serios, tan elaborados y trabajados. Eso demuestra el interés que siempre tienen, y el compromiso para con la educación andaluza. Agradecer también la disponibilidad de la Consejería de Educación por haber hecho posible que hayamos tenido la oportunidad de oír en sede parlamentaria a Andreas Schleicher, director de indicadores y análisis educativos de la OCDE, además de coordinador de PISA.

Agradecer también a mi compañero, el señor Gracia, por haberme suplido en algunas sesiones. Y aprovecho también para dar la bienvenida a algunos de los comparecientes que hoy han querido acompañarnos en este debate. Muchas gracias en nombre del Grupo Socialista.

Antes de posicionarme, porque le toca al Grupo Socialista posicionarse sobre los votos particulares, creo que hay que recordar el origen de este grupo de trabajo. Su origen, una vez más, está en la apuesta constante por la educación del Presidente Griñán y la invitación permanente a una alianza por ella, por la educación. Apuesta, por otro lado, muy criticada por el Partido Popular y por el señor Arenas, y paradójicamente han sido las dirigentes del Partido Popular, al establecer la hoja de ruta en educación, las que han evidenciado esa importante apuesta del Presidente Griñán.

Hoy la hoja de ruta es de recortes en profesorado, de eliminación de centros de profesores, de eliminación de años sabáticos para la formación, de quitar dinero de la escuela pública para dárselo a la enseñanza privada, donde la escuela pública es un gasto y no la inversión. Hoja de ruta que ha dejado muy claros, por si había alguna duda, los dos modelos: la apuesta por la privatización del PP, del señor Arenas, y la apuesta por la escuela pública por el PSOE del Presidente Griñán.

Decía «apuesta y búsqueda de alianza del Presidente Griñán», primero con el grupo de trabajo de convergencia educativa, que ya está dando sus frutos, y ahora con este grupo de formación del profesorado.

Todos los comparecientes han reconocido el gran avance que ha experimentado el sistema educativo andaluz. En treinta años hemos universalizado el acceso. Incluso Andreas Schleicher reconoció que habíamos avanzado mucho y en pocos años. Si bien se ha avanzado mucho y en poco tiempo, también resalta —y lo comparten el Gobierno andaluz y el Grupo Socialista— que nos toca ahora enfrentarnos al reto de la calidad en educación, y todos coinciden también en que, en ese reto, el profesorado, su formación, desempeña un papel decisivo.

A pesar de lo mucho que queda por hacer, también manifestaron que en Andalucía vamos por buen camino; camino sin recortes a pesar de la crisis; camino en el que el profesorado debe ser la apuesta importante.

El principal objeto del grupo de trabajo era muy concreto: la formación del profesorado. Señor Pérez López, el grupo de trabajo no era para hablar ni de plantillas, ni de ratios, ni de Formación Profesional, ni de autonomía, ni de autoridad magistral y académica del profesorado, ni de reconocimiento social ni de porcentaje del número de interinos. Ustedes tuvieron la oportunidad, y la tuvimos todos, en la convergencia educativa. Ustedes, por lo menos, no han querido verlo.

El principal objetivo del grupo de trabajo, como digo, más concreto era la formación del profesorado. El Grupo Socialista cree que el objetivo se ha cumplido y que entre todos, comparecientes y grupos políticos, también el Partido Popular, hemos sido capaces de plasmar las aportaciones y reflexiones en el documento «La formación del profesorado del siglo XXI», un resumen muy bien hecho por el señor García, y, entre las características de este documento, es que se recogen medidas concretas referidas al objeto del grupo de trabajo, que, al igual que el documento de convergencia educativa, es un documento de todos, no es ni del Gobierno, ni de Izquierda Unida, ni del PSOE, ni del PP, sino de los comparecientes y de todos los grupos políticos. Y un documento que va a servir no solo al sistema educativo andaluz, sino que también me atrevo a decir que va a marcar las pautas para elevar la calidad del sistema educativo español. Otra vez Andalucía, otra vez este Parlamento, hemos tomado la iniciativa en materia de educación.

El documento consta de 92 recomendaciones. Izquierda Unida hizo 43. Creo que han sido 40 las aceptadas o las transaccionadas. El PP presentó 43 medidas, si bien 20 de ellas no eran objeto del grupo de trabajo. Después de la intervención del señor Pérez López, me da que pensar que tal vez presentaron esas 20 propuestas como excusa para no apoyar el dictamen —tal vez—, y de las 23 restantes que son objeto, que el PP presentó, objeto de este grupo de trabajo, se han recogido, señor Pérez López, 17, 17 en 19 medidas, y seis de ellas textualmente.

En cuanto a los votos particulares, comenzaré con el de Izquierda Unida.

En primer lugar, señor García, a pesar de ese pequeño voto, casi insignificante, en cuanto al número de medidas, tengo que felicitarle. Una vez más usted ha estado a la altura de lo que necesita nuestro sistema educativo andaluz. Lo hizo con la Ley de Educación de Andalucía, lo hizo con la convergencia, y, a pesar de su abstención cuando se creó este grupo de trabajo, lo ha hecho también en el grupo de trabajo de formación del profesorado.

En cuanto al voto particular del Partido Popular, señor Pérez López, la verdad es que no me ha quedado claro cuál es su posicionamiento. En este momento no sé si el Partido Popular va a votar sí, va a votar no o se va a abstener. Me gustaría saberlo, aunque sí es verdad —y ya le adelanto— que seguramente, hagan lo que hagan, lo que harán siempre en clave electoral. Porque, si se abstienen, ni sí ni no, creo que tratan de engañar a los andaluces sobre su verdadero modelo; si dicen sí y lo apoyan, tengo que decirle que, como han trabajado, por las propuestas que han hecho, muchas de ellas sin ser objeto de este grupo, y por la actitud que han tenido, sin modificar ningún documento, que este voto es solo..., va a ser un voto mediático, propio de la campaña electoral, porque todas sus manifestaciones, sus silencios, solo evidencian un modelo: el del derribo de la escuela pública y el desprestigio del profesorado.

Ustedes, siempre en clave electoral. Si hay crisis, una oportunidad para llegar al poder. Votar a favor del grupo de trabajo ahora puede ser también un nuevo trampolín para alcanzar el poder, porque su voto —y lo tengo que decir, señor Pérez López— es un nuevo ejemplo de cinismo. Cinismo porque el PP, el señor Arenas, va de gran defensor del profesorado andaluz, y, cuando tiene la oportunidad de proponer expertos para comparecer, no encuentra ninguno. Entre los miles de profesores y profesoras de Andalucía, señorita, que tienen, ninguno era válido para traérselo el Partido Popular como experto a este grupo de trabajo, y tuvo que traérselo de la Comunidad de Madrid. Cinismo del señor Arenas cuando acepta y defiende la hoja de ruta de la señora Cospedal y de la señora Aguirre; hojas de ruta donde les aumenta las horas al profesorado, despiden a miles de interinos —en Andalucía el señor Arenas llevaría al paro a 4.580 jóvenes y padres y madres de familia—; quitan centros de profesores, señor Pérez López, no los reforman —ustedes los quitan, como los han quitado en Castilla-La Mancha—, y, además, cuando protestan, hacen declaraciones poniendo bajo sospecha su trabajo y restándole méritos al mismo. Los profesores, los docentes, trabajamos poco y somos unos privilegiados.

Y lo más grave no es la subida de las horas, sino lo que se ha dicho del profesorado de la escuela pública. El Partido Popular ha desautorizado con esas declaraciones al profesorado. Y es verdad, ahora ya lo entiendo: que el profesorado trabaje poco y somos unos privilegiados creo que tal vez es uno de los artículos de

esa tan cacareada ley de autoridad que tiene el señor Arenas y que todavía no ha traído a esta Cámara. No ha quedado dirigente del Partido Popular —como el señor Pons, la señora Cospedal, la señora Aguirre y el que pretende ser Presidente de todos los españoles, el señor Rajoy— que no haya realizado una afrenta a los andaluces, a nuestro sistema educativo, mintiendo. No ha quedado dirigente que no haya mentido sobre Andalucía, y el señor Arenas ha guardado silencio. Arenas ha guardado silencio cuando Pons, Aguirre, [...], Cospedal y Rajoy han mentido interesadamente sobre los recortes en Andalucía. Ha guardado silencio cuando ha arremetido contra el sistema educativo andaluz, para desprestigiarlo por toda España, para justificar lo que el PP llama austeridad y que son auténticos recortes y tijeretazos a algo que al Partido Popular, al señor Arenas, le produce urticaria, y es la escuela pública, porque, si los servicios son públicos, no hay negocios para los amiguetes del Partido Popular.

[Aplausos.]

El señor Arenas calla, desprestigiando y atacando con ello a la escuela pública andaluza y sobre todo a su profesorado. Silencio ha guardado el PP de Andalucía, el señor Arenas, ante esta falta de respeto y desprestigio de la labor y la figura de los docentes de la escuela pública. Ya lo he dicho en más de una ocasión, y lo recogen los documentos de las FAES: el profesorado de la escuela pública le estorbamos, somos hueso duro de roer para llevar a cabo su verdadero modelo educativo. A pesar de su postura —no sé todavía si va a ser sí, no o abstención—, de todas formas, sí le digo que creo que hemos estado a la altura de lo que esperaban de nosotros los comparecientes. Al igual que con el documento para la convergencia educativa, con este documento me parece que no los vamos a defraudar. Por eso merecía, creo, el apoyo unánime de todos los grupos políticos. Esta Cámara, con este documento, de nuevo va a ser el altavoz de una reflexión colectiva de toda la sociedad andaluza. Este Parlamento va a tener el honor y la dignidad de corresponder, una vez más —ya lo hizo en la convergencia educativa—, a lo que la sociedad andaluza demanda, que es la preocupación...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carrillo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Acabo, señora Presidenta.

... que es la preocupación y el interés por el sistema educativo, por su profesorado. Ojalá todos los grupos de esta Cámara participáramos de la defensa de la escuela pública y del prestigio de la profesión docente. Pero no sé lo que hará el Partido Popular. Haga lo que haga, creo que, tal vez, demuestra una vez más que el silencio —si se abstiene— es una estrategia de derribo del modelo de la escuela pública. No tienen —si se abstienen—, no tienen la valentía de decir que no. Pero sabemos —si se abstienen— que detrás de esta abstención solo hay un «no» al avance del sistema educativo andaluz, o lo que es lo mismo un «sí» a los recortes en la educación pública. Educación pública que ha sido y seguirá siendo siempre la gran apuesta del Partido Socialista, del Gobierno andaluz y de su Presidente Griñán.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Vamos, señorías, a proceder a la votación...

Perdón, señor Consejero.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Con total brevedad, para agradecer a los grupos políticos de la Cámara —al Grupo Popular, al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Socialista— el intenso trabajo y el notable debate al que han conducido durante los pasados meses en relación con un asunto tan relevante como este. Hacerlo también a todos los que han comparecido, representantes de las universidades, de todas las asociaciones y federaciones relacionadas con la enseñanza, a las organizaciones sindicales especialmente, y a todos los expertos nacionales e internacionales que nos han dado luz y que han permitido que hoy concluya, a mi juicio, un trabajo de muy alto nivel, con visiones muy profundas sobre lo que hay que hacer en los próximos años.

Es verdad, señorías, que otra vez Andalucía produce una reflexión colectiva al servicio del interés general de nuestra tierra, pero también de España. Y lo hace sobre un aspecto clave y esencial de presente y de futuro, como señalan los más avalados estudios internacionales. Hoy el debate sobre la formación inicial del profesorado, su selección y su formación permanente es inequívocamente generalizado en el conjunto del sistema educativo español. Es verdad, señorías, que los objetivos son complejos y de largo recorrido; pero, a buen seguro, podrían quedar resumidos, después del trabajo de sus señorías, en tres: cómo conseguir que

los mejores estudiantes se dediquen a enseñar, cómo hacer que la vocación y la más alta cualificación sean los ingredientes imprescindibles para el desempeño docente, cómo hacer para seleccionar de la manera más eficiente a los mejores y cómo ayudar a los docentes en ejercicio a hacer mejor su trabajo cada día con una mejor formación permanente. Dicho en pocas palabras, traerán mucho trabajo en los próximos años a todos los que tengan la posibilidad de decidir y ayudar a la mejora del sistema educativo.

Señorías, muchísimas gracias. Creo que han prestado un grandísimo servicio a un debate estructural que se cuele en todos los sistemas educativos avanzados del mundo. Pueden decir bien alto y bien claro que Andalucía ha puesto un importante grano de arena para ello.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Ahora ya sí, señorías, procedemos a la votación, en primer lugar, del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, Se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado al haber obtenido 45 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación el voto particular sostenido por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señorías, Se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Abstención.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado al haber obtenido 3 votos a favor, 56 votos en contra, 44 abstenciones.*

Votamos, finalmente, el dictamen de la comisión.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Abstención.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 60 votos a favor, ningún voto en contra, 43 abstenciones.*

Queda portanto aprobado el dictamen de la Comisión de Educación relativo a la formación del profesorado en Andalucía.

[Aplausos.]

8-11/APP-000217, 8-10/APP-000031, 8-10/APP-000364, 8-11/APP-000008 y 8-11/APP-000218. Comparecencias de la Consejera de Agricultura y Pesca, con el fin de informar sobre la situación actual de la reforma de la PAC

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto tercero del orden del día: comparecencias. Comenzamos con el debate agrupado de la comparecencia de la Consejera de Agricultura y Pesca, a petición propia, del Grupo Parlamentario Socialista, Popular y también de Izquierda Unida, a fin de informar sobre la situación actual de la reforma de la PAC.

Para comenzar este debate tiene, en primer lugar, la palabra la señora Aguilera.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Comparezco a petición propia, así como respondiendo a las solicitudes de los tres grupos de la Cámara, para informar sobre la situación actual, la de estos momentos, en la que se encuentra la reforma de la Política Agraria Común, la posición de Andalucía ante la misma y su repercusión en nuestra región.

Esta posición andaluza es el resultado de una dinámica de trabajo basada en el diálogo con los representantes del sector, desarrollada en el marco de la mesa de interlocución y la concertación social de Andalucía. El fruto de este debate se materializó en el compromiso suscrito el 4 de marzo de 2011 por el Gobierno de Andalucía con las organizaciones profesionales agrarias Asaja, COAG, UPA y la Federación de Cooperativas.

Voy a comenzar esta primera intervención con un breve análisis de la evolución de las políticas agrícolas comunitarias y su impacto en nuestra región, lo que permitirá situarnos con la perspectiva adecuada para valorar los planteamientos de futuro que queremos para el sector.

A continuación, haré referencia al proceso de la reforma, recordando cuáles son los momentos proce-

sales que han tenido lugar hasta ahora y cuáles son los que esperan de manera inmediata. Posteriormente, haré una breve descripción de la situación actual de las ayudas y su trascendencia en nuestra comunidad autónoma. Concluiré exponiendo los planteamientos de futuro de Andalucía, apoyados enteramente en las demandas del sector de nuestra comunidad autónoma, y que constituyen hasta ahora —y así queremos que siga siendo— la posición única andaluza.

Quiero, antes de continuar, saludar a los representantes de las organizaciones agrarias, de la Federación de Cooperativas, a ARA y a los representantes de la Concertación Social de Andalucía.

En primer lugar, quiero destacar que, desde la integración de España en la Unión Europea, en mil novecientos...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, perdone que le interrumpa, pero es para proteger su derecho a ser escuchada por la Cámara.

Señorías, ruego a sus señorías que no estén atendiendo y tengan conversaciones pendientes, las lleven a cabo fuera del salón de Plenos.

Muchas gracias.

Continúe, señora Consejera.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Les puedo asegurar que este es un debate apasionante, por lo tanto, les recomiendo a todos que lo escuchen.

Desde la integración de España en la Unión Europea, en 1986, la entrada de los distintos fondos comunitarios se ha sumado a la aportación del Estado y a nuestros recursos autonómicos, mejorando las opciones de avance para Andalucía.

Las ayudas de la PAC han experimentado un importante crecimiento. Los primeros fondos que llegaron a Andalucía alcanzaron los ciento ochenta y cuatro millones de euros, procedentes, en su mayor parte, del algodón: 130 millones de euros.

En 1987, se incorporó el aceite de oliva con 131 millones de euros más. En el año 2010, señorías, que es nuestro horizonte presupuestario de defensa con la gestión de las ayudas directas, hemos gestionado un importe de 1.680 millones de euros anuales, situándonos a la cabeza de las regiones españolas y la cuarta de la Unión Europea de los 27, por volumen de ayudas gestionadas, con 280.000 beneficiarios de algún tipo de estas ayudas en toda Andalucía.

Esta evolución no es gratuita, ni es por casualidad, sino que responde a la propia trayectoria de nuestro modelo agrario, que en 25 años ha sabido adaptarse a los requisitos comunitarios y a los desafíos del propio mercado, incrementando la productividad agraria con la aplicación de métodos de producción seguros, con una alta competitividad y una clara apuesta por la calidad, contribuyendo al sostenimiento del mundo rural, generando oportunidades de empleo no deslocalizable, y proporcionado un nivel de vida digno para los productores.

Actualmente, como resultado de un extraordinario esfuerzo inversor y una apuesta constante por la modernización y la competitividad, contamos en Andalucía con un modelo agrario que se caracteriza por los siguientes aspectos: es diverso, multifuncional e innovador, con una agronomía rica, eficiente y productiva.

Voy a citar un dato para ilustrar esta realidad. Desde 1990, el valor de la producción agraria andaluza se ha incrementado en un 130%, con un valor, en 1990, de 4.422 millones de euros hasta 10.138 millones de euros en 2010; un 130% se ha incrementado desde 1990.

En el mismo periodo de tiempo, el valor de la producción agraria española lo ha hecho solo en un 60%. Andalucía, 130% el valor de la producción agraria, el resto de España en un 60%. Desde los 24.322 millones de euros en 1990, hasta los actuales 39.032 millones de euros en 2010.

Está comprometido nuestro modelo agrario con el medio ambiente y con la gestión del territorio localizado en un medio rural activo. Actualmente, nuestra actividad agraria aporta el 8% del Producto Interior Bruto regional y concentra el 12% del empleo total de Andalucía y el 37% del empleo agrario español. Es capaz de generar una renta agraria de 8.489 millones de euros en el año 2010.

¿La situación actual del proceso de reforma? Los principales hitos los conocen ustedes, pero, brevemente, los quisiera recordar. El 18 de noviembre de 2010 comenzó el debate oficial con la presentación de la comunicación de la Comisión Europea: la PAC en el horizonte 2020, responder a los retos futuros en el ámbito territorial de los recursos naturales y alimentarios. De manera inmediata, el Gobierno andaluz continuó el proceso del diálogo, que se inició un año antes, plasmado en el acuerdo alcanzado el 4 de marzo de 2011. Este acuerdo constituyó, insisto, una posición única y estratégica de Andalucía, que fue trasladada a las instituciones europeas y al Gobierno de España.

El pasado 29 de junio se presentaron las perspectivas financieras de la Unión Europea para el periodo 2014-2020. Este documento —y lo digo, claramente, también ante la Cámara, porque en ello mostramos nuestra disconformidad desde el Gobierno de Andalucía— plantea una reducción real del 12% del presupuesto de la PAC, ya que en valores nominales supone una congelación, pero hay una disminución real del 12%

del presupuesto, con el que estamos totalmente en desacuerdo.

Esto significa que los recursos, además, destinados a la agricultura y la ganadería perderán peso en el presupuesto global, pasando de un 39,41% en el marco 2007-2013, a un 36,27% en el periodo 2014-2020.

El próximo 12 de octubre, la Comisión dará a conocer las propuestas legislativas para la nueva PAC. Por ello, la oportunidad de este debate en esta Cámara.

Anteriormente al acuerdo, y después de este, hemos seguido trabajando en las líneas fundamentales del posicionamiento de Andalucía. Hemos estado evaluando el impacto de las ayudas, y del resto de las medidas del PDR de Andalucía, en el actual marco necesario para defender mejor nuestra posición con criterios objetivos.

En este sentido, quiero compartir algunas observaciones que resultan de interés: las explotaciones andaluzas se han ido especializando y orientando, su estructura empresarial, de acuerdo con la propia evolución del mercado y con el escenario de apoyo existente hasta el momento. La incorporación de nuevos cultivos, la adopción de medidas de innovación, de modernización y de optimización del regadío han hecho posible la generación de mayores derechos de ayuda aquí en Andalucía.

De este modo, la Política Agraria Común y las decisiones de los productores han configurado un mapa de distribución de ayudas particular, único en toda Europa. Algunos datos quiero darles a ustedes que ilustran esta situación. En Andalucía hay en torno a doscientos ochenta mil perceptores que solicitan algún tipo de ayuda directa de la PAC, que reciben los 1.680 millones de euros que se distribuyeron en el año 2010. Ahora, de esas ayudas directas, el más importante de los conceptos es el concepto de pago único. Actualmente, a nuestra región llegan unos 1.300 millones de euros de la Unión Europea en concepto de pago único. Más de 260.000 agricultores y ganaderos se benefician del régimen de pago único, que alcanza un valor medio en nuestra comunidad autónoma de 5.346 euros por beneficiario —valor medio—. En Andalucía disponemos, aproximadamente, de 3.900.000 derechos de pago único; el valor medio del derecho de pago único en nuestra región es de 413 euros por derecho; en España, el valor medio es de 274 euros por derecho, y, en la Unión Europea, 295 euros por derecho. Verán ustedes cómo las diferencias son importantes de nuestra comunidad autónoma.

Además del pago único, existen otras líneas de apoyo para diversos sectores, como las ayudas a las frutas y hortalizas, 97 millones de euros; algodón, 80 millones de euros; herbáceos, 84 millones de euros... Y están vacunos, frutos de cáscara, arroz y remolacha. De las 280.000 explotaciones andaluzas que reciben algún tipo de ayuda directa, 182.000 tienen menos de cinco hectáreas; es decir, el 64% de las explotaciones, casi dos tercios, reciben el 15% de las ayudas.

La posición única de Andalucía se basa —y eso quiero dejarlo muy claro en esta primera intervención— en la defensa, sin la menor vacilación, de una serie de cuestiones vitales para la pervivencia de nuestro modelo agrario. Las demandas del sector agrario andaluz, que constituyen la base de los planteamientos del Gobierno de Andalucía que son irrenunciables de futuro y las principales líneas de defensa ante la reforma de la PAC, son las siguientes:

Exigimos el mantenimiento del presupuesto de la PAC que actualmente llega a Andalucía, todo el presupuesto de la PAC que actualmente llega a Andalucía, eso es lo que exigimos; merma, ni una.

Resulta fundamental que la futura PAC no suponga una pérdida, una pérdida de recursos financieros para el sector agrario andaluz. Por ello, no estamos de acuerdo con la congelación del presupuesto planteado por las perspectivas financieras. Los recursos destinados al sector agrario deben actualizarse conforme a los precios de mercado y a los costes reales de producción.

Reclamamos que las regiones tengan la necesaria subsidiariedad en la aplicación de la Política Agraria Común. Una reforma adecuada y eficaz de la PAC debe permitir que las regiones puedan adaptar las ayudas directas también a la singularidad de cada territorio y a las orientaciones productivas de sus explotaciones. Tenemos especificidades propias que proporcionan un incuestionable valor a nuestro modelo de agricultura, modelo de agricultura de éxito, del que presumimos y nos sentimos orgullosos, por eso lo defendemos con ahínco, porque es un modelo agrario de éxito.

Entre las principales cuestiones que quiero destacar:

El olivar, en el que concentramos el 60% del olivar español y el 30% del europeo.

El regadío, imprescindible, el regadío es imprescindible para la competitividad y el sostenimiento de nuestra agricultura. Queremos poner en valor las inversiones realizadas en mejora y modernización de regadíos, que hacen del regadío andaluz un ejemplo de sostenibilidad y de responsabilidad.

La dehesa, modelo productivo sostenible caracterizado por su singularidad, con explotaciones caracterizadas por un alto compromiso con la protección del medio ambiente.

La ganadería extensiva, con producciones de excelencia que son fruto de una dedicación y manejos muy específicos que han de ser reconocidos por la Unión Europea.

La mejora de los mecanismos de mercado y de ordenación de la oferta, especialmente —y eso es una especificidad propia nuestra— la concentración de la oferta para adquirir mayor dimensión empresarial, una especificidad propia y una necesidad de nuestro sector y de nuestro modelo agrario.

También quiero decir que rechazamos firmemente la aplicación de una ayuda homogénea o llamada tasa plana, a la hora de determinar el nivel de ayudas que

han de recibir los productores para poder mantener su actividad. Es imprescindible que se tengan en cuenta la diversidad productiva y las características específicas de cada territorio andaluz. Nuestra apuesta, la del Gobierno de Andalucía, la del sector agrario andaluz, es una agricultura productiva y de calidad, segura y sostenible, actualmente más necesaria que nunca, ya que hay que satisfacer la creciente demanda de alimentos a nivel mundial. Entendemos, por tanto —claramente lo digo desde la tribuna—, que la tasa plana promueve una agricultura improductiva que no la queremos para Andalucía.

Quiero insistir en una evidencia: el esfuerzo de nuestros profesionales no es lo mismo que el de otras regiones europeas —y lo digo con orgullo—, ni el de otras españolas. También me siento muy orgullosa de los profesionales agrarios de Andalucía. Para ello, apostamos por el establecimiento de criterios de diferenciación objetivos y no discriminatorios, que reflejen adecuadamente la heterogeneidad de nuestros sistemas agrarios y la inversión que se ha llevado a cabo para su desarrollo. Consideramos que se debe dirigir el apoyo a los agricultores activos, que son los que se dedican a la agricultura y la ganadería o aquellos que crean empleo y riqueza. Reclamamos estrategias que mejoren el apoyo específico a la incorporación de los jóvenes agricultores de la actividad agraria. Consideramos que la falta de relevo generacional es uno de los grandes problemas de agricultura europea; por lo tanto, es imperativo abordarlo con medidas realmente eficaces. Defendemos el mantenimiento de la actual estructura de la PAC, apoyada en dos pilares. Consideramos que las ayudas directas son fundamentales para garantizar una producción sostenible medioambientalmente, pero también lo son para mantenerlas en términos económicos y sociales, por su indiscutible impacto en el empleo y en las rentas. Demandamos, igualmente, el establecimiento de un periodo transitorio que sea suficiente, permitiendo la adaptación de las explotaciones a cualquier posible cambio de la distribución actual de las ayudas. Defendemos el mantenimiento de los mecanismos de gestión de mercados existentes, pero mejorando y actualizando su funcionamiento. Es necesario adoptar medidas para que estos mecanismos sean eficaces, respondiendo con agilidad a la volatilidad de los precios y las dificultades coyunturales. El mejor ejemplo es el almacenamiento privado en el aceite de oliva, cuyos precios de activación deben actualizarse respondiendo a la realidad del mercado actual. Reclamamos agilidad y eficiencia en los mecanismos de gestión de crisis, tanto en los actuales como en los propuestos en las perspectivas financieras, y hemos vivido, desgraciadamente, la crisis del E.coli, hemos visto el vacío de medidas que tiene la Unión Europea y no queremos que suceda eso: queremos que se articulen medidas para esas crisis.

Una cuestión que resulta fundamental para Andalucía es la adecuación y revisión de la normativa

de competencias. De acuerdo con ello, defendemos la necesidad de mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria a través de mecanismos como los acuerdos de moderación de márgenes comerciales o las medidas de concentración de la oferta.

En lo que respecta a los intercambios comerciales con terceros países, exigimos reciprocidad en las condiciones de producción, un control aduanero eficaz por parte de la Unión Europea y garantías sobre el cumplimiento efectivo de los acuerdos. Además, la articulación de compensaciones para los sectores afectados.

Consideramos que las políticas de desarrollo rural deben seguir desempeñando un papel sustantivo en la futura PAC.

Por último, demandamos la simplificación de los procedimientos necesarios para solicitar, tramitar y recibir las ayudas. Es verdad que hablamos mucho de simplificación, y, una tras otra, las reformas lo que nos traen a veces es más burocracia. Por eso exigimos la simplificación, y esperamos que esta vez se pueda cumplir.

Señorías—termino—, este Gobierno es plenamente consciente de lo mucho que nos estamos jugando. Nos encontramos en un momento decisivo, crucial, para el futuro de nuestra agricultura. Las organizaciones profesionales agrarias, el sector cooperativo, los agentes económicos y sociales, esta Consejera, estamos trabajando, y los grupos parlamentarios de la Cámara, todos tenemos que trabajar en encontrar esos puntos de consenso sobre las cuestiones de importancia vital para el campo andaluz.

El pasado mes de marzo suscribimos este acuerdo que vimos en la Cámara. Este acuerdo se concibió como un instrumento abierto a las aportaciones constructivas de todos aquellos que están trabajando movidos por el compromiso y la responsabilidad. El debate sobre el futuro de la PAC permanece activo, por lo que el acuerdo andaluz debe ser un instrumento vivo.

El 12 de octubre la Comisión Europea va a presentar las propuestas legislativas que posteriormente se negociarán con los estados miembros, con el Consejo y el Parlamento Europeo. Tengo que decirles a ustedes que la Ministra ha convocado a todas las comunidades autónomas el próximo 5 de octubre, y yo, desde luego, lo que quiero trasladar, en esa reunión con todas las comunidades autónomas y ante el Ministerio, es la defensa de las posiciones del documento y del compromiso que tenemos con el sector, y que espero que sea el de toda esta cámara durante este pleno.

Por eso es muy importante...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, ruego a su señoría vaya concluyendo.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Termino enseguida, señor Presidente.

Es muy importante llegar, seguir insistiendo en el acuerdo para defender de forma contundente a Andalucía. En este momento actual resulta primordial que presentemos una posición fuerte y unánime. Y les puedo asegurar que esta consejera, que el Gobierno de Andalucía, van a seguir defendiendo, con fuerza y con ahínco, las posiciones de todo el sector, buscando siempre el consenso y la unanimidad, y, desde luego, espero que durante el desarrollo de todo este pleno lleguemos al consenso general de esta cámara. Sin duda, el campo andaluz nos lo agradecerá.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, para fijar las posiciones de los distintos grupos parlamentarios, corresponde en primer lugar el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para fijar su posición, tiene la palabra su portavoz, en este caso el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

A mí no me cabe duda, señora Consejera, de que los mejores agricultores con diferencia son los andaluces. En muchas cosas Andalucía es mucho más importante de lo que nosotros mismos nos percatamos.

Y no tengo duda de la importancia que la agricultura, la ganadería y el mundo rural tienen para esta nación, este país que se llama Andalucía. Lo que no entiendo es por qué no veo yo aquí, siendo tan importante este debate, ni al Presidente ni a los consejeros, excepto dos honrosas presencias. No lo entiendo, porque creo que es suficientemente importante el tema como para que todo el mundo estuviera aquí en este debate, a no ser que alguien tenga muy justificada su no presencia.

Alguien dijo «controla el petróleo y controlarás las naciones, controla los alimentos y controlarás los pueblos». Eso lo dijo, señora Consejera, el doctor Kissinger, nada más y nada menos. Y parece que a Kissinger le hizo mucho caso el imperialismo económico. Tanto caso le hicieron que la realidad hoy en el planeta es que cuatro o cinco multinacionales controlan el 90% del petróleo y cuatro, cinco o seis multinacionales —DuPont, BASF, Monsanto, Novartis— controlan la tierra, los agrotóxicos, los agroquímicos, las semillas,

la comercialización...: absolutamente todo. Y mandan en la política de precios.

Y, frente a ese modelo, que nace en los Estados Unidos en los años cuarenta, la llamada Revolución Verde, que ha sido un fracaso estrepitoso porque no ha respondido a ninguno de los objetivos que se propuso y ha significado concentración de la propiedad de la tierra, de agua y de semillas en manos de unos pocos, ha significado la ruina de los pequeños campesinos —desaparecen en Europa doscientos cincuenta mil pequeños campesinos por ruina cada año—, ha significado que tenemos un sistema que consume el 32% de los llamados gastos de invernadero, y, por tanto, calienta el planeta, este modelo ha significado, sencillamente, el que no se ha respetado para nada la naturaleza y se ha convertido el alimento en un negocio, en lugar de en un derecho. Ese modelo es el que padecemos.

Y ante ese modelo, señora Consejera, caben dos opciones, porque el primer modelo creo que hay que abolirlo. Creo que el primer modelo no tiene reforma. Hace falta un cambio profundo —me atrevería a decir la palabra—, incluso revolucionario. Un cambio profundo que significa un nuevo concepto de la agricultura, nacido en el año 1996 en Roma, que se llama «soberanía alimentaria», o el derecho de los pueblos a decidir su propia política agraria y agroindustrial, y el que el alimento sea un derecho y no un negocio, y el que la agricultura, que no es una mercancía, ni la ganadería, estén dentro del Fondo Monetario Internacional, de la Organización Mundial de Comercio y del Banco Mundial, que son enemigos de la agricultura campesina.

Nosotros defendemos una política, una PAC 2013-2020, que, en primer lugar, sea el inicio de ese nuevo modelo agrario y agroindustrial que considere el alimento como derecho, y que se llama «soberanía alimentaria», que fuera el inicio de la soberanía alimentaria. No estamos para reformas, sino para transformaciones profundas, señora Consejera.

Y eso ¿qué significa? Significa, en primer lugar, que tenemos que luchar en nuestra PAC por que haya autosuficiencia alimentaria en Europa. No es de recibo que Europa sea el mayor importador de alimentos de este planeta. Por tanto, se pueden recuperar las ayudas a la producción, porque necesitamos producir más aceite, más carne, más leche..., porque no somos autosuficientes, porque importamos todos esos productos. Importamos el 75% de la alimentación del ganado, señora Consejera, en Europa. Por tanto, la autosuficiencia alimentaria es un concepto perfectamente racional, y sostenible y solidario. Vayamos en esa dirección.

Y, si podemos ir en esa dirección, podemos plantear el siguiente tema, que es que es necesario controlar el mercado. No puede darnos más mercado y más desacople de las ayudas cuando realmente el mercado está demostrando su fracaso.

Por tanto, habrá que exigir, desde la izquierda —al menos desde la izquierda—, desde una opción progresista, el que los mercados tienen que ser controlados. Y el mercado agroalimentario tiene que ser controlado porque, si no, la política de precios nos lleva a la ruina, señora Consejera. Es que hoy el precio que reciben en origen en todos los cultivos va desde el 500% hasta el 1.500%, entre lo que pagan al productor y lo que recibe el consumidor, y habrá que ir a una política agraria comunitaria 2013-2020 en la que se premie la cercanía. Los alimentos no tienen que viajar, o viajar lo mínimo posible. Por tanto, ayuda al comercio de cercanía. Eso es soberanía alimentaria. Y, además, eso es ecología: Cuanto más viaja un producto, más ayudas, más ayudas. Y, por supuesto, se pueden abrir mecanismos de financiación.

Usted ha dicho aquí, señora Consejera, como aquel que fue a la iglesia y estaba desesperado: «Virgencita, que me quede como estoy».

Yo creo que tenemos que ir más allá, porque, cuando nos están diciendo que hemos pasado, en la práctica, de 16 a 27 países; cuando se está hablando de un recorte del 17% —o un 12%, me da igual, pero parece que un 17%—, Andalucía no va a recibir el mismo dinero. No nos engañemos: vamos a recibir menos dinero. Sí o sí, desgraciadamente. Y nosotros tenemos que reivindicar lo que el sector necesita. No podemos ser sumisos, como lo están siendo todos los gobiernos, a lo que marcan los mercados, que no los ha elegido nadie, que son una dictadura, que son una cueva de ladrones y de alta delincuencia. Y, frente a esa alta delincuencia, hacen falta políticas, señora Consejera, muchas políticas.

Y yo la escucho a usted, y estoy de acuerdo en muchas cosas de las que usted plantea. La veo en algunos casos valiente, y se lo he dicho. Y me peleo en otras cosas en que no está uno de acuerdo. Pero le pregunto —y quiero que me sea sincera—: ¿Piensa lo mismo la señora Aguilar? ¿Piensa lo mismo el Ministerio, en el tema de la política agraria comunitaria? Yo tengo dudas, yo tengo dudas de esa firmeza. Ojalá que la haya, porque tendríamos que ir unidos, no solamente a nivel del Estado, sino aliarnos con otros países para hacer ese otro modelo. Pero, desde luego, a nosotros nos parece que es fundamental, porque hace falta que intervenga el Estado si queremos mantener el sector. Hace falta que no nos dé pánico decir que sería necesario un banco agrícola a nivel de la Unión Europea, porque las necesarias transformaciones y las inversiones del sector agroalimentario necesitan dinero, y ese dinero o es público o no hay dinero, porque la banca no presta dinero.

Tenemos que convertir de verdad, y no con palabras vacías, la agricultura y la ganadería en un sector estratégico, y hoy, desgraciadamente, es un sector marginal. Lo es, aunque digamos lo contrario. Unámonos todos. Le damos la mano para pelear desde

el primer día, pero hace falta que la izquierda y hace falta que la política tenga un grado de utopía, no como una cosa inalcanzable, sino como aquellos derechos elementales que nos están robando los mercados, que nos están quitando las grandes multinacionales, el capital especulativo que ha entrado dentro.

Hay un oligopolio creciente dentro de todo el entramado de la comercialización. Nosotros producimos, pero ¿quién comercia y quién pone los precios? No sería tampoco ninguna mala idea ni ninguna locura el que se restableciera, porque ya estuvo, el que hubiera un precio mínimo de garantía de los productos agroalimentarios, y el que se pudiera almacenar públicamente de manera solidaria, desde lo público, el almacenamiento también de cultivos, que son necesarios para tener fuerza frente al que compra. Porque el que vende está disperso y el que compra son cuatro o cinco. Habrá que buscar...

Porque no podemos solamente tener buenos deseos: «Únanse». No, el poder público tiene que tener la capacidad, la inteligencia y la ética de facilitar lo que hoy no hemos sido capaces de hacer. Eso de tener nosotros más volumen..., demos facilidades para que ese volumen se produzca.

Y yo creo además, señora Consejera, que Andalucía tendría que ser pionera, que tendría que ser valiente en su propuesta de la política agraria que queremos, que no es la que...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—... que no es la que quieren. Que lo que quieren es más mercado, desacople de las ayudas, cargarse las ayudas directas... Eso es lo que quieren. Yo creo que no quieren agricultura mediterránea, creo que no quieren campesinos. Y nosotros queremos agricultura, sí, pero con muchos campesinos, con mucha gente, que son los que defienden el territorio.

Nada más y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Para fijar su posición, tiene la palabra su portavoz, la señora Crespo Díaz.

La señora CRESPO DÍAZ

—Buenas tardes, señor Presidente.

Señorías, estamos ante un debate fundamental no para los intereses presentes solamente, sino para los intereses futuros de nuestra comunidad.

Faltan unos días para que Europa se pronuncie oficialmente sobre sus intenciones en la reforma de la PAC. Pero esto no es lo que sabemos solamente. Sabemos mucho hace tiempo, y sabemos mucho desde otros borradores que han venido y que conocen los gobiernos de Andalucía y de España. El último borrador, en el mes de agosto, supone claramente un varapalo a la agricultura de Andalucía y a la agricultura española y a la ganadería.

Y, por tanto, decimos un no con mayúsculas a la tasa plana y al componente verde llamado *greening*. De 400 euros de media por hectárea, Andalucía podía pasar a 200. Y, si le aplicamos en este caso las zonas desfavorecidas o ese componente verde, podía llegar hasta los 100 euros por hectárea, sin criterio de diferenciación, que la señora Consejera acaba de defender en esta tribuna de forma acertada, con un relevo generacional de un 2%, cuando ya sabemos que la política agraria europea también ha descendido en general hasta casi un 10%.

Andalucía, que es la primera producción de este país, la segunda agroalimentaria, que aporta un 12% del PIB nacional y que cuenta con un 40% de terreno agrícola, llega, señora Consejera, de nuevo tarde, tarde a un debate básico para los intereses de Andalucía. Señorías, el debate de la PAC se debía haber producido y votado en esta Cámara en el año 2009, y estamos en el 2011, después de haber conocido numerosos borradores de la PAC que ya conocían los gobiernos y que se tenían que haber debatido en esta Cámara.

El Partido Popular le da un sí rotundo al acuerdo de las organizaciones agrarias, de las cooperativas con el Gobierno andaluz, porque no podía ser de otra manera. Tenemos los conceptos completamente a favor, pero lo que sí está claro es que eso se hizo en el mes de marzo, después de negar al Partido Popular, y hacer reuniones de mesa de camilla, y negar un debate general en la Cámara de la política agraria comunitaria que este grupo pidió. Y esa es la realidad que también le queremos poner de manifiesto, independientemente de nuestro voto, que lo tiene que tener claro la señora Consejera. Clarísimo. Dos años antes debatiendo, votando, hablando de los criterios y, sobre todo, si ese acuerdo está encima de la mesa, defendiéndolo donde se tiene que defender.

Señorías, Extremadura, por ejemplo, no quiero decir que sea una comunidad mejor que la nuestra, ni siquiera que su postura sea coincidente con la nuestra, pero sí es verdad que el recorrido está ahí. Y el recorrido está, por ejemplo, en Auvernia en Francia, en el Comité de Recursos Naturales del Comité de Regiones, que su

posición fue fundamental al apoyo a su ecosistema de la dehesa. Y eso es una realidad, aquello es un paso que han dado adelante. Castilla y León, con la que usted muchas veces critica al Partido Popular: «Usted está de acuerdo, el señor Arenas está de acuerdo con Castilla y León y la tasa plana...». No, señora Consejera, nuestra posición la hemos expuesto claramente en esta Cámara, y hemos votado lo que hemos votado, y defendemos lo que defendemos.

De todas formas, usted no se puede permitir el lujo, como ha hecho públicamente, de criticar una reunión de 10 comunidades autónomas defendiendo la PAC porque su ministra no ha reunido a la Conferencia Sectorial y no está atendiendo al reglamento de una conferencia básica también para los intereses de España. No se puede permitir ese lujo. De hecho, está claro que en esa reunión, que se va a producir periódica, no se habló de la tasa plana; se habló de criterios fundamentales y de tener un criterio lógico entre todas las comunidades de España para llevar una posición común. Un criterio lógico y coherente, que nosotros también deberíamos de sumarnos a él.

Pues le decía que Castilla y León, en su posicionamiento, seis enmiendas en el Comité de Regiones, y consiguió una mención especial, por ejemplo, para la remolacha. Y nosotros nos preguntamos, señorías: Andalucía, una reunión *in extremis* del sector tres días antes en el mes de marzo, postura que hoy trae a Pleno, seis meses después, y con los grupos políticos reuniones de mesa de camilla, negando el debate general en esta Cámara. Y el señor Griñán... Ese es su problema, señora Consejera, el señor Griñán, que no ha creído en la política agraria en ningún momento. Ha hecho una visita a Bruselas, criticada por todas las organizaciones agrarias por defender la subsidiariedad. Y ese es un problema que tiene la señora Consejera, y otros problemas —como acaban de poner de manifiesto en esta Cámara— la señora Aguilar.

¿No se acuerda la señora Consejera cuando en el 2009 el Ministerio mandó una carta a Bruselas apoyando la tasa plana? Ese es su problema: el doble discurso, el poner un interrogante, el no saber para dónde iba...

¿No se acuerda, por ejemplo, en Granada, inmediatamente después, cuando se hizo una conferencia en Granada y el Ministerio defendía la misma postura? ¿No nos acordamos cuando el componente verde de la PAC, tan lesivo para los intereses de Andalucía por lo que puede producir; por ejemplo, en tres hectáreas de olivar, intentar plantear otro cultivo, un monocultivo, que es así por la situación del suelo y del clima, y que lo defiende, por ejemplo, el Consejero de Medio Ambiente de esta comunidad? ¿O que lo defiende, en este caso, la señora Aguilar? Ese es su problema.

Un problema que tenía que haber abordado hace mucho tiempo y que, en realidad, lo que me parece es que la señora Consejera, independientemente de

su valentía, como recordaba el portavoz de Izquierda Unida, no ha tenido amén que esperar a su postura, una postura de personas que están más pendientes de las listas electorales en este momento, como la señora Aguilar o el señor Plana, que realmente de un debate fundamental para los intereses de España, como es la PAC para los intereses de Andalucía, como usted bien defendía en esta tribuna hace un momento.

Señora Consejera, el Partido Popular lo tiene claro, clarísimo, lo que defiende. No estamos en la posición, por supuesto, de la tasa plana. Creemos que se debe hacer una postura común, hace mucho tiempo se tenía que haber trabajado en España. Vamos a apoyar ese acuerdo con las organizaciones agrarias sin ninguna duda, sin ninguna duda. Pero no tenemos más remedio que lamentar la falta de trabajo contundente en todos los órganos necesarios, tanto a nivel del país, como a nivel europeo, por parte de la comunidad, que tiene la mayor solidaridad hablando en el sentido agrícola y, también por supuesto, del Gobierno de la Nación.

Creo además, señora Consejera, que ha tenido en estos últimos meses algunos desaciertos y quiero decirle que conteste, por lo menos, qué va a pasar con los 4.000 agricultores que, en este caso, no van a tener los adelantos de los expedientes europeos por un error de la consejería. O, qué pasa con sus palabras también, poniendo como moneda de cambio a los agricultores, en la cuestión del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con las agencias, en este caso, por la incorporación de esas personas a las agencias de la consejería.

Realmente, yo creo que han sido desaciertos y por supuesto no ha sabido llegar hasta el ministerio en una comunidad en que es básica la política agraria. No ha sabido llegar al ministerio y, por tanto, tampoco a Bruselas. Realmente creo que ese es el peor error: ser cómplice de un ministerio aletargado y, por supuesto, un ministerio que no se ha tomado esto como un tema de Estado, que es lo que tiene que ser. La política agraria comunitaria para España debe ser un tema de Estado y para Andalucía un tema fundamental. Lleva seis meses de inactividad el Gobierno y, como le decía, no está cumpliendo con los Estatutos de la Conferencia Sectorial, cuando, en estos meses, no ha reunido esa conferencia sectorial, cinco reuniones se ha tenido del Consejo Consultivo, ninguna ha abordado un documento de la PAC conjunto, sino un documento generalista que las comunidades autónomas han rechazado.

Tampoco entendemos la postura, en este caso..., porque otros países están buscando alianzas, están trabajando juntos, Francia o Alemania. Y España no ha buscado ni ha sabido abordar una alianza común para poder llegar a un requisito básico de los que necesita nuestro país en cuestiones agrícolas, y, por tanto, es algo que usted también debería defender a nivel de nuestra comunidad.

Creemos que además, señora Consejera, todo esto ha sido una pérdida de tiempo increíble. Nos queda un tiempo crucial, pero ya se nos ha venido encima todo lo que podíamos hacer. Por supuesto, el Partido Popular no va a ser ningún choque en nada, va a estar aquí para apoyar. Pero queremos que se pongan en marcha, de una vez por todas, y no queremos que sean cómplices, en este caso, de un Gobierno que está absolutamente inactivo, absolutamente fuera de lugar, en un tema básico para los intereses de España.

Creo...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Voy concluyendo, señor Presidente.

Creo, por tanto, señora Consejera, que echamos atrás la visión y echamos de menos a ministras como la señora Loyola de Palacios cuando defendía la PAC dos años antes, en el año 1998, consiguió una PAC para España que subió nuestro país de la quinta a la segunda posición en la cuestión agrícola. Echamos de menos eso y, por supuesto, aplaudiremos todo lo que sea necesario para que esto sea así, pero, en realidad, en este momento, está siendo todo lo contrario.

Aborden ese borrador, estén al tanto del día 12 de octubre. Por supuesto, exijan al Gobierno de la Nación que defienda los intereses de Andalucía —como los tienen que defender— y de todas las comunidades autónomas, y, por supuesto, pónganse a andar lo que no han andado en este momento.

Para el Partido Popular esto es un asunto de Estado, no va a poner ningún obstáculo, sino que va a venir a sumar, pero, desde luego, siempre va a criticar el letargo con que se ha tomado un tema fundamental para los intereses de los agricultores y ganaderos andaluces, para nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo.

A continuación, corresponde el turno para fijar la posición al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para ello su portavoz, el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, saludar a las organizaciones agrarias y cooperativas que nos están acompañando en la tarde de hoy, están echando una buena tarde en el Parlamento, una tarde importante para el sector agrario, con la Ley del Olivar, el inicio del debate de la Ley de Cooperativas, el debate de la PAC. Van a ganarse el sueldo hoy, aquí.

Y, también, en primer lugar, quiero darle las gracias a la Consejera de Agricultura. Manifiestar el agradecimiento del Grupo Socialista a la consejera por su comparecencia en este pleno y por presentarnos las claves de la reforma de la Política Agraria Común. Una reforma que va a determinar, en gran medida, el futuro de nuestra comunidad autónoma.

Quiero decirle, señora Consejera, que este grupo parlamentario es consciente de la trascendencia de los cambios que se van producir y hemos compartido, desde el inicio de la reforma, desde el año 2010, su visión y la de su consejería, sobre la necesidad de una posición común, decidida y firme, en defensa, todos los grupos políticos, en defensa de los intereses de Andalucía.

Le puedo asegurar que los socialistas —como ya hemos venido haciendo— vamos a trabajar al ciento por ciento para transmitir sobre todo seguridad, tranquilidad y confianza al campo andaluz. Porque esta reforma, señorías, es una reforma vital para la economía, para nuestra economía, pero sobre todo es importantísima y vital para la vida de miles de familias de agricultores y ganaderos andaluces. Como bien ha dicho la consejera, la agricultura y la agroindustria aportan el 8% del PIB andaluz y el 12% del empleo, y, además, constituye una actividad que ha contribuido, de una forma decisiva, al mantenimiento de nuestros pueblos y a la permanencia de la población en los mismos.

La Política Agraria Comunitaria, señorías, ha contribuido decididamente a la configuración del actual sector agrario andaluz, un sector —creo que todos los portavoces sí coincidimos en eso— que es dinámico, innovador, diversificado, comprometido con la protección del medio ambiente y que, como decía anteriormente, contribuye, de una manera importantísima, a la generación de empleo.

Pero, señorías, para poder preservar este modelo es necesario mantener los fondos procedentes de la Política Agraria Común, señor Gordillo, y virgencita que nos dejen como estamos, aunque usted se quejaba de ello. Han llegado a nuestras áreas rurales en los últimos años, teniendo en cuenta la gran diversidad del sector agrario andaluz y la presencia de sectores especialmente estratégicos para nuestra comunidad. En la actualidad, Andalucía es la comunidad autónoma que gasta más recursos de estas ayudas. Señor Gordillo, de los 7.000 millones de euros que recibe España, más de mil seiscientos millones son para Andalucía. Somos la

primera comunidad en volumen de ayudas de España y la cuarta de Europa. Nuestra comunidad pasó de gestionar 184 millones de euros cuando entramos en la Comunidad Económica Europea en el año 1986, al momento actual, de más de mil seiscientos millones de euros de ayudas directas anuales, que han correspondido al ejercicio 2010. Y esto es así. Y es porque Andalucía y la comunidad autónoma, el Gobierno de la Junta de Andalucía, ha sabido aprovechar estos recursos, demostrando una sobrada capacidad de gestión de estos fondos en nuestro territorio y cosechando grandes éxitos que han modernizado y hecho mucho más competitivo al campo andaluz.

Pero, señorías, queda mucho por hacer. La agricultura y la ganadería de nuestra comunidad autónoma necesitan del acompañamiento y del apoyo de estos fondos europeos. En la actualidad, más de 260.000 agricultores y ganaderos se benefician de este tipo de ayudas. Pero sobre la mesa, en estos momentos, están los objetivos y los criterios que van a guiar el nuevo reparto, y hemos de trabajar, como ha insistido la Consejera de Agricultura, todos juntos, señorías, repito, todos juntos: gobiernos, grupos políticos, organizaciones agrarias y todo el sector, para que Andalucía no pierda ni un solo céntimo de euro en una negociación que va a ser bastante dura, porque, desgraciadamente, lo que hay sobre la mesa, los recursos destinados a la agricultura se van a ver reducidos, lo cual complica el punto de partida en estas negociaciones.

El escenario es aún incierto. El próximo 12 de octubre la Comisión Europea presentará la propuesta legislativa para la reforma de la Política Agraria Común, que se aplicará a partir del año 2014, aunque aún no se conocen las bases que regirán el reparto de las ayudas, tenemos que tener en cuenta los distintos escenarios para detectar las posibles amenazas y riesgos y curarnos en salud. Y la mejor vacuna, señorías, como insiste el Gobierno y la Consejera de la Junta de Andalucía, en este caso, se llama unidad, unidad de todos. Por ello, armados de razones, vamos a apoyar la posición firme del Gobierno andaluz, que pasa por trazar líneas rojas muy claras, muy bien definidas, en la defensa de los intereses del campo andaluz; unas líneas rojas que delimitan con precisión los márgenes de nuestra posición, la posición de Andalucía. No voy a repetir todo lo que se ha dicho, pero me gustaría hacer mención a algunas de ellas: mantenimiento del presupuesto actual, mantenimiento de las tasas de cofinanciación, subsidiariedad en la aplicación de las políticas, que permita un trato diferenciado de reconocimiento a nuestro modelo productivo; mantenimiento de las ayudas directas, fundamentales, como digo, para garantizar el empleo y la renta en nuestros pueblos, en las zonas rurales; rechazo, por supuesto, a la tasa plana, que nos perjudicaría seriamente y nos discrimina; ayuda a los agricultores en activo, medidas para favorecer el relevo generacional; medidas como

la actualización automática de los precios de activación del mecanismo de almacenamiento privado del aceite de oliva; revisión y adecuación del marco..., del actual marco normativo de competencia; defender las políticas, por supuesto, de desarrollo rural, que deben seguir ocupando un papel relevante en este nuevo marco de la política agraria común; reciprocidad en las condiciones de producción con los productos importados de terceros países; compensaciones para los sectores afectados por las compensaciones..., con las concesiones a nuevos países terceros; cumplimiento de los acuerdos, en particular de los controles aduaneros por parte de la Unión Europea; mejora en la gestión; exigir, también, un establecimiento de ese periodo transitorio, de modo que nos permita la adaptación de nuestras explotaciones.

Señorías, los grupos políticos con representación en este Parlamento tendremos la oportunidad de respaldar esta posición y lanzar ese mensaje de unidad —que hasta ahora hemos hecho, aunque con algunas diferencias—, cuando mañana, en esta Cámara, se afronte el debate de una proposición no de ley del Grupo Socialista, que recoge este mismo posicionamiento, un poco más extenso. Por tanto, apelamos al sentido común y a la responsabilidad de todos, del Partido Popular y de Izquierda Unida, para defender un presupuesto fuerte y suficiente, convenientemente dotado, que garantice la actividad agraria y ganadera de nuestra tierra. Sabemos que esta es la mejor manera de defender los intereses de Andalucía ante la definición de este nuevo marco presupuestario de unas ayudas que, como he dicho anteriormente, son fundamentales para la agricultura andaluza.

Esperamos que no ocurra como ha ocurrido otras veces, como ocurrió con la crisis del pepino, señora Crespo. Confiamos en que el Partido Popular esté a la altura de las circunstancias y no haga como entonces, no aproveche la oportunidad para dañar la imagen de Andalucía, para atacar al Gobierno y a sus instituciones, así como para sembrar la duda y buscar ningún tipo de conflicto político.

Porque, señoría, señora Crespo, usted ha buscado algunas excusas, y a nosotros nos gustaría que el Partido Popular tuviera una posición clara. Es hora de que el Partido Popular aclare cuál es su modelo, sin ningún tipo de ambigüedad, que no solo voten la propuesta, que lo manifiesten en este Parlamento y en esta tribuna; que trabajen..., que trabajen en ello, porque, últimamente, señorías, estamos viendo que el Partido Popular dice una cosa y hace la contraria. Lo estamos viendo en muchas políticas en las comunidades autónomas y lo estamos viendo, también, en este Parlamento, porque tengo aquí un documento que he encontrado hoy por casualidad, de Feragua, donde dice que al PP le pedimos que votara que no, y votó que sí, aunque antes mantuvo una reunión con nuestros representantes, en la que justificaron su decisión por

no darle un argumento electoral al PSOE, y en el que nos aseguraron un triste futuro para esta proposición no de ley: «No llegará a ningún lado», nos aseguraron. Esto se refiere a las competencias del Guadalquivir. O sea, que dicen que votan que sí, se reúnen con las organizaciones que les piden que voten que no. Pero dicen: «No preocuparse, vamos a votar que sí, electoralmente, pero esto no llega a ningún lado». Esto está colgado hoy en la página web. Esto me lo imaginaba yo. Pero lo que no me imaginaba era verlo escrito.

Entonces, le pido, señora Crespo, que seamos serios: que votéis y que trabajéis, que creo que es importante para Andalucía.

Andalucía precisa...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Termino inmediatamente, señor Presidente.

... Andalucía precisa de nuestro compromiso, reclama de nosotros responsabilidad y trabajo riguroso, y menos ruido, señorías.

Es tiempo para la serenidad, para la búsqueda del consenso y para evitar cualquier tipo de alarmismo, y no para lanzar mensajes apocalípticos sobre los efectos perversos de una reforma de la que aún no conocemos los detalles, señora Crespo, no conocemos los detalles. En definitiva, es tiempo para la responsabilidad, la lealtad, respeto a Andalucía, a todos y a cada uno de las andaluzas y de los andaluces ante esta cuestión.

Y finalizo, señor Presidente. Quisiera finalizar reiterando nuestro apoyo firme a la posición planteada por el Gobierno andaluz en la comparecencia de la Consejera Clara Aguilera, y decirle que cuente con los socialistas para defender siempre lo mejor para las andaluzas y andaluces, y para el campo andaluz.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Muñoz.

Para cerrar el debate de esta comparecencia, tiene la palabra el Consejo de Gobierno. Señora Consejera de Agricultura y Pesca, tiene su señoría la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, quiero agradecer, antes que nada, el tono de los portavoces, porque creo que es un debate muy importante.

Y dice..., señor Sánchez Gordillo, de verdad, yo hago esfuerzos por escucharlo siempre, lo que pasa es que hay veces que me cuesta trabajo. Pero, bueno, voy a intentar responderle a algunas cuestiones.

Y usted mismo lo ha dicho. Es decir, si hay grandes coincidencias, hagamos el esfuerzo en las coincidencias.

Andalucía merece y necesita unir en esas coincidencias y apartar las desavenencias, aunque nos encontremos en un proceso electoral. Por lo tanto, primemos todos —todos, incluido su grupo—, primemos qué es lo que tenemos en común —que hay mucho— y dejemos atrás el arreglo del mundo, en cada una de las iniciativas de esta Cámara, porque, si no, eso nos llevará al desaliento. Y no es una cuestión de llevarnos al desaliento a usted y a mí, que somos inasequibles al desaliento —vamos, yo estoy encantada de escucharle el mismo discurso y repetírselo una y otra vez—. No es una cuestión de desaliento entre usted y yo: es el desaliento del campo de Andalucía, y, por lo tanto, lo que quiere es que unos políticos estemos a la altura de las circunstancias, ni más ni menos.

Usted ha dicho: «No está el Gobierno, falta, solo dos presencias». Pero, ¿quién hay de su grupo, señor Sánchez Gordillo?

Vamos a no mirarnos todas las cosas. Lo digo por respeto. Las personas que están aquí están interesadas, como los que están fuera, están realizando otra labor, como usted sabe que se realiza en este Parlamento. Por lo tanto, no minusvaloremos los debates parlamentarios porque nos hacemos un flaco favor a la política.

[Aplausos.]

Usted insiste..., es decir, se deben recuperar las ayudas a la producción. Yo quería las ayudas a la producción, las peleé, las defendí, en el año 2003. Pero estamos en las circunstancias en las que nos encontramos, y, por lo tanto, yo quiero ahora, con la coyuntura actual, defender la mejor posición de Andalucía. Por eso digo, si nos lleva al desaliento del arreglo de todos los problemas del universo, y acabar con el hambre en el mundo, probablemente no resolvamos más allá de ni siquiera el debate que tenemos sobre la mesa. Por eso yo le pido, si es posible, sensatez y altura de miras.

Dice: «Andalucía no va a recibir el mismo dinero». ¿Quién ha dicho eso? Ya veremos. Habrá que pelearlo. Ahí es dónde hay que poner la fortaleza de Andalucía. Ya lo veremos, aquí hay mucho debate, y sobre todo mucho Gobierno, y muchos sectores ahí enfrente, con una agricultura rica y productiva, y un modelo..., es decir, no es un capricho. Es decir, hemos tenido

este dinero y queremos conservarlo, porque eso es un conservadurismo que a mí no me interesa. Es que hemos tenido un importe de ayudas que ha generado una agronomía rica, una agricultura muy competitiva, un mantenimiento de la fijación en el territorio, de la población en el territorio. Todo eso son las ayudas agrarias, que cuesta a veces trabajo de explicar, pero que esa es la realidad; mientras que en otros sitios no ha sucedido esto. Yo no quiero una agricultura de barbecho: quiero una agricultura competitiva, productiva; agricultores activos, muchos jóvenes incorporándose... Ese es el modelo que quiere Andalucía, porque es la única forma de fijar población al territorio. Eso, y el complemento de la diversificación que se ha hecho desde las políticas de desarrollo rural, muy acertadas, con el apoyo de los grupos de desarrollo rural en Andalucía; pero, sobre todo, la competitividad y la agronomía rica de Andalucía, con el olivar, con el regadío, con las frutas y hortalizas, esa agricultura potente y rica. Ahora hay que mejorarla.

Dice: «¿Piensa lo mismo la señora Aguilar?». Hay muchas coincidencias. La señora Aguilar es del Gobierno de España, y yo voy a defender la posición de Andalucía, y tenemos unas coincidencias importantes en lo sustantivo, y en eso vamos a trabajar el día 5. Pero no tenga duda, ni usted ni el Partido Popular, que esta Consejera y el Gobierno de Andalucía están con los intereses de Andalucía, nada más, no con otros. Por lo tanto, ahí no cabe ninguna duda, y es lo que voy a defender el día 5 en la reunión de las comunidades autónomas.

«Hay que ir unidos» —dice— «con otros países». Claro. Por eso esa estrategia. Y en esa estrategia está el Gobierno de España, buscando alianzas, porque solo no se va a ninguna parte, evidentemente.

Nosotros lo hacemos con las regiones. Por eso para nosotros el trabajo, aunque diga que no hacemos nada, la señora Crespo, hemos estado haciendo un trabajo dentro del Comité de las Regiones, que es nuestro ámbito, y de organismos de carácter regional en los que podamos tener coincidencias en cuanto al modelo por una agricultura productiva, para acabar con esa idea de la tasa plana que nos quieren ir imponiendo. Queremos una agricultura productiva, y la tasa plana igual a agricultura improductiva, y ese no es el modelo de Andalucía, y, por lo tanto, eso es lo que hemos estado defendiendo. Lo mismo defienden todas las regiones italianas, la mayoría de las regiones francesas, una buena parte de las belgas, y en esa unidad es en la que estamos trabajando, en esa unidad es en la que estamos trabajando dentro de nuestras competencias.

La agricultura no es un sector marginal. En Andalucía, no. Es un sector estratégico importante, porque es la validez que tiene, y el peso, en nuestra economía, ni más ni menos, lo queramos ver o no. Por lo tanto, de marginalidad, nada.

Señora Crespo, usted ha insistido en que ya conocemos los borradores.

Mire, el Gobierno de Andalucía no va a discutir borradores en esta Cámara. Claro que conocemos. Todos los conocemos. Si esa es la política de la Comisión: sacar lo que llaman *long papers*, y sacar borradores, e ir viendo a ver cómo se va posicionando, y cómo va trabajando. Es decir, no podemos traer formalmente a trabajo ni a debatir unos borradores tras otro de la Comisión. Sí que hemos ido situándonos y hemos visto esa misma evolución, y, por lo tanto... Pero no podíamos discutir sobre borradores de la Comisión. Cuando estén las propuestas normativas el 12 de octubre, evidentemente habrá que ya discutir sobre estas propuestas normativas concretas, pero no sobre borradores.

No a la tasa plana. Yo creo que hay una coincidencia absoluta, evidentemente, evidentemente. Pero, si me permite, señora Crespo, que tengo que decirle: Castilla y León sí ha hecho una cosa, es decir..., claro, defender sus posiciones, y eso me parece que es lo que tiene que hacer, como cualquier gobierno autonómico. Pero ha buscado alianzas entre iguales, y ha marcado una posición entre gobiernos del Partido Popular. No todos, pero sí entre gobiernos del Partido Popular.

A nosotros no nos han invitado a ninguna reunión. Qué casualidad. Podían habernos invitado. Y nosotros podíamos haber aceptado o no, pero no nos han invitado a ninguna reunión. Por lo tanto, es muy importante saber y conocer qué es lo que está pasando, y, por lo tanto, yo claro que marco una posición distinta, porque mi modelo de agricultura no es el de Castilla y León —no lo es—, y, entonces...

Dice: «Su problema es la señora Aguilar, su problema...» Sí, y ustedes tienen también otro problema con las comunidades autónomas que están en otras posiciones, y que les encanta una ayuda homogénea, les encanta, y nosotros vamos a ser extremadamente beligerantes, extremadamente beligerantes.

Por lo tanto, usted dice que llegamos tarde. Yo creo que no. Nosotros llevamos trabajando durante más de dos años, en muchos foros. Hoy mismo está la Secretaria General de Medio Rural en Dinamarca, en el Comité de las Regiones, defendiendo las tesis de la posición de la PAC de Andalucía. Con otras regiones, con otras regiones. Y de España han ido Andalucía y Cataluña, únicamente.

Es decir, por lo tanto, sí estamos en los foros en que debemos estar, y tenemos perfectamente analizada la situación y cuáles deben ser las posiciones de defensa. Lo que no queremos es salir en este momento, porque creemos que es profundamente inoportuno, con un desacuerdo. Y ahí insisto a los dos portavoces de la oposición —insisto—: busquemos el acuerdo. Ahora es momento de acuerdo, y de altura de miras.

Por lo tanto, a mí no me interesa ahora mismo la pelea con la señora Aguilar que usted señala, que destaca, que si está más pendiente de la lista... Usted no se preocupe, señora Crespo, por las listas del Partido Socialista. Nosotros las hacemos siempre muy bien,

no tenemos absolutamente ningún problema. Por lo tanto, usted no se preocupe por eso. Preocúpese por las suyas.

La señora Aguilar encabeza la lista de Córdoba, y nos sentimos orgullosos el PSOE de Andalucía de que encabece esa lista [*aplausos*], orgullosos de que encabece la lista de Córdoba, y, por lo tanto, para nosotros es un honor. Por lo tanto, aquí no estamos hablando de listas, ni de estrategias, ni de regate corto en cuanto a las listas electorales.

Y se ha referido, se ha referido...

Dice: «Pero ha tenido algunos fallos».

Mire, yo le voy a decir...

Dice: «¿Qué va a pasar con esos cuatro mil agricultores?». Pues, mire, le voy a decir.

Como ya saben las organizaciones agrarias, van a recibir, por tercer año consecutivo, por tercer año consecutivo, el anticipo de la PAC, del pago único, van a recibir, los agricultores, un total de 244.500 agricultores, es decir, una cifra muy superior a años anteriores. Doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos. En años anteriores las anualidades de los anticipos han sido en torno a unos doscientos cuarenta mil. Por lo tanto, el esfuerzo es ímprobo, para que todos puedan cobrar el anticipo, porque entendemos, sabemos y conocemos las necesidades que tienen para ese cobro del anticipo.

Y le voy a decir una cosa: tiene mucho mérito. Es verdad que esto se aprueba desde Bruselas, y podemos anticipar o no; pero es verdad también que los doscientos cuarenta y cuatro mil expedientes que hace Andalucía no tienen comparación con ninguna otra comunidad autónoma, que la que más, que la que más, tiene cuarenta mil expedientes.

Por lo tanto, el esfuerzo administrativo que hace, como es nuestra obligación, el Gobierno de Andalucía es ímprobo, porque tiene un valor adelantar dos meses las ayudas comunitarias. Por lo tanto, yo le digo a usted que de eso, nada.

Se ha referido también —ya me lo hizo en una pregunta— en cuanto a la justificación que habíamos dado de la tramitación de las ayudas con las agencias ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y yo le tengo que decir una cuestión. Insisto, que a veces los titulares de los periódicos no responden a la realidad, porque hay algunos medios de comunicación que, con tal de que les quede bien un titular, si faltan a la verdad, les da igual.

Por lo tanto, vamos a no confundir a los agricultores, que demasiadas preocupaciones tienen, para no confundir a los agricultores.

Aquí hay un gobierno responsable, que les va a pagar el anticipo, como corresponde, a esos 244.500 agricultores en la segunda quincena de octubre, con un esfuerzo excepcional, como forma parte de nuestra obligación. Por lo tanto, no confundamos a los agricultores, no los confundamos.

Usted ha dicho: «Echamos de menos a ministras como Loyola de Palacio». Pues yo echo de menos que no mencione a Arias Cañete. [*Risas.*] Eso lo he echado de menos. Quizás porque a lo mejor no fue tan brillante y tan espectacular. Claro que no.

Ahora ya está diciendo por ahí que hay que hacer un modelo de PAC en que no haya tanta disparidad entre las comunidades autónomas. Ese sí que es un verso suelto del Partido Popular. Sí, sí. Y además ya ni lo mencionan. Desde luego, le auguro yo que el apoyo, parece ser, del Partido Popular no lo tiene. Hacen bien, porque, desde luego, no hizo ningún bien a la agricultura. Por supuesto a la andaluza.

Por lo tanto, yo lo que le quiero decir —y voy a lo sustantivo, que es lo que esperan los agricultores, las organizaciones— es que vamos a prescindir de lo que nos separa, que hay cosas que nos separan, porque, evidentemente, hay una ideología, de detrás de este Gobierno, y muy fuerte y muy importante, a la que no estamos dispuestos a renunciar cuando llegue su momento.

Pero ahora vamos a prescindir de lo que nos separa, y vamos a buscar lo que nos une, en la conciencia de que es más importante, en este momento, el acuerdo con todos, el acuerdo con todos, el acuerdo con todos para tener la fortaleza, el día 5, ante la reunión que ha planteado la ministra Aguilar y, por supuesto, para defender las tesis que tenemos que defender y las posiciones de Andalucía ante las propuestas del 12 de octubre.

Busquemos, busquemos lo que necesita Andalucía, lo que necesita la agricultura andaluza, tengamos altura de miras y seamos políticos al nivel de la agricultura que tenemos en Andalucía. Eso, de verdad, es lo que yo espero, dejando la táctica política detrás. Todos tenemos elecciones, todos, pero en este momento les puedo asegurar que el Gobierno de Andalucía está mirando a los señores que hay enfrente y nos preocupa su futuro antes que nada, a ver quién revalida las elecciones y el Gobierno del 20 de noviembre. Nos preocupan ellos fundamentalmente.

Nada más y muchas gracias.

8-11/APP-000223. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el proceso de disolución y extinción de la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo (FAFFE) y de los consorcios de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Aguilera.
[*Aplausos.*]

Señorías, continuamos con la siguiente comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el proceso de disolución y extinción de la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo y de los consorcios de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Es una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y, en primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de Empleo.

Señor Recio, su señoría tiene la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo era una organización pública sin ánimo de lucro cuyas funciones no eran otras que el fomento y promoción de los sectores productivos de nuestra comunidad a través de iniciativas de formación a los trabajadores, orientación laboral y asistencia técnica a empresas. Funciones, señorías, que durante sus años de existencia cumplió a la perfección y desde esta tribuna y en este momento quiero manifestar que no voy a aceptar un intento de desacreditar el esfuerzo realizado por la misma en todos estos años.

Señorías, volviendo al tema concreto de su pregunta, con la extinción de la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo, la constitución efectiva del Servicio Andaluz de Empleo como agencia de régimen especial y la publicación de sus estatutos, podemos afirmar que concluye una primera fase del proceso de reordenación del sector público de Andalucía puesta en marcha por el Gobierno.

Es por ello que voy a explicar cómo se ha producido este proceso de reordenación en el Servicio Andaluz de Empleo. Como ya conocen, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2010 se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía con un claro objetivo: convertir al sector público en un agente más eficaz y más eficiente, más innovador, ágil y cercano, tanto a la ciudadanía como al tejido productivo. A la vez que lo que pretende, también, es racionalizar el gasto público.

Posteriormente se publica la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, que en su artículo 8.1 dispone que el Servicio Andaluz de Empleo adoptará la configuración de una agencia de régimen especial de las previstas en la normativa aplicable. Asimismo, el apartado 8 del mismo artículo establece que el Servicio Andaluz de Empleo quedará subrogado en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que es titular la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo. En este sentido, la propia ley establece las

normas que debían regir el proceso de reordenación previsto, el proceso de adaptación de los estatutos de la agencia que se han tramitado simultáneamente a la extinción de FAFPE.

Ello ha supuesto, principalmente, dos consecuencias: la primera, la fundación, con carácter previo a la constitución de la agencia aprobó su acuerdo de disolución, liquidación y cesión global de activo y de pasivo así como la subrogación en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones, incluidas las laborales en concepto de sucesión de empresas. Y, por otra parte, la integración del personal procedente de la extinta FAFPE en la agencia se ha realizado en el mismo momento en que se produjo la constitución efectiva de esta. Además, se establece que la integración en la agencia del personal procedente de las entidades extinguidas se realizará de acuerdo con el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores y en las condiciones que estableciera el protocolo de integración adoptado por la consejería competente en administración pública, previa negociación en el ámbito de la mesa general de negociación del empleado público de la Administración de la Junta de Andalucía.

Como se ha comentado anteriormente, en aplicación de la referida ley, el patronato de FAFPE se reunió en sesión extraordinaria el pasado día 29 de abril de 2011 aprobándose por unanimidad el acuerdo de extinción de la fundación, acuerdo que ha sido ratificado por el Protectorado de Fundaciones de Andalucía mediante resolución de 5 de mayo de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación.

A partir de este momento se abre el procedimiento de liquidación, proceso en el que actualmente nos encontramos inmersos. Tras la entrada en vigor el día 3 de mayo de 2011 de los estatutos del Servicio Andaluz de Empleo se produjo la constitución efectiva de la agencia y el inicio del ejercicio de las funciones generales asignadas, asumiendo de la misma forma todas las funciones y las tareas que hasta ese momento habían sido desarrolladas por FAFPE.

En lo que respecta al personal de la fundación, que se integra en la agencia, hemos de señalar que el mismo día efectivo de la constitución de la agencia, es decir, el día 3 de mayo de 2011, se produjo la integración en la agencia de dicho personal. En este punto me gustaría señalar que pese a la complejidad del proceso no se registró ninguna incidencia, tramitándose el mismo con un gran éxito.

Evidentemente, señorías, para llegar hasta aquí, esto no ha sido fruto de un día, sino que hay mucho, muchísimo trabajo detrás, trabajo que no ha sido solo por parte de la Consejería de Empleo sino que ha sido fruto de reuniones mantenidas entre miembros de la Consejería, los agentes sociales y todos los agentes que estaban implicados en el proceso. Por este motivo y una vez analizado el proceso de reordenación llevado a cabo en el Servicio Andaluz de Empleo, podemos

afirmar que constituida la agencia SAE se continúa con la integración del personal de FAFPE en la agencia y la integración de los servicios comunes, y garantizar que durante este proceso no se vea afectada la calidad en los servicios que prestamos a la ciudadanía.

Señorías, por otra parte, los consorcios UTEDLT son entidades de derecho público, con personalidad jurídica propia, integrados en el Servicio Andaluz de Empleo y los ayuntamientos que están consorciados, que tienen por objeto la promoción de empleo y el desarrollo local en el ámbito de los ayuntamientos que conforman cada consorcio.

En relación a la extinción de los consorcios UTEDLT, la ley de reordenación del sector público de Andalucía prevé, como ya hemos indicado anteriormente, en su artículo 8 que el Servicio Andaluz de Empleo quedará subrogado en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que es titular, también del personal de los consorcios UTEDLT de Andalucía, desde la fecha en la que se acuerde su disolución o extinción. Además, existe un protocolo de integración del personal en el Servicio Andaluz de Empleo que determina que desde la fecha de disolución de los consorcios la agencia quedará subrogada en calidad de empleador en la totalidad de los contratos laborales de los mismos, por lo que se contempla la integración tanto de los Alpes como los directores y directoras de los consorcios.

No obstante, señorías, la integración de este personal en la agencia SAE está condicionada por el hecho de que la titularidad de los consorcios UTEDLT depende no solo del SAE, sino también de los ayuntamientos que lo integran. Es así, que la disolución de los consorcios UTEDLT y la incorporación efectiva de su personal al Servicio Andaluz de Empleo no depende exclusivamente de la voluntad del SAE, sino de que se produzca la unanimidad de todos los entes territoriales que lo conforman.

Asimismo, la integración de este personal en la agencia SAE en el marco de las operaciones jurídicas de reordenación que han de realizarse está condicionado a una cuestión de índole presupuestaria. En este sentido, el personal de los consorcios UTEDLT se financia, por una parte, con fondos provenientes del Ministerio de Trabajo para los ALPE y, por otra, con fondos provenientes de la Unión Europea, en concreto, con el Fondo Social Europeo para los directores y las directoras UTEDLT. Además, se cuenta también con una pequeña cantidad de autofinanciado de la Junta de Andalucía. Por este motivo, la integración de dicho personal en la agencia está condicionada a que esta pueda ser beneficiaria directa de dichos fondos, tanto del Ministerio como de la Unión Europea, fondos que al tener carácter finalista, en el caso de los ALPE, y estar contemplados específicamente para los consorcios UTEDLT en el Programa Operativo Fondo Social Europeo para Andalucía 2007-2013 no sería, en principio, viable.

En este sentido, en el ejercicio 2011 se han resuelto favorablemente todas las resoluciones de concesión de ayudas a favor de los consorcios UTEDLT para continuar financiando los gastos de personal ascendiendo el importe total de las ayudas concedidas por el SAE para financiar a los ALPE a 18.539.361,86 euros y a 4.177.682,59 euros para los directores de UTEDLT.

En definitiva, señorías, tal y como les acabo de relatar, el procedimiento de disolución y extinción de la FAFPE y de los consorcios UTEDLT se ha llevado a cabo de acuerdo con el procedimiento establecido, cumpliendo los plazos legales y de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico, tal y como es el proceder habitual de la Junta de Andalucía, por mucho que en ocasiones la bancada popular siga empeñada en distorsionar la imagen del Gobierno que, a diferencia de otros que están más centrados en privatizaciones y en generación de conflictos, hace lo que un gobierno tiene que hacer: que no es otra cosa que gobernar.

Muchísimas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo.

Para comenzar el debate tiene en primer lugar la palabra el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular, en este caso su portavoz será la señora Oña Sevilla

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y, buenas tardes —bastante tarde— a todas las personas presentes. Gracias por estar aquí.

Señor Consejero, usted ha empezado su intervención diciendo que no va a tolerar que se desacredite el trabajo impecablemente realizado tanto en la fundación como en los consorcios y yo creo, señor Consejero, que usted podrá exponer como lo ha hecho, con la mejor voluntad, su opinión pero no puede impedir que los demás opinemos lo contrario, que pensemos que ustedes se desacreditan solos con su conducta, con los escándalos que propician, con las incógnitas que no resuelven, con la cantidad de dudas que quedan en el camino. Tienen ustedes a los sindicatos mayoritarios de la Función pública en contra, les están denunciando todos los días, tienen un montón de sentencias contrarias, y usted no ha reconocido aquí absolutamente nada, sino que se ha producido la reordenación de acuerdo al ordenamiento jurídico. Pues solo faltaría, señor Consejero, que no se hubiese producido de acuerdo al ordenamiento jurídico, que por otra parte lo hacen ustedes, porque recientemente hemos asistido

a la «ley del enchufismo», se comprometieron ustedes a que iban a designar a través de esa ley a los directivos solo si eran funcionarios y después le añadieron una coletilla: «funcionarios o quien se establezca por el Consejo de Gobierno o por los responsables de jerarquía superior».

Por tanto, señor Consejero, lo que usted ha dicho y nada es exactamente lo mismo. Tenía que haber venido a aclarar las dudas que pesan sobre todo este entramado que usted conoce mucho mejor que nadie, y que se niega una y otra vez a que pase la luz, a que salgan las explicaciones y a que la ciudadanía las escuche.

La FAFPE, es cierto que fue creada en el año 2003 con las mejores intenciones del mundo. Eso no se lo cuestiona absolutamente nadie. Fue creada por el señor Viera, diputado aquí presente que se encuentra bajo sospecha por el escándalo de los ERE. Las cosas no son por azar en esa vida, no son por azar, siempre ocurren por algo. Señor Viera bajo sospecha. A pesar —como digo— del loable objetivo de la creación de la fundación, lo cierto es que si estaba creada para impulsar la dinamización del tejido productivo andaluz han fracasado ustedes rotundamente. Me tendrá usted que aceptar que, desde luego, mucho no han impulsado ningún tejido productivo. Tenemos hoy en Andalucía 520.000 parados más que antes de que ustedes se inventaran este magnífico proyecto que usted no va a tolerar que nadie desacredite, 520.000 parados más. ¿Le parece bastante desacreditación para ustedes solitos, señor Consejero? Pero, además, vamos a intentar demostrar que tienen ustedes en su gestión numerosas irregularidades. No le ha faltado a la fundación ningún tipo de recurso; por el contrario, durante este periodo han recibido más de doscientos cincuenta y dos millones de euros —me refiero solo a la fundación, no a los consorcios—, que ustedes han justificado siempre como ayudas excepcionales y en encomiendas de gestión que, por cierto, también han sido rechazadas por la justicia, que les han condenado en varias ocasiones. ¿Usted, a quién le pretende impedir que le desacrediten? Si son ustedes, se bastan solos para que casi todo lo que tocan lo contaminan de sospecha.

Ustedes, señor Consejero, han cubierto eso sí, satisfactoriamente, las expectativas de empleo de los que en Andalucía se rigen por el carné del Partido Socialista. En Andalucía no es como debería ser en cualquier sociedad democrática, que lo único que se necesita es el carné de identidad. Aquí se necesita el carné del Partido Socialista muchísimo más que el D.N.I., y usted lo sabe. Una persona de buena voluntad que quiera pasar unas oposiciones y entrar a trabajar a la Junta de Andalucía, si va a FAFPE, desde luego, con el carné del Partido Socialista entra directamente, y luego ustedes se encargan de meterlo ya en la Función pública, porque han hecho esta reordenación que usted considera brillante. Por tanto, trabajadores

sin que tengan ningún tipo de currículum —como podremos demostrar— han entrado directamente a la Función pública porque ustedes lo han querido. Eso sí, tenían como mejor aval la afinidad política con el partido gobernante en Andalucía, que es sectario como el que más, de eso pueden ustedes presumir, de su sectarismo y de la falta de respeto a la pluralidad. De hecho, se ha constituido la FAFPE como una agencia de colocación de las personas que han sido elegidas exclusivamente por su afinidad política. Usted, señor Consejero, usted tiene, o ha tenido, no sé si hasta hace pocos días, pero tiene —me consta que los tiene—, en su gabinete a dos externos que proceden de FAFPE: el líder juvenil de los socialistas andaluces, que le sirve a usted de asesor, y otra asesora almeriense que entró en FAFPE justamente cuando le nombraron a usted Consejero de Empleo. Qué casualidad, señor Consejero, qué casualidad. ¿Qué tipo de pruebas hizo esa señora, qué tipo de pruebas? Usted se la trae a trabajar con usted, la mete en FAFPE y la coloca en la consejería. ¿Qué prueba, a qué prueba se sometió, qué oposición, se le despellejaron los codos estudiando para poder entrar, señor Consejero? Por favor, por favor.

Realmente ha habido muchísimas irregularidades y muchas lagunas y le voy a decir algunas más. Hay contrataciones —como usted sabe— que se han realizado solo tres días antes de la integración de este ente en la agencia de empleo. Usted me dirá que si en plena época de contención del gasto se justifica la reordenación porque hay que ahorrar, y ustedes se dedican a seguir metiendo gente que a los tres días van a pasar como trabajadores de la Junta de Andalucía con todos los derechos. Le parecerá a usted normal que los funcionarios estén un poco mosqueados con ustedes. Les debe parecer normal que no piensen que ustedes son un ejemplo de imparcialidad. Le parecerá normal, porque a otros les ha costado mucho trabajo llegar a conseguir un puesto en la Administración pública. Por tanto, señor Consejero, tendría usted que explicar por qué se han producido estos hechos, cosa de la que, desde luego, desde la tribuna no ha dado la menor explicación.

También ha habido miembros, muchos miembros destacados del Partido Socialista, que han entrado en FAFPE, pero, concretamente, el PSOE sevillano se lleva la palma. Aquí tenemos a otro diputado, ¿verdad?, el señor Ramón Díaz, cuatro miembros de la ejecutiva del PSOE sevillano que dirige este diputado han conseguido también el estatus de empleado público por su ideología. No hicieron ningún tipo de prueba de acceso, y entre ellos se encuentra su propio hijo. Por cierto, el señor Ramón Díaz se estrenó votando que sí a la ley del enchufismo, con la que colocaba a todos sus amigos de la ejecutiva del PSOE —de Alcosa, me parece, para más datos— y a su propio hijo como empleado de la Junta de Andalucía. [*Aplausos.*] Es que estas son las formas del Partido Socialista.

El Consejero no ha explicado tampoco, no ha explicado tampoco si existe alguna relación entre el diputado Díaz y el diputado Viera, que ambos están directamente, directamente, ahora mismo relacionados con los ERE, si existe alguna relación entre FAFPE —corrupción—, ERE —amiguismos, sectarismos—, los dos en FAFPE, los dos hoy están bajo sospecha con los ERE, de los dos ha pedido la jueza que se investiguen, y los están investigando, sobre los dos pesan acusaciones muy serias. Usted no ha explicado nada. Yo creo que a una persona que es inocente le gusta dejarlo claro ante las personas que piensan que tal vez no lo sean.

El señor Díaz, concretamente, se encargó de intermediario con la empresa Saldauto, en la que han encontrado tres intrusos. ¿Por qué no ha explicado usted nada de eso? Espero que en su siguiente turno lo haga.

Hay, al menos, dos asesores técnicos de FAFPE y una directora del consorcio Condado de Huelva que también han participado en la gestión de los ERE fraudulentos.

El Gobierno andaluz, que reordena el sector público para evitar costes, señor Consejero, incluye a esta fundación en un organigrama y le concede, precisamente, unos días antes de que desaparezca, una subvención de casi diecisiete millones de euros. De hecho, es tan ridículo y tan inexplicable —17 millones de euros; no 17 pesetas: 17 millones de euros— que ustedes, cuando publican en el *BOJA* la subvención, ya no existía la fundación; es decir, que le dan la subvención a una fundación inexistente. Ustedes aprobaron esa subvención diez días antes de que FAFPE desapareciera. ¿Es que acaso, señor Consejero, usted no sabía que FAFPE se iba a integrar en la reordenación del SAE? Usted lo sabía perfectamente. ¿Cómo se puede explicar semejante disparate? Diez días antes. Y, cuando se publica, ya no existe la fundación destinataria de la subvención. Es que es una cosa insuperable lo del Partido Socialista en Andalucía. Es insuperable. [*Aplausos.*] Parece..., parece de chirigota, señor Consejero.

Y ustedes justifican una subvención que no tiene justificación posible para un proyecto que se llamaba —los nombres se le dan al Partido Socialista estupidamente—... Ustedes se encargan de ponerle nombre a todo, sin ningún tipo de significado: «Vamos a decir esto». La subvención de los 17 millones a una fundación, que ya no existe, era para la puesta en marcha de «acciones de mejora de la empleabilidad y la inserción laboral». ¿Qué ha pasado con eso, si cada día tenemos más parados, señor Consejero? ¿Cómo Consejero de Empleo no le preocupa? A mí me parece que debería usted preocuparse de dar ese tipo de explicaciones, en vez de decir que ha sido todo impecable y que no va a permitir que nadie lo cuestione. Pues yo lo estoy cuestionando, porque los ciudadanos andaluces me han permitido que lo cuestione y nos han votado, precisa-

mente a mí y a toda la oposición, para que estemos pendientes de las irregularidades del Gobierno y de las labores del Gobierno, que no merecen, precisamente, un sobresaliente.

Mire usted, si ha aparecido —ustedes no lo vieron tampoco, supongo—..., si ha aparecido un extranjero, en este caso marroquí, ha aparecido en el SAE pasando de FAFPE, y, sin embargo, no hay ningún dato documental en la Seguridad Social de que haya pertenecido a FAFPE. Usted tampoco da explicación sobre eso. Cuántos habrá así. Cuántos habrá como los del PSOE sevillano que ha colocado el señor Ramón Díaz. Cuántos habrá como todas estas personas que se han favorecido del carné del Partido Socialista, de la agencia de colocación, que es lo que ha sido, impecable agencia de colocación del Partido Socialista. Pero en 1.200.000 parados que hay en Andalucía estoy segura de que no van a estar tan conformes con ese adjetivo de «impecable» que usted le ha otorgado.

A usted tampoco le parece extraño que los consorcios con la FAFPE sumen un total de casi 2.300 empleados, lo que supone casi un 30% más de —son externos, externos—..., casi un 30% más que los empleados públicos del propio SAE, que tiene 1.800 empleados. ¿No lo ve usted anormal? No ha dado ningún tipo de explicación tampoco.

Ni a usted le parece anormal que fundación y consorcio hayan recibido en todo este tiempo, para que tengamos 520.000 parados más, más de 500 millones de euros.

Señor Consejero, ¿a qué le prestaría usted atención? ¿Qué le parece a usted preocupante? ¿Qué de las cosas que estamos diciendo, de verdad, de verdad le gustaría a usted que no pasasen? Porque lo que yo le estoy comentando son irregularidades que ustedes obvian e intentan siempre ocultar.

Usted tampoco considera para nada extraño que los consorcios que están encargados de generar empleo a los autónomos absorban o chupen el doble de recursos del dinero que ustedes presupuestariamente dedican a los autónomos. Es que es completamente absurdo que creen una estructura para los autónomos que consume más dinero del que ustedes destinan a los autónomos, el doble, más dinero que el que destinan a los autónomos, y dedican 5 millones de euros para pagar a los 96 gerentes de los consorcios, señor Consejero.

La verdad es que los estatutos de la nueva agencia están recurridos por los sindicatos, que dicen que usted no les da información ninguna, que no tienen idea de las pruebas de acceso. Ahora la justicia les va también a pedir explicaciones por eso, sobre por qué se han saltado ustedes las pruebas de acceso, por qué estos empleados están haciendo cometidos que no les corresponden, que les corresponden a los funcionarios. ¿Por qué ustedes siguen siempre —y permítame que se lo diga tal cual— enchufando a los suyos?

Usted, que es socialista, seguro que de bien, seguro que de bien, que usted cree sinceramente que el socialismo sirve, ¿no le decepciona que su ideología se haya corrompido hasta tal extremo, señor Consejero? ¿A usted no le decepciona que el socialismo en Andalucía haya llegado a estos límites de contaminación? ¿Usted cree que basta con ser socialista de bien para estar ungido y, por tanto, no ser culpable de nada? Son ustedes responsables y culpables de mucho dolor y de mucha frustración en Andalucía.

[Aplausos.]

Ahí, en el SAE, existen dos tipos de empleados, dos tipos de convenios, dos tipos de salarios, muchos agravios comparativos, dos tipos de acceso a la Función pública. Aquí parece que en la sociedad se han empeñado los socialistas en dividir la sociedad en buenos y malos. Lo hacen ustedes desde Andalucía y lo ha hecho el señor Zapatero desde Madrid: en buenos y malos. Y no es así, señor Consejero: todos creemos que nuestra ideología es buena para crear bienestar. Ustedes, precisamente, están destrozando el Estado del bienestar, ustedes están destrozando el Estado del bienestar, ustedes lo están poniendo en peligro.

[Aplausos.]

Tampoco, señor Consejero, tampoco, señor Consejero, han permitido ustedes que la iniciativa que se presentó el otro día en Comisión por Izquierda Unida y el Grupo Popular, sobre la fiscalización de la FAFPE, sobre que la Cámara de Cuentas pueda fiscalizarla, ustedes no han permitido que eso sea así, han votado en contra, han paralizado eso, de la misma manera que han paralizado aquí, en el Parlamento, las cuatro veces —que yo recuerde en este momento— que hemos solicitado comisiones de investigación para el escándalo de los ERE. Ustedes no quieren transparencia, ustedes no quieren que se sepa la verdad; sin embargo, se pidió la fiscalización por la Cámara de Cuentas del Ayuntamiento de Huelva, que está gobernado por el Partido Popular, y el Partido Popular votó que sí, cuando no hay nada que esconder, se presume, señor Consejero; se presume.

[Aplausos.]

Ahí se demuestra que existen también dos políticas muy diferentes: una, que se atrinchera, que se blindada, que se protege a sí misma, que quiere permanecer por encima de todo, que no le importa arrasar, que no le importa mentir, que no le importa ocultar, que no le importa negarle a la justicia documentación, y otra que no tiene ningún problema en que la investiguen porque, al revés, lo que quiere es alardear de que no hay nada que esconder. ¿Ustedes por qué dicen que no a todo lo que sea investigar y averiguar? A todo. ¿No les da vergüenza que haya tenido que ser el Tribunal Supremo el que les obligue a entregar las actas al Gobierno de la Junta de Andalucía a la justicia? Qué vergüenza, señor Consejero.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, señora Presidenta.

Ustedes, sin embargo, se dedican a justificar la corrupción, se dedican a esconderla, incluso a apoyarla. Ustedes se han dedicado, como manual de conducta, a hacer esto en el tiempo en que más explicaciones tenían que haber dado, su manual. Parece que lo han diseñado para todos los cargos socialistas. Es, inequívocamente, ocultar la verdad y apoyar a los corruptos, al no querer que se sepa que ustedes los están apoyando.

Estamos asistiendo, posiblemente, si los andaluces así lo deciden, al final de un ciclo, al final de la etapa socialista en Andalucía, si así lo deciden lo andaluces. Y yo le digo, señor Consejero, que estamos asistiendo también al final de un régimen, no por la procedencia, porque ha sido elegido por los andaluces libremente, pero sí por la actitud y la conducta de engaño y de trampa que ustedes mantienen todos los días, exactamente igual que un régimen totalitario, que es incapaz de recurrir a cualquier cosa para ocultarles la verdad a los ciudadanos. Y eso lo hacen ustedes sin inmutarse.

[Aplausos.]

Y termino, señora Presidenta, termino diciendo que, en vez de utilizar las leyes para mejorar la convivencia, para que haya más equidad y más igualdad de oportunidades, ustedes utilizan las leyes en beneficio propio. Lo han hecho con la ley del enchufismo, y lo han hecho con la ley de incompatibilidad para los alcaldes. Con eso lo que están ustedes es atacando a una parte de la sociedad en vez de defender a toda la sociedad; con eso lo que ustedes están haciendo es beneficiarse ustedes en detrimento del bienestar de Andalucía.

Muchas gracias a todos.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el Consejo de Gobierno. En esta ocasión su portavoz será el Consejero de Empleo.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Creo que voy a empezar por donde ha acabado su señoría, porque la verdad es que tiene usted un odio visceral hacia los socialistas, señoría: permítame que se lo diga. Es algo impresionante, porque es que no desaprovecha ni una oportunidad en esta tribuna para demostrárnoslo a todos los parlamentarios, a todos los socialistas y a toda Andalucía. Es impresionante.

Pero, mire, lo que más me sorprende es el odio que tiene usted a los socialistas sevillanos. No sé qué le han hecho, la verdad, no sé qué le han hecho, excepto en el tema electoral, que tengo muy claro lo que le han hecho y lo que le van a hacer. Porque es así, es así señoría. Usted tiene algo contra los socialistas en general y contra los sevillanos en particular.

Y, mire, la verdad es que ustedes han entonado un nuevo himno. Ustedes hacen el himno al cambio en Andalucía. Y la verdad es que ese himno cada vez se oye con más fuerza —permítame que se lo diga—, se oye con más fuerza. Con más fuerza que se convierte ya en ruido. Y ¿sabe usted cuál es el ruido que se oye, señoría? Es el ruido de la motosierra del PP, cortando todos los derechos sociales en España y en Andalucía.

[Aplausos.]

Eso, señoría, eso, señoría, lo saben hacer ustedes a la perfección.

Y le voy a pasar a continuación a contestar...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio, el mismo silencio que hemos mantenido con anterioridad con la señora Oña. Les ruego a sus señorías, por favor, calma y silencio.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Mire, señoría, la verdad es que es impresionante. Porque usted me dirá: «Bueno, ejemplifíqueme lo que está diciendo, para que tengan credibilidad sus palabras». Y se lo voy a hacer, señoría.

Estamos hablando de FAFPE y del Consorcio UTE-DLT. ¿Cómo le va a creer alguien en esta Cámara, o fuera de esta Cámara, cuando ayer hicieron ustedes lo que hicieron en Baleares? ¿Tiene usted alguna duda de que todos los españoles y los andaluces tienen claro que si ustedes gobernarán en Andalucía lo primero que harían sería despedir a todas las personas de FAFPE y

de los consorcios UTEDLT? ¿Tiene usted alguna duda, señoría? Porque yo no tengo absolutamente ninguna. Solo hay que ver lo que ustedes hacen.

Y luego dicen ustedes: Privatizar. Nos llaman mentirosos, nos dicen que no estamos diciendo la verdad. Pero, señoría, ¿cómo puede decir usted esto? Dicen: «No, no, nosotros, el Estado de bienestar...»

Bueno, mire, normalmente vengo aquí a ejemplificarles con lo que es el tema de salud y de educación, pero le puedo ejemplificar con otras cosas. Le puedo ejemplificar, por ejemplo, con los parques. ¿Cómo se puede privatizar un parque donde juegan los niños en Andalucía? Porque sabe a lo que me estoy refiriendo, ¿verdad, señoría? Me estoy refiriendo a Córdoba y a la Ciudad de los Niños, donde se les va a cobrar un euro a los niños y dos a los padres por ir al parque. Señoría, si eso no es privatizar, dígame usted lo qué es privatizar. Ya no le hablo de salud ni de Educación. Le estoy hablando de los parques en los que los niños juegan.

Mire, señoría, pero me voy a centrar en la pregunta, porque tendría para contestarles durante mi tiempo de réplica, sin duda, a todas esas mentiras que usted ha echado sobre los socialistas y sobre la gestión de este gobierno en particular.

Pero mire, mire, me habla usted, por ejemplo, de la fiscalización. Pues, mire, yo le voy hablar de fiscalización de FAFPE, por si tiene usted alguna duda.

Nosotros, como FAFPE, tenemos numerosos y estrictos controles. Por ejemplo, la Cámara de Cuentas solicita anualmente a la fundación la documentación institucional y los estados financieros en el marco del programa de fiscalización externa en la gestión económica y financiera. La Intervención General emite un informe previo a la contratación de la entidad auditora externa que audita las cuentas de la fundación. Desde el año 2009 la fundación ha sido incluida en el Plan de Auditorías, Control Financiero y Documentación de la Intervención General. Mensualmente remite a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública el estado de saldos de las cuentas corrientes y de los arrendamientos financieros que tengan suscritos. Desde el año 2007 la auditoría de cuentas anuales la realiza directamente la Intervención General de la Junta de Andalucía. Las subvenciones que recibe la fundación, bien en sus bases reguladoras o bien en la resolución de concesión de la subvención, están sometidas, asimismo, a una auditoría externa con carácter obligatorio. Toda la información y toda la documentación mencionada han sido siempre enviadas por la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, y siempre hemos contestado en tiempo y forma. Señoría, ¿qué más controles quiere usted? ¿Qué más controles quiere usted? Le llevo relatando ocho controles distintos que nos realizan.

Mire, señoría, luz y taquígrafos. Además, de verdad, ya nadie se lo puede creer. Ustedes dicen que nosotros ocultamos. Si he dado paso a su grupo para que entre

en la Consejería y mire todo lo que en la Consejería tenemos: todo.

Usted va a decir: «Es que es su obligación». Por supuesto que es mi obligación, pero ¿yo le he puesto a usted algún problema para que vean toda la documentación que tenemos en la Consejería de Empleo? ¿Yo he puesto algún tipo de impedimento a alguien —no a su grupo parlamentario, sino a alguien—? ¿No llevo, desde que estoy en este cargo, arrojando luz y taquígrafos sobre cualquier tema en los que sus señorías tengan dudas? ¿Qué más quieren?

He contestado a todas las preguntas que ustedes me han hecho en este Parlamento, a todas y cada una. Señoría, ¿qué oculto? No oculto absolutamente nada.

Mire, me dice también, me dice también, que hay una subvención de 16,6 millones de euros. Sí, esa subvención a la que usted me hace referencia se recoge en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, que está aprobada en esta Cámara, y la subvención se otorga para hacer acciones que permiten contribuir con lo que es la mejora de la empleabilidad.

¿Y usted me pone en duda todo lo que nosotros hemos hecho durante estos años? Pues el mismo resultado han tenido ustedes en las comunidades autónomas en que gobiernan, señoría, porque, si nosotros lo hemos hecho mal, ustedes lo han hecho rematadamente mal, porque la evolución del paro, si lo miramos en términos relativos, en aquellas comunidades autónomas que ustedes han gobernado, son resultados mucho peores que aquí, en Andalucía. O sea, señoría, que está usted desacreditándose a usted misma.

Pero ese no es el problema, señoría. Yo se lo voy a aclarar. El problema es que ha habido una cosa que se llama «crisis económica mundial» que ha hecho que no Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Alemania o Francia hayan cometido errores, sino que ha venido una crisis y ninguno, de momento, nadie que estemos gobernando, hemos sido capaz de solventar esa situación que nos ha sobrevenido.

Y mire, señoría, voy a aprovechar los últimos minutos que tengo de mi intervención para responderle a usted sobre los dos asesores que yo tengo, que tenía, en mi gabinete, y que estaban contratados en FAFPE.

Lo primero que le quiero decir es que son dos excelentes trabajadores y dos excelentes socialistas. Que se han despellejado los codos, no tenga usted duda. Sin duda, son dos personas profesionalmente de primera línea, y no le voy a permitir a usted que ponga una sombra de duda sobre la profesionalidad de estas personas.

[Aplausos.]

¿Usted conoce, quizás, los currículums que esas personas tienen? ¿Por qué viene aquí a decir que si se han despellejado los codos, señoría? Es de vergüenza lo que usted acaba de hacer en esta Cámara, sobre dos personas de las que yo creo que usted no tiene ningún conocimiento. Sencillamente las critica por su condición de socialistas. Me permite la legislación tener asesores de FAFPE. Y, si tiene usted alguna duda, váyase a la regulación y observe cómo, efectivamente, como consejero, pude tener asesores de FAFPE sin ningún problema.

Y, señoría, yo le ruego, en el bien de esta Cámara... A ustedes no los elige el pueblo andaluz para criticar al Gobierno, los elige para que juntos trabajemos por Andalucía; tema que ustedes no han hecho, al menos en el tiempo que yo llevo de consejero.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo. Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Gracias.

